



UNIVERSIDAD PEDAGOGICA NACIONAL  
UNIDAD 092 AJUSCO.

LICENCIATURA EN SOCIOLOGÍA DE LA EDUCACIÓN.

**EL USO DE LAS LENGUAS MATERNAS EN LAS ESCUELAS  
PRIMARIAS.**

SUBSISTEMA DE EDUCACIÓN INDÍGENA.

TLAPA DE COMONFORT, GUERRERO.

**T E S I N A**

**QUE PARA OBTENER EL TÍTULO DE  
LICENCIADA EN SOCIOLOGÍA DE LA EDUCACIÓN.**

**P R E S E N T A:**

**AGUSTINA VALENCIA ESPINOZA.**

**DIRECTORA DE TESINA: DRA. DALIA RÚZ ÁVILA.**

**MÉXICO, DISTRITO FEDERAL**

**FEBRERO DE 2014.**

ÍNDICE	PÁGS.
Introducción.	1
 <b>CAPÍTULO I.</b>	
 <b>ASPECTOS MONOGRÁFICOS.</b>	
1.-Introducción del capítulo I.	3
1.1. Ubicación geográfica del estado de Guerrero.	3
1.2. Localización de Tlapa de Comonfort Guerrero.	6
1.3. Toponimia.	8
1.4. Población.	10
1.4.1. Población indígena.	11
1.5. Religión católica.	12
1.5.1. Otras religiones.	12
1.5.2. Principales fiestas religiosas.	13
1.6. Costumbres y tradiciones que aun prevalecen.	17
1.7. El arte en la Región Montaña.	21
1.8. Relación con los contenidos programáticos.	24
1.9. Educación.	25
Conclusiones de capítulo I.	39
 <b>CAPÍTULO II.</b>	
 <b>POLÍTICAS EDUCATIVAS PARA EDUCACIÓN INDÍGENA.</b>	
2.-Introducción del capítulo II.	40
2.1. La educación para el medio indígena 1911 a 1929.	40
2.2. La educación para el medio indígena en la década de 1930.	49
2.3. Política de integración.	51
2.4. Política de incorporación.	52
2.5. La participación del instituto nacional indigenista (INI) en educación para el medio indígena.	54

2.6. La educación para el medio indígena en la década de 1960.	56
2.7. La educación para el medio indígena en la década de 1970.	57
2.8. La educación para el medio indígena en la década de 1980.	61
2.9. La educación para el medio indígena en la década de 1990.	62
2.10. La educación para el medio indígena en la década de 2000-2010.	66
Conclusiones del capítulo II.	73

### **CAPÍTULO III.**

#### **Educación intercultural bilingüe y multiculturalismo.**

3.-Introducción del capítulo III.	74
3.1. Creación de la Coordinación General de Educación Intercultural Bilingüe de la SEP.	74
3.2. Objetivos de la Coordinación General de Educación Intercultural Bilingüe.	76
3.3. Multiculturalismo.	77
3.4. Interculturalidad.	80
3.5. La interculturalidad en tlapa de Comonfort Guerrero.	81
3.6. Interculturalidad y educación intercultural.	89
3.7. Diferencia entre el multiculturalismo y la interculturalidad.	93
3.8.- Bases legales de los derechos de los pueblos indígenas.	94
A).-La ley general de derechos lingüísticos de los pueblos indígenas.	
B).-Lineamientos generales para la educación intercultural bilingüe para las niñas y los niños indígenas.	94
	97
C.-Reivindicación de los derechos lingüísticos.	99
Conclusiones de capítulo.	103

**CAPÍTULO IV.**  
**PRINCIPALES ACTORES INVOLUCRADOS EN EL PROCESO**  
**EDUCATIVO.**

4.-Introducción de capítulo IV:	105
4.1. Educandos.	105
4.2. Docentes.	107
4.3. Directores, supervisores, apoyos técnicos pedagógicos, delegado regional y jefes de sector.	111
4.4. Padres de familia.	114
4.5. Otros factores que intervienen en el proceso educativo.	115
Conclusiones del capítulo IV.	119
Conclusiones generales.	121
Bibliografía general.	124
Anexos.	126

## Introducción.

El presente trabajo titulado. El uso de las lenguas maternas en las escuelas primarias. Subsistema de educación indígena. Tlapa de Comonfort, Guerrero.

Se realiza con el propósito de conocer si en las escuelas Bilingües Interculturales los profesores hacen uso de la lenguas maternas correspondientes; Tu' un Savi, Náuatl o Me'phaa, predominantes en la región para la transmisión de los contenidos escolares y difundir cómo se imparten las clases en los centros educativos que atienden a la población indígena.

Saber si al egresar de las escuelas primarias los alumnos logran el perfil de egreso esperado es decir, si logran un bilingüismo coordinado, o significativo, el manejo equitativo tanto de la lengua materna como el español.

Otro objetivo de este estudio es conocer el estado de la educación que se imparte a los niños y niñas indígenas que viven en la montaña alta del Estado de Guerrero. Para lograr el cumplimiento de dicho objetivo se realiza: investigación documental, revisión de los Lineamientos Generales Para la Educación Intercultural Bilingüe, análisis de la Ley general de Derechos Lingüísticos de los Pueblos Indígenas, los libros de texto de 1° y 2° del subsistema de educación indígena. Como resultado de ello se encontró que existen muchos trabajos que abordan esta problemática de los cuales destaco los de, Isabel De la Cruz Pastor y Fernando Mena Angelito *De la oralidad a la palabra escrita*. (González, et al. 2012) y los trabajos del maestro Jaime García Leyva (Congresos sobre la lengua indígena Tu'un Savi 2012-2013 sedes Cahuatache<sup>1</sup>, Tototepec<sup>2</sup> y Buena vista<sup>3</sup>).

Durante el desarrollo de este trabajo se presenta una explicación de los aspectos monográficos de Tlapa de Comonfort Guerrero, de las diversas políticas educativas aplicadas en el Subsistema de Educación Indígena, la política educativa vigente;

---

<sup>1</sup> Comunidad de la Región Montaña, perteneciente al Municipio de Xalpatlahuac.

<sup>2</sup> Comunidad de la Región Montaña, perteneciente al Municipio de Tlapa de Comonfort.

<sup>3</sup> Comunidad de la Costa chica, perteneciente al Municipio de San Luis Acatlán.

Educación Intercultural Bilingüe, sin olvidar el papel que desempeñan los principales actores involucrados durante el proceso educativo.

Por qué hablar de educación para el medio indígena, durante muchos años en México como país ha existido una profunda marginación de los pueblos originarios. A pesar de todos los embates 7 millones de personas hablan alguna de las lenguas originarias existentes en el país.

En México el respeto a los derechos de los pueblos indígenas es muy reciente; en 1992 se reconoce por primera vez a las lenguas originarias como lenguas nacionales. En 2003 el estado mexicano, promulgó, la Ley General de los Derechos Lingüísticos de los Pueblos Indígenas.

A pesar de todos los avances en normatividad y políticas educativas que han estado vigentes en el Subsistema de Educación Indígena (SEI), se cree que el proceso de enseñanza se realiza mayormente en la lengua oficial.

La información se obtuvo a través de; entrevistas, investigación de campo, investigación documental, observación directa, folletos informativos y páginas electrónicas.

El trabajo quedó estructurado en cuatro capítulos: el capítulo I hace referencia a los aspectos monográficos de Tlapa de Comonfort, Guerrero. II: aborda las diversas políticas educativas aplicadas en el SEI. III: revisa dos conceptos diferentes pero muy relacionados entre sí, interculturalidad y multiculturalismo. IV: se explican las funciones de los actores principales involucrados en el proceso educativo.

# **CAPÍTULO I.**

## **ASPECTOS MONOGRAFICOS.**

### **1.-Introducción del capítulo I.**

En este primer capítulo se describen los aspectos monográficos que sirven de soporte a la ubicación geográfica donde se realiza este estudio; para ello se desarrollan los siguientes puntos: 1.-Ubicación geográfica del Estado de Guerrero, dentro de la República mexicana, sus regiones económicas y sus municipios. 2.- Localización de Tlapa de Comonfort, para ubicar específicamente el lugar de trabajo donde se realiza la investigación. 3.-Toponimia; con la finalidad de conocer los orígenes del lugar de trabajo. 4.- Población, para contabilizar cuántos habitantes tiene en total, por ser un pueblo multicultural y multiétnico es primordial saber qué cantidad de población indígena vive en ese lugar. 5.- Religión, aspecto importante para la población indígena. 6.- Costumbres y tradiciones que aun prevalecen, la mayoría son referentes de la religión. 7. El arte es parte de la cultura y la artesanía es parte del comercio. 8.- La relación de todos los puntos anteriores con los contenidos programáticos para 1° y 2° de educación primaria en la modalidad intercultural Bilingüe y 9.- Educación en general y escuelas existentes con el fin de ubicar entre ese universo el lugar que le corresponde al SEI.

#### **1.1.- Ubicación geográfica del estado de Guerrero.**

El Estado de Guerrero está al sur de la República Mexicana.“Limita con los Estados de: México, Morelos, Puebla, Oaxaca, Michoacán y con el Océano Pacífico”. (SEP-DGME-SEB-CONALITEG, 2011: 23).

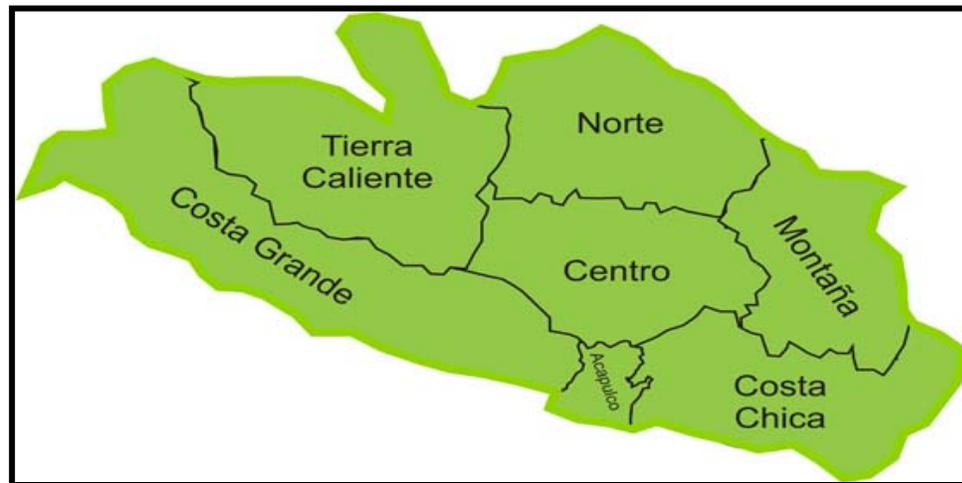
Figura Núm. 1.



Por su conformación geográfica y poblacional se divide en 7 regiones económicas.

“Las regiones económicas son: Acapulco, Centro o valles centrales, Costa Chica, Costa Grande Norte, Tierra Caliente y Montaña” (\_\_\_\_\_,2011: 47).

Figura Núm. 2.



Fuente: mapa de las regiones económicas del Estado de Guerrero.

Y 81 municipios. La división municipal del Estado de Guerrero se puede observar en la siguiente figura.

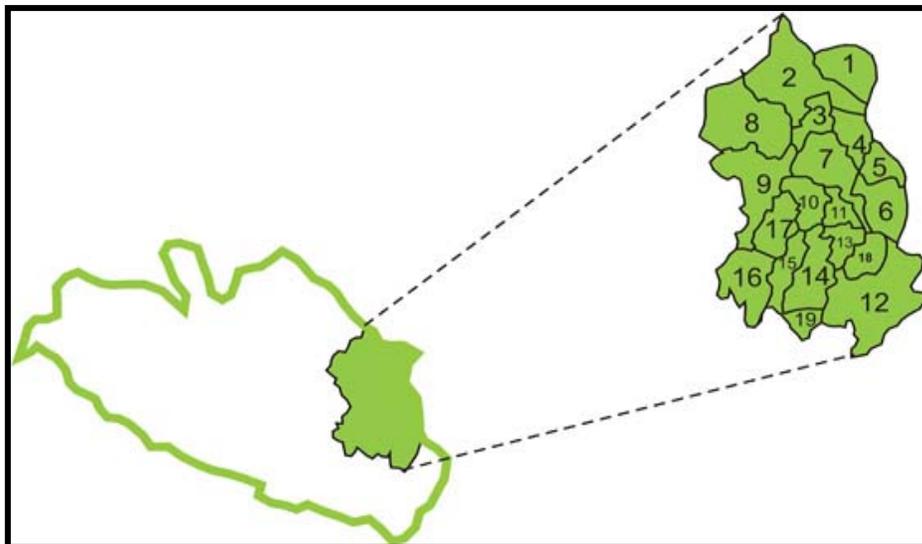
Figura Núm. 3.



Fuente: mapa División regional y municipal del Estado de Guerrero.

La Montaña Alta es una de las siete regiones económicas que constituyen la Entidad federativa. Los municipios que la forman son 19.

Figura Núm. 4.



Fuente: mapa de la región Montaña de Guerrero y sus municipios.

## Municipios que integran la Región Montaña del Estado de Guerrero.

Tabla Núm.1.

MUNICIPIOS QUE CONFORMAN LA REGIÓN MONTAÑA ALTA DEL ESTADO DE GUERRERO			
1	Acatepec	11	Malinaltepec
2	Alcozauca de Guerrero	12	Metlatonoc
3	Atlamajalcingo del Monte	13	Olinalà
4	Alpoyeca	14	Tlacoapa
5	Atlixac	15	Tlalixtaquilla de Maldonado
6	Cochoapa el Grande	16	Tlapa de Comonfort
7	Copanatoyac	17	Xalpatlahuac
8	Cualác	18	Xochihuehuetlán
9	Huamuxtitlán	19	Zapotitlán Tablas
10	Iliatenco		

Fuente: mapa de la Región Montaña Alta de Guerrero y sus municipios.

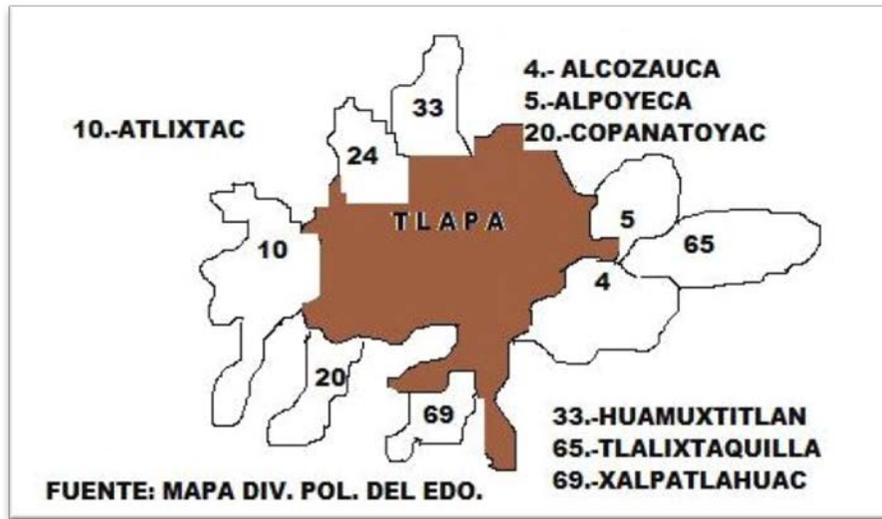
Con base en la información obtenida en el Sistema de Información municipal (SIM). La Región Montaña se divide en tres subregiones, la Alta Montaña, la Costa-Montaña y la Cañada. La primera se caracteriza por estar ubicada en la Sierra Madre del Sur a más de 1,300 msnm, donde se concentra la población indígena; la segunda abarca la parte baja de la Sierra que se encuentra con la Costa y la tercera debe su nombre a la Cañada formada por el río Tlapaneco, con asentamiento mayoritariamente de población mestiza. La altitud media entre los 1,100 msnm en la Cañada y los 3, 100 msnm en la zona más alta de la montaña. (SIM, párrafo 3).

### 1.2.- Localización de Tlapa de Comonfort Guerrero.

Tlapa de Comonfort Guerrero se ubica en la región Montaña específicamente en la subregión de laAltaMontaña, se localiza a 180 kilómetros de la capital del Estado, Chilpancingo de los Bravo. De acuerdo con los datos delSistema de Información Municipal. El municipio de Tlapa se encuentra al Este de Chilpancingo; en las coordenadas 17°30' y 17°40' de latitud Norte y a 98°27' y 98°47' de longitud Oeste respecto al meridiano de Greenwich. (SIM, párrafo 5).

Sus colindancias son las siguientes: al Norte con Cualac y Huamuxtitlán; al Sur con Copanatoyac, Xalpatlahuac y Alcozauca, al Este con Tlalixtaquilla de Maldonado y Alpoyeca y al Oeste con Atlixac.

Figura Núm. 5.



Mapa de Tlapa y sus límites. (Elaboración Propia)

Las colonias que integran a Tlapa son 50, ver tabla 2.

Tabla Núm. 2.

COLONIAS DE TLAPA DE COMONFORT				
Constitución de 1917	5 de mayo	Figueroa	Buena vista	San Nicolás vista hermosa
Campo de Aviación	Emiliano Zapata	Santa Anita	Lázaro Cárdenas	Benito Juárez
Cuauhtémoc	Vicente Guerrero	San Antonio	Loma Bonita	El Tepeyac
La angostura	Filadelfia	Bodega de Fertilizantes Mantis Religiosa	San Diego	El Peligro
Cuba	San Francisco	Pirámides de Contlalco	San Isidro	El aguaje
El manantial	El paraíso	Los llanos	Luis Donaldo Colosio	Monte Hermón
Monte Sinaí	San Sebastián	Cruz Grande Maliaxapa	Cuaxilotitla	Cuescontitla
IpanXali	Las Mesas	Las Mesitas (Paraje Tehuixtla)	Unidad Habitacional	Paraje el Totoapan
Paraje Teacalco	Río Azul	San Marcos	Magisterio	Vivero el Seminario
San José	Aserradero	Ampliación ejido de San Fco.	La Nopalera	Nuevo Paraíso

Fuente: <http://www.microrregiones.gob.mx/catloc/contenido.aspx?refnac>.

Con base en la información obtenida por CONAPO en el año 2002, Tlapa de Comonfort Gro., se integraba por 40 colonias y como resultado del crecimiento

demográfico los servicios básicos; como son agua entubada, energía eléctrica y drenaje no llegaban a toda la población, es decir eran insuficientes.

Es notorio que en 10 años Tlapa presenta un incremento de colonias actualmente son 50, hecho que sin duda representa también un crecimiento poblacional y de sus problemas.

### **1.3.- Toponimia. .**

El nombre de este pueblo se deriva de dos términos: Tlapa del Náuatl pueblo quemado o de color rojo. De Comonfort en honor a Ignacio Comonfort, porque en 1832 antes de que fuera presidente de la República mexicana, durante su estancia en este lugar como comandante militar y prefecto realizó varias mejoras materiales y administrativas en beneficio de la población. A continuación se presenta una fotografía de la parte central de Tlapa.

Imagen Núm. 1.



Foto de archivo personal (2012).

Vale apuntar que en relación con la toponimia no todos los autores coinciden por ejemplo con la primera acepción para algunos la palabra Tlapa se deriva del vocablo náuatl: Tlappan o Tluhpan, que significa lugar donde lavan; existen otros que sostienen que significa lugar de tintoreros y por último, otros aseguran que emana del vocablo náuatl: Tlachichlopa, que quiere decir pueblo quemado. (Enciclopedia de los municipios de México, 2000: 320)

El origen de Tlapa de Comonfort Guerrero se remonta a la época prehispánica, el municipio se fundó en el año de 1850 al ser erigido el Estado de Guerrero. El 22 de octubre de 1890, obtiene el agregado de Comonfort, al elevarse su rango de villa a ciudad. En este lugar aun prevalece el uso de tres lenguas indígenas (Náuatl, Me'phaa y Tu' un savi), además de manifestaciones practicadas antes de la conquista. En la parte frontal del ayuntamiento municipal se puede observar varios códices; Azoyú 1 y 2 y el lienzo de Tlapa.

Imagen Núm. 2.



Foto de archivo personal (2012).

#### 1.4. Población.

Los resultados del censo de población y vivienda 2010 realizado por el Instituto Nacional de Estadística Geográfica e Informática (INEGI) revela que Tlapa de Comonfort Guerrero tiene una población total de 46, 975 de la cual 24, 799, son mujeres que representan el 52.79% y 22, 176, son hombres, ocupando el 47.20%. La población se ha ido concentrando en Tlapa debido a que es la cabecera municipal y el centro económico y comercial de la región.

En la siguiente tabla se presenta la población total distribuida por rango de edades.

Tabla Núm. 3.

POBLACIÓN DE TLAPA DISTRIBUIDA POR RANGO DE EDADES.			
RANGO DE EDAD	POBLACIÓN FEMENINA	POBLACIÓN MASCULINA	TOTAL
Población de 0 a 4 años	3,053	2,818	5,871
Población de 0 a 14 años	9, 395	9,207	18,602
Población de 6 a 14 años	5, 730	5,777	11,507
Población de 15 a 24 años			10,005
Población de 15 a 49 años			11, 389
Población de 15 a 59 años	9, 896	12, 472	22,368
Población de 60 años y más	1,200	1, 859	3,059
Población de 65 años y más	854	979	1,833

Fuente: INEGI censo de población y vivienda 2010.

En el cuadro anterior se muestra a la población de 6 a 14 años de edad, estos son los que deben estar cursando la educación básica 11,507, que representa el 24.49% de la población total lo que significa que son muchos niños y niñas, a los profesores que no sólo debe preocuparnos la cobertura en educación básica sino la eficiencia terminal, y sobre todo que puedan recibir una educación con enfoque intercultural estipulado como un derecho en documentos como; Constitución política de los Estados Unidos Mexicanos, Lineamientos Generales Para la Educación intercultural Bilingüe y la Ley general de Derechos Lingüísticos de los Pueblos Indígenas, entre otros.

### 1.4.1.-Población indígena.

1.4.2.- Población indígena a nivel nacional: con respecto a este tema se encontró, lo siguiente: “en 2010 existían en México 14 millones, 172 mil, 483, indígenas, lo cual representa un 12.6% de los habitantes del país, 7 de cada 10 indígenas hablan una lengua autóctona”. (Ruíz Ávila, 2011).

1.4.3.- Población indígena a nivel estatal: de la población total de 5 años y más, 14 de cada 100 personas son hablantes de alguna lengua indígena, de las cuales 4 no hablan español, es decir son monolingües en lengua indígena.

Guerrero es una de las tres entidades con mayor porcentaje de hablantes exclusivamente de alguna lengua indígena, con una mayor concentración particularmente en la Región de la Montaña.

1.4.4.- Población indígena en Tlapa de Comonfort Guerrero., los resultados del censo de Población y Vivienda 2010 realizado por INEGI revelan que la población de 5 años y más, hablante de lengua indígena es de 17,474 de los cuales, 8,870 son mujeres y 8,604 son hombres lo que significa que la población indígena representa un 37.2% de la población total.

Entre la población de Tlapa se encuentran hablantes de tres lenguas indígenas; “náuatl, Tu´ un Savi y Me´phaa”<sup>4</sup>.

Tabla Núm.4.

POBLACIÓN INDÍGENA ESTADO DE GUERRERO	
Lengua indígena	No. De hablantes
Náuatl o mexicano	2, 445,969
Tu´ un Savi o mixteco	726, 601
Me´phaa o Tlapaneco	140,254

Fuente: SEP-CONACULTA Sistema de indicadores para la población indígena 2002.

<sup>4</sup> Estos nombres responden a la auto denominación a las lenguas autóctonas anteriormente conocidos como: Náuatl, Mixteco y Tlapaneco respectivamente.

Como se puede observar en la tabla anterior se muestra el número de habitantes hablantes de cada una de las tres lenguas indígenas predominantes en la región, la lengua indígena que tiene mayor número de hablantes es el Náuatl.

### 1.5.- Religión católica.

Al año 2010, de acuerdo con el censo de población y vivienda efectuado por el INEGI, la población de 5 años y más que es católica asciende a 34,291 que representa al 73% del total de habitantes. Esta es la iglesia católica más grande en Tlapa.

Imagen Núm.3.



Foto de archivo personal (2012).

**1.5.1.-Otras religiones;** evangelista, adventista, pentecostés, Jesucristo de las Américas, testigos de Jehová, la luz del mundo, también se encuentran presentes, en una menor cantidad ocupando el siguiente espacio la población de 5 años y más que no son católicos suman 10, 522 personas, que representa el 22.4% de la población total. Este es un templo de una religión protestante.

Imagen Núm.4.



Foto de archivo personal (2012).

### **1.5.2.- Principales fiestas religiosas.**

La fe y creencia de los habitantes en los santos y vírgenes hacen de Tlapa uno de los lugares donde las fiestas religiosas son constantes a lo largo de todo el año: 2 de febrero se festeja el día de la Virgen de la Candelaria, 28 de agosto San Agustín, 12 de diciembre Virgen de Guadalupe, 24 de diciembre la Noche buena y el nacimiento del niño Jesús y 23 de Octubre Señor del Nicho que es una de las festividades más grandes, se observa la iglesia bien adornada.

Imagen Núm. 5.



Foto de archivo personal (2012).

En fechas correspondientes al mes de marzo o abril según sea el caso, se festeja el domingo de Ramos de la Semana Santa, se recibe la bendición de palmas en la iglesia de la colonia san Diego, las cuales se conservan durante todo el año, se ocupan para hacer los guaraches de los finados, quemarla cuando llueve con mucho viento y relámpagos para que el mal tiempo se quite y la lluvia sea de manera normal.

Imagen Núm. 6.



Foto de archivo personal (2012).

En las ferias se establece el comercio donde se encuentran artículos alusivos a las fiestas, por ejemplo en la feria del señor del Nicho se venden calendarios con la imagen del santo, playeras estampadas e imágenes religiosas.

Imagen Núm. 7.



Foto de archivo personal (2012).

Además es costumbre que durante estas festividades se ejecute la danza tradicional; de la mona acompañada por banda de viento y otros personajes, es una mona grandota, ejecuta un baile en la portada principal de la catedral de San Agustín, acompañada de las mojígangas<sup>5</sup> después de la misa de cada peregrinación. Según la historia, en esta danza se representa a una mujer española pintada de forma extravagante para ridiculizarla, de esa manera los indígenas se burlan un poco de los que por mucho tiempo fueron sus opresores.

---

<sup>5</sup>Personajes chuscos que representan a diversos personajes (borracha, la muerte, viejito, diablo, jorobado, políticos, etc.)

Imagen Núm.8.



Foto de archivo personal (2012).

### **1.6.- Costumbres y tradiciones que aún prevalecen.**

**A).-El festejo del día de muertos:** que se realiza en todo el país, aquí en la región Montaña y en Tlapa tiene características particulares, se realiza durante todo el mes de octubre, inician llamando a los difuntos al amanecer, para esto se utiliza velas y copal, además se ofrenda con la comida cotidiana (frijoles, salsa, huevo, quelites).

Desde el 22 de octubre los ancianos se van al panteón a rezar para llamar a sus familiares difuntos, durante ocho días, el 30 de octubre va al panteón toda la gente del pueblo con su canasta de flores a recoger a sus muertos para llevarlos a la iglesia, a la comisaria y finalmente a su casa donde los reciben con comida, el 31 se les hace una ofrenda con tamales de frijol, calabaza, pan, flores de cempasúchil, velas, copal, atole, frutas.

El 01 de noviembre; tamales de mole rojo con carne de pollo, de res, de puerco, refresco, mezcal, pan, cigarros, frutas, mole de queso, shatos<sup>6</sup> y todo lo que en vida les gustaba comer o beber a sus difuntos.

Los días 01 y 02 toda la gente va nuevamente al panteón para regresar a sus difuntos, les llevan un morral donde se coloca, un poco de la ofrenda, con esta acción se termina el festejo. En muchos pueblos el sacerdote realiza una misa para pedir por el eterno descanso de todos los finados. Así adornamos los panteones para festejar el día de muertos.

Imagen Núm. 9.



Foto de archivo personal (2012).

**B).-El baile del guajolote:** en las bodas, antes de realizarse las ceremonias, civil y religiosa es costumbre entregar obsequios (guajolotes, cerveza, refresco, pan y en muchas ocasiones dinero) a los papás de la novia, durante el trayecto de la casa del novio a la de la novia, se ejecuta el baile con el guajolote en la mano, la caja de cerveza o refrescos, acompañados con banda de viento.

---

<sup>6</sup> Panecillos elaborados de maíz fresco.

**C).-El baile de las canastas:** después de la serenata y antes de la celebración de la boda religiosa, consiste en ejecutar un baile llevando en la mano una canasta de flores blancas lo hacen principalmente los familiares y amigos del novio, en la casa de la novia. Estas canastas se llevan a la iglesia y se usan como adorno, posteriormente la novia las regala a sus familiares y amistades.

**D).-El baile del mandilón:** lo hacen los desposados, el marido se pone un mandil, se carga un bebe, agarra la escoba y simula hacer los quehaceres del hogar, esto significa en parte compartir responsabilidades que anteriormente eran asignadas exclusivamente a las mujeres. Durante este baile la novia baila con una cerveza en la mano, simbolizando que también ella es una figura de autoridad en su hogar.

Imagen Núm.10.



Foto de archivo personal (2013).

Aunque en realidad la mujer sigue siendo maltratada y el marido sigue siendo la cabeza de la mujer así como lo ha establecido la religión católica.

**E).-Festejo del xilocruz:** realizado el durante los días 12, 13 y 14 de septiembre es exclusivo de las comunidades del área nauatl, siguiendo las tradiciones prehispánicas aunque con la llegada de los evangelizadores españoles este festejo fue modificado.

“Antes de ser colonizados los indígenas tenían ésta tradición y de ninguna manera deseaban abandonarla; los españoles cada vez que los sorprendían realizando su propio ritual trataban de mediatizarlo hasta que lo lograron, si no podían abandonar esa tradición de agradecerle a Xilonen la abundancia de sus cosechas, que por lo menos le rindieran culto en esa misma fecha a la cruz en la que había muerto Jesucristo, en lo cual supuestamente ya creían, por lo que estaban obligados a mostrar reverencia. Es así como gramaticalmente queda la expresión **xilocruz**, que proviene de: Xilo: del náuatl Xilonen<sup>7</sup> y cruz; que ya reunidos forman la palabra Xilocruz. (Costumbre o tradición del Xilocruz. Párrafo 5).

“Cada familia tiene una cruz en su terreno de siembra la cual el día 12 de septiembre es traída a la casa para velarla durante una noche, al día siguiente se le ofrenda comida principalmente mole de pollo, a esta actividad previa le llaman mayantle.” (Entrevista a E. S. de la comunidad de “Teticit”<sup>8</sup>)

“El 14 de septiembre los habitantes se trasladan al lugar de sus siembras; llevando música con banda de viento, cohetes, ponen en cada esquina de su siembra, cruces de palma bendita o manojos de flores silvestres (pericón<sup>9</sup>) y cadenas de cempasúchil<sup>10</sup>, que adornan las milpas, aromatizan el lugar con humareda de copal y tiran agua bendita, todo esto para tener una cosecha abundante.” (Observación directa en la comunidad de Teticit).

**F).-Acostarse boca abajo en alguna parte del recorrido de las procesiones religiosas:** se cree que esta acción es curativa para cualquier enfermedad que se tenga. Al preguntarle a las personas el por qué lo hacen. “Es mi fe a los santos pues son muy milagrosos y acostarse por donde va a pasar, uno se cura de todo si tengo dolor en los pies o en la espalda o en cualquier parte de mi cuerpo se me quita”.(Entrevista con la señora M. C. de la comunidad de “Aquilpa”<sup>11</sup>).

<sup>7</sup> Palabra proveniente de la lengua náuatl que significa Diosa de los elotes tiernos.

<sup>8</sup> Comunidad de la región montaña perteneciente al municipio de Olinalá.

<sup>9</sup> Flores de diminuto tamaño, muy aromáticas utilizadas para ahuyentar las malas vibras.

<sup>10</sup> Flores aromáticas de color amarillo, utilizadas principalmente durante el festejo del día de muertos.

<sup>11</sup> Comunidad del área Náuatl, perteneciente al municipio de Tlapa.

Ver a la gente acostarse durante las procesiones para los fuereños puede parecer extraño para nosotros ver esas acciones es común, es cuando se reúnen las tres etnias indígenas, la ceremonia religiosa es traducida en las tres lenguas indígenas predominantes.

Con esto se pude comprobar que la fe mueve montañas y aquí en Tlapa de Comonfort Guerrero esto se puede observar en todas las fiestas religiosas.

### 1.7. El arte en la Región Montaña.

La presencia de las bandas de viento en las fiestas religiosas, velatorios, levantada de cruz, aniversarios luctuosos, bodas, cambio de autoridades locales, 10 de mayo, día de muertos, fiestas patrias.

Imagen Núm.11.



Foto de archivo personal (2013).

Danzas; la mona y los tlacoleros, que son ejecutadas en cada una de las fiestas religiosas.

Imagen Núm.12.



Foto de archivo personal (2013).

En relación con la artesanía, en cuanto a este aspecto tenemos una gran diversidad en ropa. Huipiles elaborados con la técnica de hilar de cintura hechos por artesanas de la Región Montaña. Estos los usan las mujeres en Tlapa únicamente los días de fiesta generalmente los hacen para vender en el festival de la artesanía que se hace en Tlapa cada año: también los mandan a otros lugares, a Acapulco y Zihuatanejo para los turistas.

Imagen Núm. 13.



Foto de archivo personal (2013).

En la región también se producen artículos decorativos: cajitas, alhajeros, fruteros, botellas, mascarar. Artesanía proveniente Olinalá<sup>12</sup> y de Temalacatzingo<sup>13</sup>; estos objetos al igual que los huipiles se producen casi siempre en talleres familiares o en las mismas casas de los pobladores

Imagen Núm.14.



Foto de archivo personal (2013).

---

<sup>12</sup> Municipio de la Región Montaña de Guerrero.

<sup>13</sup> Comunidad perteneciente al municipio de Olinalá.

## 1.8.-Relación con los contenidos programáticos.

Al revisar el plan de estudios 2011 de educación primaria respecto a la distribución de tiempo para 1° y 2° se encontró lo siguiente:

Tabla Núm.5.

<b>CONTENIDOS PROGRAMÁTICOS 1° y 2° DE EDUCACION PRIMARIA.</b>		
<b>ASIGNATURAS</b>	<b>HORAS SEMANALES</b>	<b>CONTENIDOS.</b>
Español	9	Ámbitos: estudio, literatura, participación comunitaria y familiar.
Matemáticas	6	Significado y uso de los números, Significado y uso de las operaciones, figuras, medidas, adiciones, sustracciones, líneas rectas y curvas.
Segunda lengua (Lengua indígena)	2.5	Su propósito es fomentar que los alumnos cursen desde el último grado de preescolar hasta sexto de primaria la enseñanza de una lengua adicional, la cual puede ser la lengua Materna, una lengua extranjera o el español como segunda lengua, para el caso de los alumnos con una lengua indígena como lengua materna. Los contenidos de esta asignatura serán seleccionados y diseñados por cada entidad, a partir de los lineamientos nacionales y de acuerdo con las características, las necesidades y los intereses de sus alumnos.
Exploración de la Naturaleza y la Sociedad.	2	Mis cambios al ingresar a una nueva escuela, la convivencia en la escuela, reconozco mi cuerpo y los cuidados que requiere. Nuestros sentidos, los seres vivos de mi entorno, cuidados ante plantas y animales peligrosos, características de los seres vivos, respeto a los seres vivos, diferencias entre lo vivo y lo no vivo, el sol y la luna, el día y la noche, luz y calor, cuidado de los ojos y los oídos, el movimiento, prevención de accidentes y quemaduras, prevención de accidentes provocados por el movimiento.
Educación Física	1	Los contenidos temáticos están ordenados en 5 bloques cada uno se integra por 6 secuencias de trabajo. Actividades para el disfrute del tiempo libre, promoción y cuidado de la salud, deportivas escolares y demostraciones pedagógicas de educación física.
Formación cívica y ética	1	Los contenidos temáticos están ordenados en 5 unidades: conocimiento y cuidado de sí mismo, sentido de pertenencia a la comunidad, a la nación y a la humanidad, autorregulación y ejercicio responsable de la libertad, apego a la legalidad y sentido de justicia, respeto y aprecio a la diversidad, comprensión y aprecio por la democracia, manejo y resolución de conflictos, participación social y política.
Educación artística	1	Los contenidos temáticos se desarrollan por ejes de formación para 1° y 2°, los ejes son; sensibilización y contemplación.
<b>Total:</b>	<b>22.5</b>	<b>Horas anuales: 900</b>

Fuente: Plan de estudios de Educación Básica 2011: 86.

Con base en lo anterior los contenidos programáticos de los libros de primero y segundo grado no responden a las necesidades de la población indígena debido a que en este programa de educación indígena no existen datos que den cuenta de

la localización de Tlapa, de la toponimia, de las características de la población indígena, del aspecto religioso, ni mucho menos, de sus fiestas, de sus costumbres, tradiciones y artesanías. El único dato existente que se puede encontrar en el libro del alumno "Guerrero mi Entidad Federativa 3º", es la ubicación geográfica del Estado, regiones económicas y municipios.

Sociológicamente todo esto tiene importancia, en género, en economía, en política educativa. Si entendemos a la educación como la transmisión de conocimientos, además como el vehículo de transición en la formación de ciudadanos, libres, pensantes, autocríticos, reflexivos y con valores, capaces de participar en todos los ámbitos de la vida social para defender sus derechos. Puede verse que las horas de trabajo para la reflexión sobre la cultura en lengua indígena son muy pocas, la mayoría de los libros están escritos en español.

### **1.9.- Educación.**

Hablar de educación implica abordar la educación formal y la educación informal; la que se recibe en la escuela por normatividad y derecho y la que se recibe desde el seno del hogar que socialmente tiene mayor importancia, en este trabajo me limito a hablar de la educación formal como un derecho establecido en documentos como la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en sus artículos 3º y 73, Ley general de educación, Lineamientos Generales para educación de las niñas y niños indígenas, Ley de los Derechos Lingüísticos de los pueblos indígenas, debido a que es la que certifica para incursionarse al mercado laboral. En este aspecto Tlapa de Comonfort Guerrero cuenta con todos los servicios educativos. Sin embargo, existen problemas de analfabetismo, cobertura, deserción, reprobación, incumplimiento del perfil de egreso, disminución de hablantes de cada una de las lenguas indígenas.

Este es el estado de la educación en Tlapa de Comonfort: "Entre la población hay 5,073 analfabetos de 15 y más años, 896 de los jóvenes entre 6 y 14 años no asisten a la escuela, 7,797 tienen una escolaridad incompleta. 5,073 tienen una

escolaridad básica y 9629 cuentan con una educación post-básica.” (INEGI Censo de población y vivienda, 2010).

**A).-Educación Básica:** en este nivel, se cuenta con 11 centros de educación preescolar; 2 estatales, 6 foráneos o monolingües y 3 pertenecen al SEI.

Existen 45 escuelas primarias; 28 federales, (foráneas o monolingües), 3 estatales, 17 del subsistema indígena: 10 del área Tu'un Savi, 6 Náuatl y una Me'phaa, las cuales son las responsables de atender a niños bilingües en lengua indígena y español, trabajan bajo el enfoque de educación intercultural bilingüe, para este trabajo sólo se abordan 6 de ellas que pertenecen al área Tu'un Savi.

Tabla Núm.6.

ESCUELAS PRIMARIAS DE TLAPA DE COMONFORT.			
BILINGÜES INTERCULTURALES			
Lucio Cabañas Barrientos	Leonardo Bravo	Ricardo Flores Magón	Benito Juárez (colonia Benito Juárez)
Ka'visa'yaNaNda'vi	Juan Escutia	Primaria Bilingüe (Col. Filadelfia)	Primaria Bilingüe (Col. Monte Sinai)
Primaria indígena (Col. Vicente Gro.	Ve'eno Sakua a Nao vi Tu'un	Benito Juárez (San Nicolás Vista Hermosa), área <u>Me'Phaa</u>	Kaltlamachtli
MakualiTonali	kuayautital	Telpochkali	Quetzalcoalt
Tenoch			
ESTATALES.			
Justo Sierra.	Adolfo López Mateos	Vicente Guerrero (Col. San Antonio)	
FORÁNEAS O MONOLINGÜES.			

Lázaro Cárdenas	Leandro Valle	Ignacio Manuel Altamirano	Margarita Maza de Juárez
Leona Vicario	Galileo Galilei	Miguel Hidalgo y Costilla	Caritino Maldonado Pérez.
José Fco. Ruíz Massieu	Lorenzo Curiel Bazán	Rafael Ramírez	Ignacio Zaragoza
Nicolás Bravo	Hermenegildo Galeana	Luis Donald Colosio	Albores del porvenir
General Heliodoro Castillo	Amado Nervo	Fray Bartolome De las casas	Aquiles Serdán
Cuauhtémoc	10 de Mayo	Venustiano Carranza	Plutarco Elías Calles
Revolución	Niños Héroe	Netzahualcóyotl	Benito Juárez

Fuente: <http://basica.sep.gob.mx/>

La tabla anterior muestra la presencia de escuelas bilingües en las tres áreas. Los Na Savis<sup>14</sup> son los que más escuelas tienen, en comparación a los Nauatlajtolis<sup>15</sup> y los Me'phaas, ocurre esto por el trabajo incansable de este primer grupo étnico, en Tlapa tienen una academia de la lengua (Ve'e Tu'un Savi), "la cual cuenta con la participación de un comité lingüístico integrado por varios profesores del área, que se reúnen periódicamente y forman grupos de trabajo, escriben sobre su lengua, tienen 10 tomos de libros que aun no han podido editar por carencia de recursos económicos". Realizan congresos sobre su lengua en los que participan la mayoría de los profesores, discuten sobre su alfabeto, lo difunden, van en defensa de su lengua materna. Entrevista a la profesora A.R.G.

Véase la fotografía escuela primaria federal ubicada en el Centro de Tlapa.

<sup>14</sup> Nombre que se les da al gentilicio hablante de la lengua indígena Tu'un Savi.

<sup>15</sup> Nombre que se les da al gentilicio hablante de la lengua indígena Nauatl.

Imagen Núm. 15.



Foto de archivo personal (2013).

Está ubicada en el centro de Tlapa, allí estudian la mayoría de los hijos de los ricos, cuenta con todos los servicios, muy pocas veces reciben a los niños de otras colonias.

La siguiente es una escuela bilingüe ubicada en la colonia 5 de mayo, se observa con claridad la diferencia de ubicación y de infraestructura.

Imagen Núm.16.



Foto de archivo personal (2013).

En esta fotografía se ve la diferencia de ubicación e infraestructura, está construida junto al cerro, sólo tiene dos aulas, no tiene sanitarios, los grupos son multigrado, la casita verde que está al fondo también se ocupa como salón, algunos meses atrás sólo contaban con esa casa, las dos aulas de material fueron construidas durante mayo-agosto (2013) por el presidente municipal de Tlapa.

En Tlapa también hay 6 escuelas secundarias, tres diurnas o federales y tres técnicas. Ésta es una escuela secundaria federal la más grande en matrícula y la primera en Tlapa, data de 62 años, trabaja con los turnos matutino y vespertino.

Imagen Núm. 17.



Foto de archivo personal (2012).

**B).- Escuelas de Educación Media Superior:** Existen cinco escuelas de este nivel educativo entre ellas: la preparatoria no. 11 dependiente de la Universidad Autónoma de Guerrero (UAG), un colegio de bachilleres COBACH, el centro de Bachillerato Tecnológico Industrial y de Servicios CEBTIS 178, un CONALEP y el Centro de Estudios de Bachillerato general 7/2 Ignacio Comonfort Ríos(CEBACH). Que en sus inicios 1986 se llamó emperador Cuauhtémoc y era bachillerato pedagógico creado para formar promotores bilingües de educación preescolar y primaria indígena, los alumnos eran hablantes de alguna de las tres lenguas indígenas de la región, cuando egresó la primera generación recibieron plazas automáticamente, por varios años fue la escuela creadora de profesores. Debido a las exigencias se convierte en bachillerato general.

Imagen Núm.18.



Foto de archivo personal (2013).

**C).- Escuelas de Educación Superior:**“La educación superior en La Montaña inició con la exigencia de abrir una UPN en 1979 que empezó a funcionar en espacios prestados y fue en el año 2000 que los profesores y alumnos compraron el terreno donde se construyeron algunas aulas que se necesitaban”.(Entrevista al asesor J.R.).

Las instituciones de educación pública superior que existen son las siguientes:

**Universidad Pedagógica Nacional** unidad 12 Dsubsede Tlapa: ofrece una licenciatura en educación indígena dirigida a promotores de educación primaria y preescolar. El plan de estudios 94 incorporó la licenciatura en educación (LE), para el magisterio de las escuelas generales del sistema foráneo. Estas licenciaturas se imparten en la modalidad semi escolarizada (los días sábados de cada semana o sábado y domingo de cada quincena) debido a que los alumnos son profesores en servicio.

Los planes de estudio que se han impartido en esta subsede son el Plan 90 y el 94, ambos semi escolarizados.

Para el ciclo escolar “2008-2009 UPN subsede Tlapa empieza a impartir licenciaturas en la modalidad escolarizada dirigida a jóvenes egresados de cualquier bachillerato: licenciatura en desarrollo comunitario integral, lengua, cultura y normatividad y leyes de los pueblos indígenas.” (Entrevista con el asesor J. R.). Estas son las instalaciones de la UPN subsede Tlapa.

Imagen Núm.19.



Foto de archivo personal (2013).

**Instituto Tecnológico Superior de la Montaña (ITSM):** ofrece las siguientes carreras: Ingeniería Ambiental, licenciatura en Administración con especialidad en Mercadotecnia, Ingeniería Civil con especialidad en construcción, Ingeniería en Sistemas Computacionales con Especialidad en Redes y Bases de Datos, Licenciatura en Contaduría con Especialidad en Auditoría. (Departamento de difusión, folleto informativo).

Todas las carreras que ofrece esta institución son impartidas en la modalidad escolarizada.

**Escuela Normal Regional de la Montaña, José Vasconcelos:** Es una de las principales instituciones formadoras de maestros: ofrece dos licenciaturas en Educación; Licenciatura en Educación Primaria y Licenciatura en Educación Preescolar ambas en la modalidad escolarizada, éstas licenciaturas tienen un enfoque intercultural bilingüe.

“Se fundó en 1994, tiene 14 generaciones de egresados, aproximadamente 1000 maestros formados, en sus inicios recibían a todos los jóvenes independientemente de que fueran bilingües o no, a partir de 2004 sólo se aceptan a jóvenes bilingües en español y alguna de las tres lenguas indígenas de la región”(entrevista a Coordinador de prácticas A.S.).

“Desde su fundación en 1994, como módulo dependiente de la escuela Normal Rafael Ramírez de Chilpancingo”, en 1998 después de cuatro años deja de ser módulo y hasta la fecha no dispone de infraestructura”. (Entrevista con asesor M.A.R.).

Esta es una fotografía de la escuela normal regional, sus aulas son las que antes pertenecían al Centro de Estudios de Bachillerato Ignacio Comonfort Ríos 7/2.

Imagen Núm. 20.



Foto de archivo personal (2013).

**Centro de Actualización del Magisterio(CAM), Modulo Tlapa:** Es exclusivo para trabajadores de la Secretaria de Educación Guerrero (SEG), sus estudiantes son: docentes frente agrupo, administrativos y trabajadores de intendencia, ahí se ofrece licenciatura en educación secundaria “modalidad mixta”<sup>16</sup> a realizarse en 6 años, en las asignaturas de español e historia.

### **Escuelas para el trabajo.**

a) Públicas

**Escuela de Artes y Oficios de la Montaña.** Con la finalidad de formar capital humano y generar mano de obra calificada en tan solo un año, ofrece los siguientes talleres: reparación de instrumentos musicales, instalaciones hidráulicas y de gas, mecánica automotriz, carpintería y música. Turno matutino de lunes a viernes y talleres sabatinos, ofrece alimentación gratuita a los estudiantes.

b) Privadas.

**Instituto Norma:** ofrece carrera técnica; cultora de belleza y estilista Profesional, en tan solo 14 meses.

### **Guarderías y Colegios.**

#### **Instituto de Ciencias y Artes del Prado.**

Ofrece educación en: preescolar, primaria, secundaria y bachillerato, a través de cómodas instalaciones, personal capacitado, colegiaturas semanales.

**Estancias y Guarderías Infantiles:** (Onta bebé, las abejitas, María Montessori, Federico Frobell, el recreo de los niños) las cuales ofrecen; “servicios, maternal I, II y III, preescolar, cuentan con personal capacitado”. (Volante promocional).

---

<sup>16</sup> Las sesiones de clases se imparten durante periodos vacacionales y fines de semana.

**CEXE (Centro de Excelencia Educativa) José Vasconcelos:** es una extensión de la UNAM que atiende los niveles educativos de Secundaria y Preparatoria. Dirigida a todos los jóvenes que puedan cubrir las “colegiaturas semanales de 200 pesos” (entrevista a J. P. estudiante).

**Academia Paz Vallejo Muriana:** dirigida y coordinada por el convento de monjas religiosas, “hermanas Clarisas”<sup>17</sup> la cuál ofrece un Bachillerato dirigido exclusivamente a señoritas con especialidad de Secretaría Ejecutiva, también ofrece educación secundaria.

**CIESA:** Preparatoria particular incorporada a la UAG, ofrece cursar la preparatoria en solo dos años.

**CDIEG: Colegio de Desarrollo Integral del Estado de Guerrero.**

Ofrece revalidación de materias de otras escuelas, preparatoria en un año, colegiaturas fijas \$1,000 mensuales, “examen cada 15 días, material de apoyo, horarios flexibles, becas a la excelencia 9.0 de promedio, estudios avalados por la SEP,” además del plantel Tlapa, tiene otros dos, el de Metlatonoc y Huamuxtílán. (Cartel promocional).

**Centro Universitario del Pacifico Sur, campus Tlapa (CUPs):** Ofrece las siguientes licenciaturas: “Derecho, Contaduría, Administración de Empresas, Informática Administrativa, Ciencias de la Educación. Una Ingeniería en Sistemas Computacionales. 3 maestrías; Ciencias de la Educación, Administración y Derecho Penal y Criminalística.” Sistema cuatrimestral, turnos; matutino, vespertino, sábados y domingos. ([www.cupscampustlapa.com](http://www.cupscampustlapa.com). Párrafo 4).

“Esta institución llega a Tlapa en mayo de 2007 ofreciendo 3 licenciaturas, actualmente ofrece además 3 maestrías, nuestra misión es formar profesionales con capacidad para responder a las exigencias del mercado laboral.” (Entrevista con la directora del CUPs campus Tlapa). Véase la casa en la que funciona dicha escuela.

---

<sup>17</sup> Congregación de mujeres religiosas que tienen un internado para niñas de escasos recursos económicos.

Imagen Núm. 21.



Foto de archivo personal (2013).

**Colegio mayor de san Carlos, campus Pacifico:** Ofrece clases sabatinas para realizar estudios a nivel maestría en Administración y en Derecho Fiscal, en Ciencias de la Educación y un Doctorado.

**Universidad multicultural de América.** (Ixtlamachilistli) Ofrece preparatoria con carrera técnica, bachillerato en 12, 18 y 24 meses. Trabajan en la modalidad escolarizada y semi-escolarizada. Imparte 2 licenciaturas con enfoque intercultural.

Imagen Núm.22.



Foto de archivo personal (2013).

### **Escuelas de computación e inglés.**

**IPSA. Instituto de Programación y Sistemas Actualizados e Idiomas:** “ofrece una carrera técnica en computación (programador analista) que se realiza en dos años, en cursos sabatinos de dos horas y en 6 meses, si recibe las clases durante 5 días de la semana”. (Volante promocional).

Dichos cursos se dirigen a jóvenes estudiantes de educación primaria y secundaria y a toda persona con deseos de aprender computación e inglés, que tenga dinero para comprar este servicio. Éste es el plantel del IPSA.

Imagen Núm. 23.



Foto de archivo personal (2013).

**CENTEC Tlapa: Centro de Estudios Tecnológicos en Computación** Ofrece capacitación en las siguientes áreas; inglés, computación, contabilidad, diseño gráfico e informática. En dos años de cursos sabatinos egresan con especialidades técnicas. (Folleto informativo).

**ISETI: Instituto en Sistemas y Estudios Técnicos en informática:** Ofrece capacitación en computación e inglés en cursos básicos, intermedios y avanzados. Los cursos se imparten los días lunes, jueves y sábados. Inician a cada tres meses. (Volante promocional).

**CETSIS. Centro Tecnológico en Sistemas Informáticos:** Ofrece cursos de inglés y computación en 6 meses, uno y dos años, en secretariado, carreras técnicas: mantenimiento de equipos de cómputo y diseñador gráfico, además imparte cursos básicos de computación e inglés para niños. (Volante promocional).

Tlapa cuenta con todos los servicios educativos para las personas que puedan pagarlos, en realidad la educación que se ofrece a la población indígena ha cambiado muy poco desde la política de incorporación e integración, los gobiernos no han cambiado las políticas pedagógicas en educación para el medio indígena, la mayoría de los libros de texto que se utilizan están escritos en español y las clases se imparten mayormente en la lengua oficial. No hay nada más injusto que tratar como iguales a los diferentes.

Todo lo anterior es el universo de educación, se observa con claridad que Tlapa está siendo invadida por la educación privada, con respecto a educación indígena se reduce a tres centros de educación preescolar y a diez escuelas de educación primaria. Solo se atiende una parte del nivel básico (primaria y preescolar). En el nivel superior, UPN y la Normal Regional también imparten licenciaturas bajo ese enfoque.

En el municipio de Malinaltepec se encuentran las siguientes escuelas que trabajan bajo la modalidad de interculturalidad: en san Miguel el Progreso; Bachillerato, en Ojo de Agua la universidad intercultural del Estado de Guerrero que desde 2011 atraviesa por una crisis financiera que hasta la fecha las autoridades no han resuelto.

### **Conclusiones del capítulo I.**

Para realizar una investigación, es importante conocer los diversos aspectos de la localidad para saber con certeza qué tipo de investigación se podrá llevar a cabo.

La descripción de los diversos aspectos de Tlapa de Comonfort Guerrero tales como; su ubicación, toponimia, religión, cultura y educación. Me permite concluir que es un pueblo multiétnico, con la presencia de algunas escuelas del nivel básico en sus tres primeros momentos. Todo lo expuesto en este capítulo amplió el conocimiento que sobre la región de estudio tenía, además de limitar el terreno de mi trabajo de investigación.

## CAPÍTULO II.

### POLÍTICAS EDUCATIVAS PARA EDUCACIÓN INDÍGENA.

#### **2.-Introducción del capítulo II.**

Durante el desarrollo de este capítulo se abordan, diversos aspectos históricos y políticas educativas que estuvieron vigentes en el Subsistema de Educación Indígena (SEI), esto permite conocer los cambios paulatinos que va experimentando con el paso de los años; en consecuencia se desarrollan los siguientes puntos: 1.-La Educación para el medio indígena de 1911 a 1929. 2.-La educación para el medio indígena en la década de 1930. 3.- Política de integración. 4.- Política de incorporación. 5.- La participación del Instituto Nacional Indigenista (INI) en Educación para el medio indígena. 6.- Educación para el medio indígena en la década de 1960. 7.- Educación para el medio indígena en la década de 1970. 8.- Educación para el medio indígena en la década de 1980. 9.-Educación para el medio indígena en la década de 1990. 10.-Educación para el medio indígena en la década de 2000-2010.

#### 2.1.-La educación para el medio indígena de 1911 a 1929.

Para empezar a trabajar sobre de este tema recordemos que desde finales del Porfiriato aproximadamente en el año 1911, con el movimiento de la Revolución Mexicana se exigían Tierras y Educación, con el triunfo de éste y al iniciarse el mandato del primer presidente revolucionario francisco I Madero se volvió inaplazable la necesidad de atender a una población rural marginada de los beneficios educativos y sobre todo a los 4 millones de indígenas que se encontraban dispersos en todo el territorio nacional que aislados física y culturalmente conformaban pequeñas patrias. Unificar a esta población y sobre todo hacerla participe de la vida nacional ha sido una de las metas prioritarias de los gobiernos. “Si la Revolución Mexicana buscaba la justicia social, es lógico pensar que la educación debe poseer esta característica, la educación debe despertar las conciencias de los hombres para liberarlos, este y no otro debe ser su propósito”. (Solana, *et al* 1997: 117).

Sólo un pueblo educado es un pueblo libre por eso, esta historia de la educación pública en México “es un relato colectivo de una de las luchas mas apasionadas que han persistido durante más de un siglo, miles de mexicanos luchan, para construir una nación más independiente, más justa, más rica y más democrática.” (\_\_\_\_\_,1997: 118).

Lo expuesto por estos autores muestran que con el triunfo de la revolución mexicana, el papel del indígena pasa a la esfera pública y surgen las primeras dificultades, son muchas las lenguas que se hablan diferentes al español y la idea de identidad Nacional Mexicana comienza a replantearse en todos los ámbitos a través de las distintas organizaciones indígenas. “El triunfo hace posible plantear la solución de problemas trascendentales ¡Tierra y Libertad, Tierra y Escuelas!, el grito unánime de la masa campesina cuando al termino de la fecunda sacudida entrevé caminos de esperanza.” (Hernández, 2000: 16).

Desde esos momentos tierra, libertad y escuelas les son dadas sólo para algunos principalmente a los hijos de los burgueses, alcanzándolos paso a paso, en lucha firme con fuerza de ideales revolucionarios. De esta forma el primer paso consiste en castellanizar a los indígenas, en 1911 se aprueba la Ley de Instrucción Rudimentaria, empiezan a funcionar las escuelas Rudimentarias con el “objetivo principal de enseñar a los indígenas a hablar, leer, escribir en español y a ejecutar las operaciones fundamentales de la aritmética.” (Loyo, 1978: 21).

“El 30 de mayo de 1911 el congreso federal expidió el siguiente decreto promulgado por el presidente de la república el 01 de junio del mismo año.

**Artículo 2°:** las escuelas de instrucción rudimentaria tendrán por objetivo enseñar principalmente a los individuos de raza indígena a hablar, leer y escribir castellano; y a ejecutar las operaciones más usuales de la aritmética.

**Artículo 3°:** La instrucción rudimentaria se desarrollará cuando más en dos cursos anuales.

**Artículo 6°:** La enseñanza que se imparta conforme a la presente Ley no será obligatoria; y se dará a cuantos analfabetos concurren a las escuelas, sin distinción de sexos ni edades.

**Artículo 7°:** el Ejecutivo Federal deberá estimular la asistencia a las escuelas, distribuir alimentos y vestidos a los educandos, según las circunstancias. (Solana, *et al* 1997: 120).

Se retoma lo establecido en los artículos anteriores para ver claramente como se establece la finalidad de las escuelas rudimentarias, se puede observar que la educación que se impartía a la población indígena estaba muy alejada de atender las necesidades de este sector; se veía como un problema aislado al cual no se le dio la importancia requerida sólo se establecieron escuelas rudimentarias enfocadas exclusivamente a enseñarles a leer, escribir, hablar español olvidando diseñar un plan y programa de estudios que partiera de un proceso educativo de enseñanza aprendizaje en la propia lengua materna del educando. Además no era un sistema educativo escolarizado tampoco tenía un carácter obligatorio, funcionaban a través de cursos uno o dos por año.

Lo que se puede rescatar de esta Ley es que no se limita a los asistentes por la edad porque es bien sabido que la mayoría de la población indígena estaba en rezago educativo, además de otorgar alimento y uniformes cometido que no se cumplió o al menos no hay memorias donde hablen de este aspecto en la educación impartida por las escuelas rudimentarias.

El 1 de mayo de 1917 rindió protesta de Ley Venustiano Carranza como presidente constitucional de la Nación. Para valorar la obra educativa de esta administración pública, era necesario fijar con claridad el estado que guardaba el ramo en ese momento. Por otro lado, deben considerarse las características étnicas del país. La existencia de desigualdades étnicas, requerían una atención especial del poder público de manera particular en el caso de los indígenas, quienes arrastraban una existencia infrahumana, por haber sido despojados de sus propiedades y de su derecho a la educación.

“Lo primero que hizo Carranza fue dar cumplimiento a las disposiciones legales para que los ayuntamientos de todo el país se hicieran cargo de las escuelas elementales; en segundo lugar expidió las Leyes necesarias a fin de que el gobierno del Distrito Federal ejerciera su acción sobre las acciones educativas que le correspondían y que el Departamento Universitario

funcionara como una dependencia del gobierno federal, con lo cual su régimen se desarrolló bajo una organización educativa completamente descentralizada.” (\_\_\_\_\_, 1997: 126).

Durante el periodo de gobierno de Venustiano Carranza se empieza a hablar relativamente de descentralización de la educación en ese caso de escuelas elementales sin embargo, la atención requerida por la población indígena en cuanto a impartición de educación sigue aun sin resolverse se deja esta responsabilidad a los municipios. Durante este periodo presidencial la educación para el medio indígena fue municipalizada, otorgándole toda la responsabilidad a los municipios los cuales en la mayoría de los casos no tenían la capacidad para dar respuesta a esta macro necesidad existente en las poblaciones indígenas.

A principios de 1920 se crearon dos instituciones educativas que tuvieron la tarea de formar profesores para el medio rural. Las misiones culturales de carácter ambulante que iban de pueblo en pueblo impartiendo enseñanza de todo tipo; lectura, escritura, música, manualidades, cultivos, preparación de guisos, etc. Y las Normales Rurales que consideraban importante una formación de tipo práctico que permitiera al maestro resolver problemas cotidianos e inmediatos, ninguna de las dos instituciones incluía en ese momento dentro de sus programas un método específico para castellanizar ni mucho menos el aprendizaje de alguna lengua autóctona. Su objetivo primordial era castellanizar al indígena.

“La multiplicación de las escuelas en el campo, obligó a preparar sobre la marcha a los maestros y de ello se encargaron las misiones culturales que mediante reuniones pedagógicas de tres semanas y tomando a la comunidad sede como sujeto de la acción educativa, transmitían en vivo los conocimientos básicos de los procedimientos didácticos a emplear y las practicas relativas al mejoramiento de la agricultura, la ganadería, la salud, el hogar, la recreación y las pequeñas industrias como medio para lograr el mejoramiento de la comunidad.”(Hernández, 2000: 19).

En 1921 se crea la Secretaria de Educación Pública (SEP), que antes funcionaba como departamento de instrucción rudimentaria, José Vasconcelos como primer titular tuvo que aceptar muy a su pesar un Departamento de Cultura e incorporación indígena que tenía como propósito estudiar a las etnias. Sin embargo, en la práctica el secretario logró que el indígena fuera aceptado como un factor normal de la

nacionalidad y fuera educado como cualquier otro mexicano, se establece la educación obligatoria impartida en español.

La nueva secretaría sustituyó la vieja fórmula positivista de instrucción por el concepto de educación.

“La diferencia entre instruir y educar reside en que, instruir consiste en proporcionar información sin preocuparse de su repercusión en el psiquismo de niños y jóvenes, educar en cambio, es corregir los defectos y fomentar las virtudes, según un viejo concepto pedagógico, siempre vigente y certero. (Solana, *et al* 1997: 148)

Se crean las primeras escuelas rurales. Las casas del pueblo, que buscaban un mejoramiento integral de los pueblos indígenas y de la educación en el medio rural, se establecieron prioritariamente en regiones cuyo porcentaje indígena excedía el 60% de la población, no incluían ningún tipo de enseñanza especial para el indígena. Un único programa de alfabetización, lectura y escritura era precedido por la enseñanza de la lengua nacional que se impartía por vía directa, “sin traducción y en la mayoría de los casos el maestro desconocía el idioma materno de sus alumnos. En 1921 cursaban la primaria 868 mil alumnos, un 6% de la población total.” (\_\_\_\_\_, 1997: 153).

“En el orden cualitativo, cuatro grandes logros resumen el esfuerzo educativo desde la creación de la SEP.

Primero: la consolidación de la función educativa del Estado, establecida en el artículo 3° Constitucional, que garantiza una educación popular, democrática y nacionalista.

Segundo: la institucionalización de la educación, que ha dado por resultado un sistema educativo articulado, orgánico sujeto a normas, en que participan coordinadamente la Federación, los Estados y algunos municipios y al que se dedica una proporción considerable de recursos.

Tercero: el avance persistente así a la insuficiencia educacional para hacer efectivas la igualdad de oportunidades y la justicia social.

Cuarto: la profesionalización del magisterio, que hoy contribuye la profesionalización más numerosa del país, la más vinculada al pueblo y una de las que mayores esfuerzos han hecho por superarse.” (\_\_\_\_\_, 1997: 156 y 157).

La Secretaría de Educación recomendaba que el español se enseñara por medio de conversaciones sobre asuntos propios de la casa, de la localidad, de narraciones de cuentos con tópicos de la vida real, de recitaciones, de composiciones sencillas, de diálogos y monólogos escritos por los mismos maestros y alumnos. Sin embargo, el maestro empleaba el método que podía y recurría con frecuencia al ya obsoleto silabario de san Miguel o a los textos de lectura en Boga, Rébsamen y Torres Quintero.

Desde 1921 con la creación de la SEP se inicia un nuevo cometido en educación para el medio indígena en teoría se deja a tras el viejo concepto de **instruir** para sustituirlo por el nuevo de **educar** con esto se buscaba un cambio en la educación y un mejoramiento integral en la vida de la población de los pueblos originarios. Sin embargo en la práctica se seguía insistiendo en castellanizar al gentilicio de los pueblos originarios.

En 1925 el Gobierno Federal Plutarco Elías Calles convirtió el Departamento de Cultura Indígena en Departamento de Escuelas Rurales e incorporación indígena minimizando más la situación de los indígenas y reduciendo a un mismo patrón toda la vida rural. Hernández afirma que. “El sistema escolar de la Revolución, para 1925 alcanza un perfil y una doctrina propios. En este año el número de comunidades atendidas se eleva a 2,001 y el de monitores a 2,360, los misioneros que las impulsan a 48 y la concurrencia escolar es de 108, 449 alumnos.” (Hernández, 2000: 18).

Las experiencias recogidas por los misioneros en su trato directo con las comunidades y el mejor reconocimiento que por esa vía adquieren del campo mexicano hacen que sobre salgan los ajustes indispensables. Las casas del pueblo adquieren el título de escuelas rurales las funciones de los instructores se realizan a través de monitores y los misioneros se convierten en inspectores.

En 1925 con el mandato presidencial de Plutarco Elías Calles se minimiza la atención educativa de los pueblos originarios, se cambia el Departamento de Cultura Indígena por Departamento de Escuelas Rurales, la educación para el

medio indígena es impartida por monitores es decir se sustituyen los instructores, además se amplía la cobertura educativa.

En 1926 la preocupación por encontrar una solución satisfactoria llevó a la creación de la Casa del Estudiante Indígena en la ciudad de México Distrito Federal, reunieron en una institución a jóvenes indígenas de diferentes grupos étnicos, ensayo en el que se buscaba un mejor método de enseñanza para castellanizar con el interés de medir el coeficiente intelectual de los alumnos empleando todo tipo de pruebas.

La institución tiene por objeto anular la distancia que separa a los indígenas de la época transformando su mentalidad, tendencias y costumbres para sumarlos a la vida civilizada e incorporarlos en la comunidad social mexicana.

Definidos sus objetivos la “Casa del Estudiante Indígena”<sup>18</sup> inicia oficialmente sus labores en febrero de 1926, contando con la presencia de 198 jóvenes aborígenes de 14 a 18 años de edad, procedentes de 27 grupos étnicos correspondientes a 21 Estados de la República.

De éstos<sup>19</sup> hablaban solamente su lengua materna 148 eran bilingües y 31 hablaban únicamente español. Por lo que se refiere a su escolaridad 36 eran analfabetas, 67 tenían primer grado de primaria, 58 acreditaban el segundo grado de primaria, 16 el tercer grado, 3 el cuarto grado, 7 el quinto grado y 11 el sexto grado. (\_\_\_\_\_,2000: 24).

Tabla Núm. 6.

<b>Grado de escolaridad de los jóvenes de la casa del estudiante indígena.</b>	
<b>Grado</b>	<b>Número.</b>
Analfabetas	36
1°	67
2°	58
3°	16
4°	03
5°	07
6°	11
<b>TOTAL: 198</b>	

Fuente: Hernández, 2000: 24.

<sup>18</sup> Internado ubicado en el Distrito Federal, ahí se reunieron jóvenes de diferentes Estados de la República Mexicana hablantes de diferentes lenguas indígenas.

Como puede observarse los jóvenes de la casa del estudiante indígena tenían muy poca escolaridad pero además había analfabetas, esto refleja la escasa posibilidad que tenía la población indígena de recibir una educación escolarizada.

Tabla Núm. 7.

<b>Situación lingüística de los jóvenes de la casa del estudiante indígena.</b>	
<b>Situación Lingüística</b>	<b>Número.</b>
Monolingües en lengua indígena	19
Bilingües en lengua indígena y español	148
Monolingües en español	31
Total: 198	

Fuente: Hernández, 2000: 24.

Se observa que de los 198 indígenas de toda la República traídos a la capital a convivir y a estudiar con el fin de que volvieran a sus comunidades a compartir lo aprendido, venían tanto monolingües en lengua indígena como gente que solo hablaba español. Los primeros fueron alentados a hablar su idioma materno dentro de la casa para que aquellos que solo conocían el español se familiarizaran con las lenguas de su región, así mismo se formaron clubes de lenguas donde se mostró interés por fomentar la comunicación entre los indígenas. Esta actividad significó un rompimiento con el método directo de castellanización y fue el primer paso efectivo en la dirección de la educación bilingüe.

“Después de 16 meses de labores, se hace la primera evaluación del trabajo y los resultados son altamente positivos: “los jóvenes antes tímidos y retraídos se han superado mostrando capacidad intelectual y destreza manual y una gran permeabilidad hacia el cambio social y cultural.” (\_\_\_\_\_, 2000: 24).

Es mucho el cambio que se da en ellos y se resisten a volver a sus lugares de origen para cumplir con la tarea de agentes de cambio que se les encomendó.

La casa del estudiante indígena fue un buen proyecto para empezar a trabajar en el contexto de educación indígena un elemento a favor era la situación lingüística de los jóvenes la mayoría de ellos eran bilingües características necesarias para trabajar dentro de este rubro, aunque algunos eran analfabetas y la mayoría no contaba con la preparación académica para ocupar el cargo de promotor bilingüe.

Para los que sólo hablaban español sería difícil desenvolverse en lugares donde dominaba una lengua diferente a la oficial. Por lo que ellos siguieron impartiendo la educación a través del método directo de castellanización.

El secretario de educación durante el periodo presidencial de Plutarco Elías Calles, Moisés Sáenz insistía, que para comunicar a toda la población era necesario que México como país tuviera un mismo idioma por lo que invitó a educadores a diseñar un programa de castellanización, destaca la participación de Rafael Ramírez con su estudio Como dar a México un idioma.

El problema de la educación rural en México evidencia la preocupación por dar a la población autóctona un solo idioma a través de la castellanización directa sin empleo de las lenguas maternas vernáculas. En la práctica educativa, el idioma diferente del profesor era un obstáculo que mantenía al alumno alejado de la escuela. “Los maestros eran con frecuencia rechazados por la comunidad por no hablar la misma lengua indígena de ellos y por pertenecer a una cultura diferente.” (Loyo, 1978: 39).

La educación es una de las superestructuras de la sociedad y está íntimamente relacionada con las características propias y con los problemas de cada grupo y época es cierto que la educación está vinculada a la sociedad que le impone su propia orientación, también lo es que ninguna otra superestructura dispone de tanta capacidad para modelar a los hombres y para influir en la estructura general de la sociedad siempre y cuando esta superestructura emane de las necesidades de la misma.

En muchas ocasiones los padres de familia se oponían a la enseñanza del español por ser el idioma de sus explotadores, y los niños huían de la escuela, por temor a los castigos corporales que recibían por hablar su lengua materna, por no aprender el nuevo idioma. Algunos maestros usaban artificios para atraerlos a clases, como regalarles un lápiz, una fruta o un dulce, con ello los comprometían a asistir a la escuela. Otros profesores, los menos, dándose cuenta de la verdadera raíz del problema comenzaban por aprender el idioma local.

## **2.2.-La educación para el medio indígena en la década de 1930.**

El contacto con la realidad cotidiana convenció a educadores como Moisés Sáenz de la existencia y la necesidad de un cambio radical. El programa educativo no había tomado en consideración al indígena y sus consecuencias eran notorias. Se imponía un movimiento de ida y vuelta había que hacer al indígena más mexicano y más indígena al mexicano.

El secretario de educación Narciso Bassols principió una revisión de la educación rural e indígena insistiendo en conservar los valores positivos de las etnias, como son; su organización social y sus formas espirituales, artísticas y morales, en sus propias palabras había que salvar del alma indígena todas las virtudes.

“Bassols substituyó la casa del estudiante indígena por centros o internados para educar al indígena en su propio medio y desarraigarlo de su vida familiar y social.” Si bien debería de enseñársele el español, uno de sus propósitos era su integración al mundo occidental no le estaba prohibido el uso de su lengua materna y por primera vez se incluyó en los programas de estas escuelas y de las normales rurales el estudio de los idiomas locales”. (INI, 1978: 42).

El interés por preservar la continuidad de la cultura del indígena mexicano, promueve la aparición de mejores condiciones sociales de los sujetos, acción que produce la perspectiva de una mejor forma de vida. Toda educación bien orientada busca, la creación de un mundo mejor. Pero en el caso de educación del indígena no se quiere forjar una fantasía y asignarle a la educación rural propósitos puramente deseables, sino reales los cuales generen un mundo de libertad y dignidad; libertad para; vestirse con ropa típica regional, hablar en propia lengua en cualquier contexto. Y dignidad es el respeto a sus derechos ciudadanos: trabajo, salud, educación, vivienda. “nos referimos solamente a la necesidad que existe de que mediante la educación se logre integrar la vida económica, política y social de los indígenas en un sistema que por una parte, ha de ser congruente con el que tenga el resto del país.” Y por otra que recupere la condición de vida en un mundo mejor en el que se respeten sus costumbres, tradiciones, lengua, y se impulse el desarrollo de su cultura en general. (\_\_\_\_\_, 1978: 49).

En 1933 se fundó el Instituto de Investigaciones Lingüísticas dentro de la Universidad Nacional y su director se dedicó a revivir y organizar los estudios lingüísticos que estaban abandonados: emprendiendo una campaña para realzar las lenguas autóctonas y armonizar la enseñanza del español con la conservación de éstas. Se sugirió a los maestros presentar los equivalentes del español en lenguas indígenas y salvaguardar el idioma materno de la comunidad. Al mismo tiempo se abrió la puerta a lingüistas extranjeros como: William Cameron Townsend quien empezó a estudiar las lenguas indígenas.

La primera asamblea de filólogos y lingüistas, se llevó a cabo del 9 al 13 de mayo de 1939, y a ella concurren prestigiados lingüistas nacionales y extranjeros “entre los primeros Miguel Othón de Mendizábal, Alfredo Barrera Vásquez, Wilberto Jiménez Moreno y el polígrafo Dávila Garibi, entre los segundos: Mauricio Swadesh, Mac Quow, Kenneth L. Pike y William Cameron Townsend.” (López, 2000: 28).

Un estudio de las condiciones educativas del país reveló que en regiones indígenas donde los maestros impartían sus enseñanzas en lengua materna el índice de analfabetismo era menor. Esto llevó a las autoridades a apoyar a lingüistas como Townsend y a impulsar proyectos de alfabetización en lenguas indígenas.

Al respecto Madeleine Zúñiga considera que: “al reconocerle su importancia y su lugar legítimo a la lengua indígena dentro de la escuela; esta institución contribuye a fomentar el uso y la valoración de la lengua vernácula en las comunidades indígenas y también en el contexto nacional.” (Loyo, 1978: 46).

Durante 1930 el Secretario de Educación Narciso Bassols instituyó internados para educar a niños indígenas con la finalidad de integrarlos al mundo occidental, hubo un avance significativo en educación para el medio indígena.

De 1920 a 1940 se debatió la manera de lograr el objetivo de castellanizar al indígena para integrarlo o incorporarlo al mundo occidental, dos políticas estuvieron vigentes; la de incorporación y la de integración. Sin embargo, en la práctica la educación para el medio indígena sigue buscando la incorporación del indígena en

una sola nación por medio de la educación. Impartida para la castellanización directa.

La diferencia entre ambas tiene profundas raíces ideológicas y es consecuencia del valor que cada una otorga a las culturas indígenas frente a la cultura occidental. Los relevantes cambios que registra la educación corresponden, en todo caso, “a las transformaciones sociales que emanan de las revoluciones que ocurren en el ámbito de la ciencia y de la técnica, en el de las estructuras económicas y políticas y en el de limitados campos de la cultura.” (Solana, *et al* 1997: 183).

### **2.3.-Política de Integración.**

La política de integración tuvo vigencia de 1920 a 1933 aproximadamente, durante este lapso de tiempo la educación formal fue impartida por medio de la castellanización directa, el uso del español como única lengua sin considerar a las lenguas indígenas, debido a que los jóvenes voluntarios que se encargaban de impartir la educación, la mayoría eran monolingües en español y sólo algunos eran bilingües en L1 y L2, también existían casos en los que no hablaban la misma lengua indígena de la comunidad donde se desempeñaban como docentes.

La política de integración buscó homogeneizar en una sola cultura nacional a toda la población indígena existente en diversos Estados del país sin considerar que México como país está compuesto por una gran diversidad cultural, étnica y lingüística sustentada básicamente en sus pueblos indígenas, aunque el movimiento revolucionario había reconocido la multiculturalidad del país, sin embargo los gobiernos pos revolucionarios no diseñaron políticas educativas adecuadas para atender a dicha población, al contrario formularon una política educativa integracionista que negaba esa diversidad cultural.

“La política de integración nacional, sólo conduce a estados catastróficos entre los grupos que trata de mejorar, hasta el punto de acabarlos como entidad tribal.” Probó su ineficacia después de diez años de práctica: salvo por excepciones poco significativas y no obstante los esfuerzos realizados por los indígenas ya que no habían cambiado sus hábitos y sus costumbres, tampoco habían aprendido a

leer y a escribir y mucho menos a hablar el español, por lo que requería buscar otro camino. (\_\_\_\_\_, 1997: 189).

Esta orientación en materia de educación indígena también generó polémica, véase la siguiente cita. Stavenhagen sostiene que “Integrar significa amalgamar los valores de las culturas indígenas con los nuevos conceptos y aportaciones de la civilización moderna para formar una síntesis; la tesis integracionista no destruía, sólo suponía la sobrevivencia de los mejores elementos de varias culturas.” Se creía que para lograr la integración del indígena a la cultura nacional la mejor arma sería la escuela. (Stavenhagen, 1990: 13).

Por la reflexión de este autor vale recordar las figuras de Moisés Sáenz y Rafael Ramírez así como los planteamientos de la escuela rural mexicana, las misiones culturales, la casa del Estudiante Indígena. Teniendo como meta principal la castellanización por lo que se optó por la enseñanza directa en español desde los primeros años de la escuela primaria. Y a pesar de los esfuerzos por impartir una enseñanza bilingüe a los niños y niñas indígenas, el objetivo básico de la acción educativa sigue siendo la castellanización total de los grupos indígenas.

Por lo menos hasta finales de la década de 1930, la escuela rural fue la única agencia responsable de la aplicación de una u otra política que en la práctica se redujo casi exclusivamente a la enseñanza del español.

El dilema en que se debatieron los educadores y maestros, fue la castellanización por vía directa apoyada por los defensores de la incorporación o la enseñanza bilingüe, bandera de la integración.

#### **2.4.- política de incorporación.**

El indigenismo cobró fuerza como política de Estado durante el gobierno del presidente Lázaro Cárdenas (1934-1940), se empezó a hablar de una nueva política incorporacionista que partiera de la condición de respetar la dignidad de los

indígenas, su sensibilidad, e intereses morales así como sus manifestaciones típicas de cultura: costumbres, creencias, hábitos, lenguas y expresiones artísticas.

Greaves sostiene que, “esta nueva política indigenista se fundamenta en un enfoque integral, es decir, ya no se consideraría a la educación como el eje central de la acción hacia los grupos étnicos sino que se convertiría tan solo en uno de los aspectos de un amplio programa de reforma social.” (Greaves, 1996: 163).

“En 1940 se realizó en Páztcuaro, Michoacán, el primer Congreso Indigenista Interamericano”, esto permitió una revisión y un cambio de la política indigenista. A partir de 1940 en materia educativa, se reconoció la importancia de las lenguas indígenas en las etapas iniciales de la enseñanza, pero en la práctica se insistió en mexicanizar al indígena para fortalecer la unidad política y social de México. (Hernández, 2000: 29.)

Aunque revestida de una apariencia de justicia social y sentimiento patriótico la política de incorporación del indígena significó en la práctica desindigenarlo lo que significa negar su cultura y con ello, su modo de pensar y pasar por alto su derecho a formar parte de la nación mexicana como indígena.

Para ser mexicano debería despojarse de sus costumbres, valores y sobre todo de su idioma y adoptar los del grupo dominante. En resumen la incorporación implicaba un menosprecio por el indígena y todas sus expresiones.

El general Lázaro Cárdenas ha sido el único presidente nacionalista. Y la dignidad de *tata* que le confirieron los indígenas, fue la respuesta a su actitud generosa. *Tata*, no equivale a la que se dio a los evangelizadores, en su tiempo, cuando recorrían territorios indígenas para predicar la paz, la sumisión, el conformismo la resignación, ahora se trata del hombre de acción que agita las conciencias, que predica la rebeldía y la inconformidad en contra de las injusticias y la explotación, que aconseja y procura la instrucción y la unidad como medios para salir adelante en la lucha por la existencia.

“Con Cárdenas llegó la tierra, el agua, el arado, la escuela, el crédito y el principio de libertad y justicia para el campesino y el indígena. Pero los

Gobiernos sucesores no siguieron la misma línea ni se preocuparon por consolidar las conquistas alcanzadas por el pueblo humilde e impulsarlas hacia nuevas metas de superación.” (SEP-DGEI, 1995: 43).

Durante el sexenio presidencial de Lázaro Cárdenas hubo muchos cambios en todos los ámbitos también es cierto que para el rubro de educación para el medio indígena las políticas siguen siendo igual se busca la incorporación de los indígenas a un mundo occidental, incorporar también significa olvidarse de nuestra cultura y adquirir otra.

Al asumir la presidencia el Lic. Miguel Alemán Valdez, en diciembre de 1946, decreta la desaparición del Departamento de Asuntos Indígenas y la creación de la Dirección General de Asuntos indígenas dependientes de la SEP para encargarse de los servicios y de los problemas que atendía el departamento. “El único servicio nuevo que se incorpora a la Secretaría de Educación con este cambio es el de las procuradurías de comunidades indígenas.” (\_\_\_\_\_, 1995: 48).

## **2.5.- La participación del Instituto Nacional Indigenista (INI) en educación para el medio indígena.**

El ahora desaparecido Instituto Nacional Indigenista (INI) creado en 1948, fue la primera instancia en contratar personal bilingüe para impartir educación en las comunidades rurales e indígenas, para realizar labores docentes e introducir en los pueblos programas de salud, actividades deportivas y agrícolas, dicho proyecto fue llevado a la práctica en 1951 en la región de los Altos de Chiapas y en 1952 en la Sierra Tarahumara. Este proyecto educativo duró 12 años en la práctica.

En cumplimiento de una de las recomendaciones del Primer Congreso Indigenista Interamericano celebrado en Pátzcuaro, Michoacán. En abril de 1940 el gobierno del Lic. Miguel Alemán Valdez, decretó la creación del Instituto Nacional Indigenista el 4 de diciembre de 1948.

El Gobierno Federal consideró que el problema indígena es un aspecto especial de los problemas que tiene la población campesina de México; por lo tanto necesita un

tratamiento especial precisamente porque las comunidades indígenas, por su atraso cultural y especialmente por hablar lenguas indígenas de un modo predominante, no están incorporadas a la vida social, económica y política del país.

“al INI se le encomendó las siguientes 3 funciones:

- 1.- Estudiar e investigar los problemas y necesidades de la población indígena, y con base en ellos planear la acción a realizar para darle solución, con acuerdo del presidente de la República.
- 2.- Coordinar la acción de las diferentes dependencias del Gobierno Federal que participan en la implementación de los programas de acción indigenista.
- 3.- Auxiliar a estas dependencias en la ejecución de los programas aprobados”. (Hernández, 2000: 32).

Así mismo “La acción educativa del INI dentro del marco de la etapa integral de los factores que inhiben el desarrollo de las comunidades indígenas, puede sintetizarse en sus inicios, en los siguientes puntos:

- 1.- Estudio de los patrones culturales de los grupos étnicos objeto de la acción.
- 2.- Inducción del cambio, originado por la implantación de la escuela y sus proyecciones, como un movimiento que partiera desde el interior de las propias comunidades.
- 3.- Consecuentes con lo anterior, utilización de personal nativo como promotores o maestros.
- 4.- Enseñanza en lengua materna como medio para la castellanización.
- 5.- Participación de la comunidad en las labores de la escuela.
- 6.- Persuasión y no coacción.
- 7.- Hacer de la escuela y del promotor el eje sobre el cual debe girar el desarrollo de la comunidad”. (\_\_\_\_\_, 2000: 38).

La Organización de la Naciones Unidas para la Educación la Ciencia y la Cultura (UNESCO), reunió en 1995, a varios especialistas. Durante sus deliberaciones, éstos manifestaron que el uso del idioma vernáculo constituye un puente hacia el logro de la unificación nacional, de manera más rápida que cuando se pretende enseñar directamente la lengua nacional a una comunidad indígena analfabeta.

## **2.6.- Educación para el medio indígena en la década de 1960.**

“En 1963 ocurre un acontecimiento importante que determinó un cambio significativo de la política indigenista se reconoce la importancia de alfabetizar en la lengua materna.” (Hernández, 1982: 8). El paso decisivo de esta nueva política para la SEP, se dio en la VI Asamblea Nacional de Educación de 1963, en la que se abordó el problema indígena y concluyó recomendando a la SEP adoptar como política educativa para la atención de la población indígena, la utilización de la lengua indígena en el proceso de enseñanza aprendizaje y la contratación de personal bilingüe de extracción indígena para llevarla a cabo, tal como lo había demostrado en INI en sus 12 años de labores.

La tesis de integración económica, social y cultural de la población indígena a través de programas de desarrollo integral regional, con métodos bilingües y de contenido bicultural presentado por el INI. “Ya en la práctica, solamente algunas de las dependencias signantes pudieron cumplir con el plan. Por lo que se refiere a la SEP y al INI, ambas instituciones estrecharon mejor su coordinación en los trabajos de las zonas marginadas a partir de 1964”. (\_\_\_\_\_, 2000: 69).

En 1964 la Secretaría de Educación Pública (SEP) arrebató el proyecto educativo del INI, teniendo el estatus de secretaría desde su creación en 1921 y siendo la instancia facultada para establecer las normatividades en la impartición de educación formal para todas las comunidades del país, se impone con el pretexto de darle continuidad a dicho proyecto, sin embargo, en la práctica educativa mantiene la idea de castellanizar al indígena, el único avance es que se reconoce la carencia en infraestructura, problema que no ha podido resolver en su totalidad.

La premisa de tomar en cuenta a la lengua indígena durante los procesos de enseñanza y aprendizaje en la educación para el medio indígena se vino dando como respuesta a los problemas que venían causando los anteriores proyectos educativos el integracionista e incorporacionista que buscaban integrar a los diversos grupos étnicos en una sola cultura. Ocasionaba resistencia de las comunidades indígenas para aceptar a los profesores, ya que consideraban a la

educación como una imposición más del Estado además la educación no partía de sus intereses ni necesidades, “y en algunas comunidades donde los profesores eran aceptados ocasionaban problemas tales como: repetición de dos o más veces primero y segundo grado de la educación básica (primaria)”, la desesperación de los padres de familia al considerar a sus hijos incapaces de aprender, la alta deserción escolar y como consecuencia el alto porcentaje de analfabetismo. (Hernández, 1982: 71).

Lo que realmente se pretendió hacer con la educación indígena durante todos estos años fue la castellanización de los grupos indígenas objetivo que desafortunadamente se ha logrado parcialmente, esto se refleja en los datos obtenidos de los censos generales de población y vivienda realizados por el INEGI los cuales revelan una disminución gradual de la población indígena. Se ha dado un proceso de aculturación en la población perteneciente a los grupos étnicos, que a decir de Aguirre Beltrán “aculturación es el proceso de cambio que emerge de contactos de grupos que participan de culturas distintas”. (Aguirre, 1982: 43).

La aculturación se caracteriza por el desarrollo continuado de un conflicto de fuerzas, entre formas de vida desde sentido opuesto, que tienden a su total identificación y se manifiesta, objetivamente, en su existencia a niveles variados de comunicación. En consecuencia el país presenta un decrecimiento exponencial de las lenguas indígenas.

## **2.7.- Educación para el medio indígena en la década de 1970.**

La acción educativa del presidente Luis Echeverría Álvarez en el medio indígena. El indigenismo no debe significar la aceptación de un estado inmóvil de la sociedad tradicional. “El respeto que nos merecen los valores espirituales autóctonos ha de ser un estímulo para la política educativa que debemos aplicar en los núcleos indígenas”. Para ello es preciso incrementar la eficacia de nuestra enseñanza, adaptándola a las condiciones del medio. (Hernández, 1982: 72).

Durante su campaña electoral el Lic. Echeverría Álvarez al ver la marginación de las comunidades indígenas expresó: “Mientras los indígenas mexicanos no participen activamente en la vida ciudadana, intelectual y productiva del país, serán como ya le he dicho, extranjeros en su propia tierra”. (\_\_\_\_\_, 1982: 73).

Estarán sujetos a los abusos de quienes más poseen y permanecerán alejados de los bienes de la civilización. Además con la clara finalidad de incorporar e integrar la multiculturalidad a la cultura dominante, dicho esto y a mi humilde parecer de manera ignorante continúa.

“Si es la lengua lo que los divide, castellanizamos si el enclaustramiento físico es lo que los margina, llevemos los caminos y la electricidad. Si los sistemas rudimentarios de su economía los mantiene en el aislamiento, introduzcamos técnica y la organización del trabajo y luchemos contra su explotación”. (\_\_\_\_\_, 1982: 76).

Durante la década de 1970 se siguió aplicando una educación con orientación integracionista e incorporacionista a pesar de que a nivel académico había ya nuevas propuestas pedagógicas tales como; la de alfabetizar en lengua materna.

La Dirección General de Educación Extraescolar en el Medio Indígena (DGEEMI). Creada por acuerdo presidencial, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 24 de agosto de 1971, establece la organización y competencia de la SEP y distribuye las funciones que corresponden a cada una de sus dependencias.

Funciones de la DGEEMI:

- “1.- Organizar, dirigir y administrar, desarrollar y vigilar en el medio indígena.
- a) La alfabetización y castellanización por promotores bilingües.
  - b) Los planes tendientes a elevar el nivel económico y cultural de las comunidades indígenas.
  - c) Las brigadas de mejoramiento indígena.
  - d) Las procuradurías de asuntos indígenas.
  - e) La educación de las comunidades indígenas por maestros bilingües.

2.- La formación de promotores y maestros bilingües en los centros de integración social". (\_\_\_\_\_, 1982: 85)

El artículo 28 del reglamento interior de la SEP publicado en el Diario Oficial de la Federación el 30 de agosto de 1973, ratifica las funciones aquí señaladas.

Además de las señaladas a la DGEEMI, y con base en la Ley Federal de Educación vigente en la parte relativa establece:

“Artículo 2°.- la educación es el medio fundamental para adquirir, transmitir y acrecentar la cultura; es el proceso permanente que contribuye al desarrollo del individuo y a la transformación de la sociedad, y es factor determinante para la adquisición de conocimientos para formar al hombre de manera que tenga sentido la solidaridad social.

Artículo 5°.- la educación que imparta el Estado, sus organismos descentralizados y los particulares con autorización o con reconocimiento de validez oficial de estudios, se sujetara a los principios establecidos en el artículo 3° de la Constitución de los Estados Unidos Mexicanos y tendrá las siguientes finalidades”. (\_\_\_\_\_, 1982: 88)

I.- “Promover el desarrollo armónico de la personalidad, para que ejerzan en plenitud las capacidades humanas.

II.- crear y fortalecer la conciencia de la nacionalidad y el sentido de la convivencia internacional.

III.- alcanzar, mediante la enseñanza de la lengua nacional, un idioma común para todos los mexicanos, sin menos cabo del uso de las lenguas autóctonas.” (\_\_\_\_\_, 1982: 89).

Después de describir métodos y funciones y de analizar significados y proyecciones, el doctor Aguirre Beltrán, concluye: “definida por sus finalidades, la educación extraescolar es aquella parte de la educación formal que complementa o repara las deficiencias socialmente asignadas de la escolarización o que sustituye a ésta mediante el empleo de métodos no magistrales que acceden al uso cada vez más frecuente, los medios masivos de comunicación (Aguirre, 1992: 74).

En 1978 se crea la Dirección General de Educaciónindígena (DGEI), dependiente de la SEP, para sustituir las funciones de la DGEEMI.

En 1978 La DGEI pone en marcha el programa educación para todos, en el cual se realiza el subprograma de castellanización y se busca la expansión de los albergues escolares para las poblaciones indígenas.

Con la creación de la DGEI se define como objetivo fundamental de la SEP dar viabilidad al Proyecto Educativo Nacional mediante la consolidación de una educación para los pueblos indígenas de carácter Bilingüe-Bicultural. Sin embargo, los precedentes de atención educativa para este sector de la población mexicana habían llegado a consolidar fuertes intereses políticos entre todos aquellos promotores y profesores culturales bilingües que fueron habilitados como docentes contando apenas con una escolaridad mínima de secundaria terminada y que si bien eran hablantes de alguna lengua indígena se enfrentaban a dos situaciones contradictorias para el desempeño de su labor: Por un lado, la incompatibilidad lingüística con la comunidad a la que eran asignados, es decir jóvenes Nautlajtolis eran enviados a prestar sus servicios de manera indistinta a comunidades hablantes del Tu'un Savi o Me'phaa y viceversa, para educar a niños y niñas de una lengua completamente distinta a la suya.

Así, desde 1978, la incorporación de docentes para atender la población infantil del medio indígena a seguido el mismo rumbo, a pesar de algunas medidas que han tratado de incidir en la profesionalización de la intervención docente en las escuelas del medio indígena.

Se puede observar que la pretensión de integrar a los indígenas a la sociedad nacional mediante la imposición de una educación, lengua y cultura ajena fue la política educativa que se mantuvo vigente durante los años 1950-1970, y principios de 1980, aparentemente y en teoría, en años posteriores ya había nuevas propuestas pedagógicas tales como: alfabetizar en la lengua indígena durante los primeros años, y contratar profesores bilingües en la práctica educativa se insistía en castellanizar al indígena.

## **2.8.- Educación para el medio indígena en la década de 1980.**

En 1982 se dió una política descolonizadora, se reconoció la importancia de impartir educación formal en el nivel básico (primaria) en la lengua materna correspondiente a cada grupo étnico y el español como segunda lengua, la educación formal debe darse por medio de una educación bilingüe bicultural.

Con base al párrafo final del artículo 15 de la Ley Federal de educación que señala “el sistema educativo nacional comprende, además la educación especial o la de cualquier otro tipo o modalidad que se imparta de acuerdo con las necesidades educativas de la población y las características particulares de los grupos que la integran” y de acuerdo con los criterios que forman la acción indigenista la (DGEI) estructuró un sistema de educación bilingüe bicultural que procura la integración de los indígenas a la vida nacional. (Hernández, 2000: 76).

“En 1983 la DGEI, inicia la Educación Bilingüe Bicultural con tres programas básicos: Educación Preescolar Bilingüe, Educación Primaria Bilingüe Bicultural y Programa Productivo en Escuelas Albergues. Este último, realizado en coordinación con el INI, y el Fondo Nacional para Actividades Sociales (FONAPAS). Estos tres programas se implementaron en pro del uso de la lengua y la cultura indígena en los procesos de enseñanza y aprendizaje”. (\_\_\_\_\_, 2000: 79).

La educación bilingüe significa: “el aprovechamiento máximo de dos lenguas; la materna y la oficial, como medios de enseñanza. Es evidente que la lengua materna es esencial en el inicio de la educación formal, también se enseña el español como segunda lengua”, y su uso aumentará en la medida que este segundo idioma se vaya dominando hasta lograr un bilingüismo coordinado. (\_\_\_\_\_, 2000: 77).

Los distintos organismos internacionales que forman parte de la Organización de las Naciones Unidas (ONU) reconocieron poco a poco los derechos de las minorías culturales resaltando el ámbito educativo, en 1989 se aprobó el convenio 169 sobre pueblos indígenas, en este documento “se aseguraba a las colectividades sus derechos sociales, económicos, culturales y políticos, especialmente los de conservar y asumir el control de sus instituciones, así como de fortalecer sus identidades, lenguas y religiones” (Velasco y Jablonska, 2010: 26).

## **2.9.- Educación para el medio indígena en la década de 1990.**

1990 se reconoció como el año Internacional de la alfabetización, Durante esta década se produjeron modificaciones importantes en la forma de cómo se interpreta la relación entre diversidad cultural y educación no solo en México sino en la mayoría de los países latinoamericanos. Transformaciones vinculadas a los procesos de globalización, provienen de la interpretación de recomendaciones de organismos y eventos internacionales vinculados con la educación. condicionamientos de los organismos financieros a nivel de las políticas sociales, educativas y premisas de una nueva ética global que trata de revertir los efectos de la exclusión y los conflictos, mediante la promoción de valores y actitudes que propicien mayor solidaridad, respeto y tolerancia entre regiones del mundo, países, pueblos, grupos e individuos.

Se realizó la conferencia mundial educación para todos, convocada por organismos internacionales entre ellos; Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO), Fondo de Naciones Unidas para la infancia (UNICEF), Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Banco Mundial (BM) y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD). La premisa central de la conferencia fue el reconocimiento del derecho de toda persona niño/a, joven o adulto a satisfacción de sus necesidades básicas de aprendizaje, que comprenden no sólo el dominio de la lectura, el manejo de operaciones aritméticas y la competencia para la resolución de problemas, sino también actitudes, valores y capacidades para buscar e interpretar información así como responsabilidad social, solidaridad y tolerancia. Dimensiones formativas indispensables para desarrollar sus potencialidades, vivir y trabajar con dignidad y participar plenamente en el desarrollo.

En 1990 la SEP reconoce que no es posible educar por medio de una lengua y cultura diferente a la materna. Y en 1991 se establece a nivel oficial el reconocimiento multicultural y pluriétnico del país.

En el artículo cuarto del máximo documento rector para la sociedad mexicana, la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, se afirma que:

“La Nación Mexicana tiene una composición pluricultural sustentada originalmente en sus pueblos indígenas. La ley protegerá y promoverá el desarrollo de sus lenguas, culturas, usos, costumbres, recursos y formas específicas de organización social, y garantizará a sus integrantes el efectivo acceso a la jurisdicción del Estado”. (Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 1999: 7-8).

En México como país independiente se establece el reconocimiento y el respeto al multiculturalismo del país y se reconstruye el discurso indigenista reivindicando el respeto y fortalecimiento de las culturas autóctonas y con ello el reconocimiento de la diversidad, cultural, étnica y lingüística de la población indígena que se encuentra en varias entidades federativas del país.

La lengua de los indígenas considerada como barrera para integrarlos, es vista en esos momentos como un recurso pedagógico factible de incorporar en la enseñanza escolarizada de los niños indígenas. La propuesta que plantean algunas organizaciones indígenas es una educación intercultural bilingüe. Entonces “la educación debe esforzarse por hacer al individuo consciente de sus raíces, a fin de que pueda disponer de puntos de referencias que le sirvan para ubicarse en el mundo, y por enseñarle a respetar las demás culturas.”(SEP-DGEI, 2002: 28).

En 1992 se creó la Comisión Mundial de Cultura y Desarrollo que en 1996 presentó un informe llamado Nuestra Diversidad Creativa. Documento que no logró impactar ni avances en el tema, en 2001 la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la cultura retomó algunos de esos planteamientos en la Declaración universal de la Unesco sobre la diversidad cultural a partir de una definición esencialista de la cultura.

En las propuestas de la Comisión Económica para América Latina(CEPAL) y la UNESCO, en 1992 plasmadas en el documento educación y conocimiento: eje de la transformación productiva con equidad los especialistas reunidos reconocieron una serie de medidas que otorgan a la educación un lugar estratégico como factor de desarrollo: asegurar un acceso universal a los códigos de la modernidad; concentrar

una gestión responsable de las instituciones escolares; profesionalizar a los educadores; concertar un compromiso financiero de la sociedad con la educación, los compromisos asumidos en la reunión tuvieron como sustento el reconocimiento de que el problema de la educación no es coyuntural sino que muestra el agotamiento de un modo de concebir y hacer la educación, la forma de satisfacer las necesidades básicas de aprendizaje varían en cada lugar y en cada cultura y que además estas necesidades se modifican a través del tiempo.

Sin embargo, con la reforma educativa de 1992, los nuevos planes y programas de estudio para la educación primaria emitidos y distribuidos a escala nacional en 1993, señalan de manera muy explícita y precisa la posibilidad de flexibilizar los contenidos y las metodologías para hacerlos pertinentes a cada contexto de desarrollo de los procesos educativos.

Por lo que se hace necesario orientar a los docentes para una efectiva flexibilización de los contenidos escolares, de las formas organizativas y las normas académicas de cada centro escolar, con la finalidad de que la educación que se ofrezca a las niñas y los niños indígenas satisfaga con calidad, equidad y pertinencia sus necesidades educativas y básicas de aprendizaje. Esta orientación implica avanzar en la construcción de nuevas estrategias y técnicas didácticas que logren la recuperación de las experiencias previas y cotidianas con que estos infantes viven su enculturación y sus procesos de socialización.

Para la gran mayoría de los pueblos y comunidades indígenas, los ritmos y tiempos de incorporación de sus infantes a las actividades sociales y culturales son diametralmente diferentes a los que se desarrollan en los ámbitos urbanos o ciudadanos. La imitación, la inferencia y la enseñanza dirigida (no formal ni escolarizada) juegan un papel importante en la integración de los pequeños en los procesos de convivencia pautados por su grupo tanto familiar como comunitario; situaciones que van desde los patrones de interacción verbal hasta el conjunto de prácticas culturales ejercidas ancestralmente.

Lograr la incorporación de estos saberes y prácticas al currículo y al aula es fundamental para desarrollar aprendizajes significativos y contextualizados que son a final de cuentas, la verdadera base para lograr la comprensión y los conocimientos que permiten seguir aprendiendo, pero sobre todo, para la construcción de nuevos conocimientos.

Así se han emprendido un conjunto de acciones para impulsar la reflexión sobre la práctica que realizan los docentes en el medio indígena para avanzar en el proceso de discusión y consenso respecto a la factibilidad y pertinencia de una educación intercultural bilingüe que genere condiciones para que las niñas y los niños indígenas cuenten con mayores posibilidades de ingresar, permanecer y concluir con éxito su educación básica y para continuar la buscando y construyendo respuestas cultural y lingüísticamente pertinentes a las características y demandas que presentan los pueblos indígenas en cada Estado, municipio, comunidad, centro educativo y aula del país.

A partir de la expedición de la Ley General de Educación (LGE) en 1993, el Estado mexicano, al reconocer el carácter multicultural y pluriétnico de la nación, dio un fuerte impulso a la educación institucionalizada dirigida a la población indígena. En este sentido asume el compromiso de desarrollar una acción educativa que:

- 1) “Promueva el mejoramiento de las condiciones de vida de los pueblos indígenas y su acceso a los beneficios del desarrollo nacional;
- 2) Aliente la observación y la defensa de los derechos humanos, especialmente los de las mujeres y los niños; y
- 3) Proceda con pleno respeto a las particularidades culturales y lingüísticas de cada grupo étnico” (SEP-DGEI, 1999: 23).

El Programa de Educación Intercultural Bilingüe (PEIB) del ministerio de educación, fue creado el año de 1995 en cumplimiento del mandato estipulado en la Ley indígena (número 19.253/1993), en relación con la necesidad de incorporar la Educación Intercultural Bilingüe (EIB) en los programas educativos del país y de impulsar un sistema de educación intercultural bilingüe e inició sus actividades al año siguiente. A partir de ese momento se potenciaron algunas experiencias en relación con la interculturalidad y el bilingüismo. “Se firmó un convenio con la Comisión Nacional de los Derechos Indígenas (CONADI) para el desarrollo de

experiencias piloto a partir de la colaboración entre ambas instituciones, se diseñaron y ejecutaron una serie de acciones que fueron incrementándose progresivamente a través de las Secretarías Regionales Ministeriales (SEREMI), Universidades y Organismos no Gubernamentales (ONG) y se generó un objetivo político y programático que ha dado impulso a múltiples iniciativas en este cambio de la sociedad civil, municipios, gobiernos regionales y fundaciones”. (Hernández, 2000: 45)

Sin embargo, se mantiene desafíos importantes en términos de calidad y pertinencia de los aprendizajes, de cobertura EIB y sobre todo de tipo curricular pedagógico, de evaluación, de gestión, participación social y de gestión institucional.

En el año de 1997, la SEP a través de la Dirección General de Educación Indígena, Instrumentó el Programa Educador Indígena Comunitario (PEIC) tendiente a favorecer la profesionalización del personal docente en los servicios de educación indígena.

## **2.10.- Educación para el medio indígena en la década de 2000-2010.**

### **A).-Creación del El Instituto Nacional de Lenguas indígenas (INALI).**

El Instituto Nacional de Lenguas indígenas(**INALI**). fue creado el 13de marzo de 2003,como organismo descentralizado de la Administración Pública Federal, con personalidad jurídica y patrimonio propio, sectorizado en la Secretaria de Educación Pública, con el objetivo principal de promover el fortalecimiento, preservación y desarrollo de las 68 lenguas indígenas que se hablan en el territorio nacional, y asesorar a las tres órdenes de gobierno para articular las políticas públicas necesarias en la materia.

Tiene las siguientes características y atribuciones:

- “Diseñar estrategias e instrumentos para el desarrollo de las lenguas indígenas nacionales, en coordinación con los 3 órdenes de gobierno y los pueblos indígenas.
- Promover programas para fortalecer el conocimiento de las culturas y las lenguas indígenas nacionales.

- Establecer la normatividad y formular programas para certificar y acreditar a técnicos, interpretes, traductores y profesionales bilingües, impulsar la formación de especialistas en la materia, que así mismo sean conocedores de la cultura de que se trate, vinculando sus actividades y programas de licenciatura y postgrado, así como a diplomados y cursos de especialización, actualización y capacitación.” ([www.inali.gob.mx](http://www.inali.gob.mx). Párrafo 10).

La finalidad de citar las atribuciones del INALI es porque en el Estado de Guerrero se empiezan a ver ciertos avances en proceso uno de ellos es poner un artículo indígena en la Constitución Política, otro avance dentro del rubro educativo es la creación de 13 bachilleratos interculturales en la Región Montaña Alta.

### **B).-El Consejo Nacional de Fomento Educativo (CONAFE).**

El Consejo Nacional de Fomento Educativo(CONAFE):es un organismo descentralizado, de la Administración Pública Federal, con personalidad jurídica y patrimonio propios,creado por decreto presidencial el 09 de septiembre de 1971,modificado mediante el diverso del 11 de febrero de 1982, con el objeto de allegarse recursos complementarios, económicos y técnicos, nacionales o extranjeros para aplicarlos al mejor desarrollo de la educación en el país, así como a la difusión de la cultura mexicana en el exterior.

“Desde sus orígenes, ha tenido como misión atender a uno de los sectores más vulnerables de México: los niños y niñas de las pequeñas comunidades rurales.” Ha funcionado con el apoyo de jóvenes mexicanos, quienes al concluir la secundaria, toman un curso de capacitación de dos meses para luego desempeñarse como Instructor Comunitario CONAFE. ([www.conafe.gob.mx](http://www.conafe.gob.mx). Párrafo 25).

La comunidad donde se desempeñan los instructores comunitarios les brinda; alojamiento, espacio escolar, comida y algunas veces el transporte. Además reciben un salario mensual de \$1,035 durante el primer año y \$1,145 a partir del segundo año de servicios. Luego de cumplir tres años en servicio, la SEP les otorga

una beca con la cual pueden continuar sus estudios de bachillerato y universidad. La mayoría de los Instructores el 70% permanece sólo un año en el sistema.

A 42 años de su fundación, “elCONAFE ha atendido a 1.2 millones de alumnos, a apoyado a 700 mil jóvenes instructores comunitarios para estudiar bachillerato o licenciatura, y ha entregado cerca de 72 millones de paquetes de útiles escolares a estudiantes de escasos recursos económicos.” ([www.conafe.gob.mx](http://www.conafe.gob.mx).Párrafo 32).

Para el cumplimiento de sus objetivos, el CONAFE cuenta con las siguientes atribuciones:

\*)Investigar, desarrollar, implantar, operar y evaluar nuevos modelos educativos que contribuyan a expandir o mejorar la educación y el nivel cultural del país, de acuerdo con los lineamientos que al efecto determine la Secretaría de Educación Pública.

\*Fomentar la corresponsabilidad y solidaridad social de los sectores organizados del país para la atención y resolución de los problemas educativos y culturales.

\*Crear y desarrollar medios de participación social destinados a ampliar las oportunidades de educación para la población”.([www.conafe.gob.mx](http://www.conafe.gob.mx). Párrafo 35).

¿Dónde y con quienes trabaja?: a través de programas, modalidades y proyectos de preescolar, primaria y pos - primaria comunitaria, se instalan en tres contextos geográficos: micro localidades del medio rural donde habita población campesina mestiza e indígena; campamentos que concentran temporalmente a familias jornaleras agrícolas migrantes, y zonas suburbanas.Las micro-localidades que conforman el universo de atención institucional tienen un rango de población que va desde menos de 100 hasta 500 habitantes, la mayoría cuenta con un promedio de 50.

Atiende a los 31 Estados, 1,887 municipios que representan 79% del total nacional, 16,086 localidades. De este universo de localidades, 13,341 son rurales e indígenas y 2,745 son urbano–marginadas.

A manera de opinión el CONAFE desde su creación tiene objetivos para la educación en comunidades indígenas, pero los jóvenes que prestan su servicio social como instructores comunitarios, tienen entre 15 y 24 años de edad, la mayoría 70 de cada cien son egresados de secundaria, por lo que se observa que no cuentan con los perfiles para brindar educación a los niños.

### **C). -Creación de la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas(CDI).**

Con la desaparición del Instituto Nacional Indigenista (INI), se abre una nueva instancia, la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas(CDI) creada el 21 de mayo de 2003, como un organismo descentralizado de la Administración Pública Federal, con personalidad jurídica, patrimonio propio, autonomía operativa, técnica, presupuestal y administrativa, con sede en la Ciudad de México, Distrito Federal.

La CDI se estableció como instancia de consulta obligada en materia indígena para el conjunto de la Administración Pública Federal, así como de evaluación de los programas y acciones de gobierno y de capacitación de servidores públicos federales, estatales y municipales para mejorar la atención a la población indígena.

En la búsqueda de la armonización del marco jurídico nacional en congruencia con los derechos colectivos indígenas estipulados en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y los instrumentos internacionales adoptados por México. Realiza las siguientes acciones:

- ❖ “Trabaja en la elaboración de opiniones jurídicas para apoyar el trabajo legislativo en los ámbitos federal y estatal. También se coordina con instituciones públicas encargadas de la administración y procuración de justicia, para promover el respeto y la defensa de los derechos humanos de la población indígena y apoya el fortalecimiento de capacidades en materia de derechos indígenas”. (www.cdi.gob.mx. Párrafo 14).
- ❖ “Promueve como uno de sus principios básicos incluir del enfoque de género en los programas y acciones que desarrolla, a fin de revertir la mayor desventaja y rezago que hoy viven las mujeres indígenas por su condición de género, clase y etnia”. (www.cdi.gob.mx. Párrafo 25).

- ❖ “A través de programas, proyectos y acciones, promueve la valoración y el respeto de las culturas y lenguas indígenas del país, como elemento fundamental para construir un diálogo intercultural y con ello contribuir a eliminar la discriminación hacia la población indígena. Ante semejante reto, se realizan acciones para el fortalecimiento del patrimonio material e inmaterial de las culturas indígenas y para la difusión de la diversidad cultural y lingüística del país en los medios masivos de comunicación”. (www.cdi.gob.mx. Párrafo 27).
- ❖ “A través de diversos programas, se apoyan proyectos para el desarrollo económico, la construcción de vivienda, la dotación de los servicios de agua potable, electricidad, desagüe, entre otros, se construyen y modernizan caminos rurales, además de mejorar el acceso a las nuevas tecnologías de telecomunicación. Dentro de la normatividad de los programas institucionales, se consideran criterios de sustentabilidad ambiental y se canalizan apoyos hacia proyectos para el uso sustentable de los recursos naturales”. (www.cdi.gob.mx. Párrafo 29).
- ❖ “Se realizan acciones coordinadas para fortalecer el sistema de salud, que considere la medicina tradicional e incluso modelos de atención con un enfoque intercultural. Se promueve el mejoramiento de la calidad y cobertura de la educación básica bilingüe, educación media superior y superior en regiones indígenas”. (www.cdi.gob.mx. Párrafo 30).
- ❖ “Otro tema de la gestión institucional es la migración, en sus diversas formas, tanto de las jornaleras y jornaleros agrícolas en los campos laborales, como de la población indígena que habita en ciudades, para lo cual se avanza en el diseño de políticas diferenciadas para atender la amplia gama de circunstancias que enfrenta esta población, como es la necesidad de vivienda y dotación de servicios, la formación de capacidades laborales, protección contra las redes de delincuencia organizada, o espacios para sus expresiones culturales, entre otros”. (www.cdi.gob.mx. Párrafo 39).

La CDI en Tlapa cuenta con un escenario para realizar eventos culturales. Véase la siguiente fotografía, ahí grupos juveniles presentan diversos actos culturales, generalmente durante el aniversario de la radio difusora “La voz de la Montaña.

Imagen Núm. 24.



Foto de archivo personal (2012).

La CDI apoya la interculturalidad en Tlapa a través de una radio difusora de amplitud modulada que transmite programaciones; nuestras bandas, avisos, programas de entretenimiento, informativos, dicha señal llega a muchos municipios y comunidades de la Región. Toda su programación se transmite traducida en las tres lenguas indígenas que se hablan en la región, Tu'un Savi, Me'phaa, Náuatl además en español.

La siguiente fotografía corresponde a la radio difusora la Voz de la Montaña XEZV.

Imagen Núm.25.

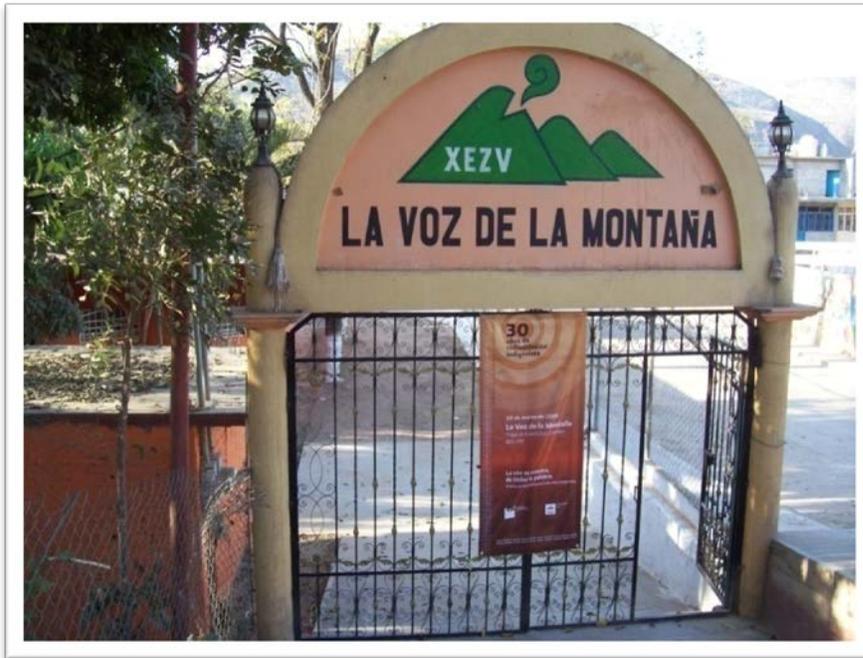


Foto de archivo personal (2011).

Otra radio difusora “La voz de los pueblos” del área Me’phaa se encuentra en la comunidad de “Espino blanco”<sup>19</sup> su señal llega a los municipios de Acatepec y Tlacoapa. La más reciente radio difusora se llama “Tatyi ñuu Itia ta’nu” está en la cabecera municipal de Metlatonoc, su señal sólo llega a este municipio.

La CDI Participa en albergues escolares en algunas comunidades: Juanacatlán, san Miguel Amoltepec nuevo, Xalpatlahuac, Igualita, Tlalquetzalapa, Xochitepec, Yerba santa, y otras.

De esta manera se ha hecho un recorrido en materia de educación indígena. Se encontró mucho material escrito al respecto pero todavía hay mucho por escribir, sin embargo para esta investigación se ha considerado lo básico en este aspecto.

---

<sup>19</sup> Comunidad de la Región Montaña perteneciente al municipio de Malinaltepec.

## **Conclusiones del capítulo II.**

El desarrollo de este capítulo me dio la oportunidad de conocer la historia de la educación para el medio indígena y las políticas educativas. También cómo cambiaron con el transcurso del tiempo y las ideologías de organismos nacionales e internacionales tales como; SEP, SEG, DGEI, Políticas Educativas, niveles de gobierno, Ley Indígena, Declaración Universal de los Derechos Humanos, LGDLPI, ONU, OIT, UNESCO que han intervenido para darle mayor atención a estos sectores.

Actualmente se encuentra estipulado en documentos oficiales que; los pueblos indígenas tienen derecho a la enseñanza de la propia lengua y cultura, la educación ha de estar siempre al servicio de la diversidad lingüística, y favorecer la inclusión para atenderla, esto significa que los procesos de enseñanza y aprendizaje se promoverán el reconocimiento y el respeto a la pluralidad social, lingüística y cultural.

No sólo las políticas educativas han de ser interculturales, sino cualquiera de las políticas que tenga como meta el desarrollo han de ser también interculturales para fomentar la democracia y el respeto de los derechos humanos sólo así se podrá alcanzar para los pueblos indígenas una educación bilingüe de calidad.

## CAPÍTULO III

### EDUCACIÓN INTERCULTURAL BILINGÜE Y MULTICULTURALISMO.

#### 3.-Introducción del capítulo III.

En este capítulo se abordan los siguientes temas; interculturalidad y multiculturalismo, diferentes pero relacionados entre sí, inmersos en el proceso educativo, porque en el contexto de estudio se encuentran presentes 3 grupos étnicos que tratan de establecer relaciones de interculturalidad, en consecuencia se desarrollan los puntos: 1.-Creación de la Coordinación General de Educación Intercultural Bilingüe de la SEP. 2.-Objetivos de la Coordinación General de Educación Intercultural Bilingüe. 3.-Multiculturalismo. 4.-Interculturalidad. 5.-La Interculturalidad en Tlapa de Comonfort, Gro. 6.-Interculturalidad y educación Intercultural. 7.-Diferencia entre el Multiculturalismo y la Interculturalidad. 8.-Bases legales de los derechos de los pueblos indígenas.

#### 3.1.- Creación de la Coordinación General de Educación Intercultural Bilingüe de la Secretaría de Educación Pública (SEP).

Durante el periodo presidencial de Vicente Fox Quezada 2000-2006 se considera que “en el país se reconoce y valora la diversidad étnica, cultural y lingüística como uno de los pilares fundamentales en que habrá de fincar y construir la identidad de un Estado-Nación Multicultural, democrático, equitativo y soberano”.; también que, a pesar del impulso cuantitativo que se ha dado a la educación en las áreas indígenas en las últimas tres décadas 1970-2000, la calidad con equidad y pertinencia, sigue siendo una utopía. (Diario Oficial de la Federación, 22 de enero de 2001: 58)

En los periodos presidenciales de los gobiernos panistas al ámbito educativo en general se le ha concedido poca importancia, basta mencionar los recortes presupuestales hechos a las universidades públicas, los cambios de secretarios de educación que en 12 años han sido cuatro, sin el conocimiento pleno de los problemas educativos del país, por ejemplo, lo referente a calidad educativa, la evaluación universal y el examen nacional a los maestros, para los alumnos la

prueba ENLACE, etc. Si el énfasis está en la evaluación ¿Por qué no inician evaluando a todos y cada uno de los mandos empezando de arriba hacia abajo? es decir, con procesos de evaluación que involucren a todos los que participan en el ámbito de la educación formal, sólo de ésta forma se entenderá y comprenderá que es lo que realmente significa educación de calidad desde esa perspectiva.

Los directivos de la SEP han visualizado los problemas educativos de una manera superficial y errónea, creen resolverlos; con filtros absurdos tales como: examennacional a través de los Centros de Maestros, evaluación universal por medio del Instituto Nacional de Evaluación (INE) creado con la reforma educativa. Alianza para la Calidad de la Educación (ACE), Reforma Integral para la Educación Básica (RIEB), Evaluación Nacional del Logro Académico en Centros Escolares (ENLACE), programa Internacional para la Evaluación de Estudiantes (PISA). Los problemas educativos son más profundos por lo que requieren para su resolución respuestas pedagógicas con metodologías acordes a las necesidades de cada Estado, municipio y localidad. Son problemas de fondo que involucran diferentes factores por ejemplo, alimentación, fuentes de empleo y salud, entre otros.

Este problema educativo (la poca importancia gubernamental asignada a la educación para el medio indígena) debe resolverse de manera gradual y para esto se necesita un proyecto de Educación Indígena que tenga la capacidad resolutive pero sobre todo un secretario de educación que reconozca dicha problemática e implemente métodos adecuados para resolverla.

En el 2001 durante el periodo presidencial de Vicente Fox para responder a las necesidades del SEI se establece la Coordinación General de Educación Intercultural Bilingüe (CGEIB), dependiente de la Secretaria de Educación Pública (SEP), con el propósito de asegurar que la Educación Intercultural Bilingüe (EIB) responda con un alto nivel de calidad a las necesidades de la población indígena. Permitiendo el avance hacia una política de Estado, que organice todas las políticas educativas, programas y acciones de las diversas instituciones involucradas. Esta coordinación se abrió planteándose los siguientes objetivos:

### 3.2.- Objetivos de la Coordinación General de Educación Intercultural Bilingüe.

- ❖ “Promover y evaluar la política educativa intercultural bilingüe en coordinación con las diferentes instancias del sistema educativo nacional”. (<http://basica.sep.gob.mx>/Párrafo 21).
- ❖ “Promover la participación de las Entidades Federativas y Municipios, así como de los diferentes sectores de la sociedad, pueblos y comunidades indígenas, en el desarrollo de la educación intercultural bilingüe”.(<http://basica.sep.gob.mx/>. Párrafo 24).
- ❖ Diseñar y establecer los mecanismos de supervisión y vigilancia tendientes al aseguramiento de la calidad y pertinencia de la educación que se imparta en el medio indígena.(<http://basica.sep.gob.mx/>. Párrafo 25).
- ❖ “Promover y asegurar la formulación, implantación y evaluación de programas innovadores de educación intercultural bilingüe en materia de: desarrollo de modelos curriculares que atiendan la diversidad, la formación del personal docente, técnico y directivo, el desarrollo y difusión de las lenguas indígenas, la producción regional de materiales en lenguas indígenas, y realización de investigaciones educativas”. (<http://basica.sep.gob.mx/>.Párrafo 28).
- ❖ “Diseñar formas alternativas de gestión escolar con la participación de la comunidad”. (<http://basica.sep.gob.mx/>.Párrafo 29).
- ❖ “Asesorar y proponer los proyectos de normas y criterios para garantizar que la prestación de los servicios educativos se reconozca la diversidad étnica, lingüística y cultural de la nación; así como para la evaluación y certificación de estudios en materia de educación intercultural bilingüe.” (<http://basica.sep.gob.mx/>.Párrafo 33).

La finalidad de citar los objetivos establecidos de la Coordinación General de Educación Intercultural Bilingüe (CGEIB) responde a que desde su creación en 2001, dicha coordinación ha cumplido sus objetivos establecidos de manera parcial en el plano estrictamente formal, vigila, supervisa, castiga con descuentos, cambios de adscripción, actas administrativas, actas de abandono de empleo. Estos objetivos no han sido congruentes con los objetivos de educación indígena, ni con las necesidades de los docentes y los alumnos, ellos necesitan aprender a valorar y reconocer su lengua materna, este reconocimiento puede motivarse a través de la

práctica de cantos, cuentos, leyendas, lectura y escritura en lengua indígena por medio de cursos-talleres formativos de concientización.

### **3.3.- Multiculturalismo.**

La presencia de sociedades culturalmente diversas en un mismo contexto, a esta diversidad se le denomina multiculturalismo.

“El multiculturalismo, se define como una expresión que registra la existencia de una multiplicidad de culturas.”El multiculturalismo sustenta la existencia de diferentes culturas compartiendo un mismo territorio, un mismo espacio geográfico y un mismo tiempo”. (Sartori, 2001: 61).

Entre más grande sea la diferencia cultural, más difícil es la integración de los inmigrantes en una sociedad pluralista, ya que no todos los inmigrantes son iguales.

Sostiene que el Pluralismo y el Multiculturalismo no son nociones opuestas. El problema surge cuando se considera al Multiculturalismo como un valor prioritario, entonces es cuando el multiculturalismo y el pluralismo chocan.

Debemos aceptar la integración de los inmigrantes siempre que ésta implique una reciprocidad y que no derive en subculturas aisladas, ya que si no se crea un clima común de convivencia, con los mismos valores culturales, y es cuando aparecen los conflictos.

Dentro del paradigma pluralista “El multiculturalismo surgió como un modelo de política pública y como una filosofía o pensamiento social de reacción frente a la uniformización cultural en tiempos de la globalización.” (Del Arco, 1998: 30).

Con el multiculturalismo pluralista se pretende detener las relaciones de desigualdad que sufren las minorías con respecto a las mayorías.

El derecho a la diferencia, la importancia de todas las culturas, la igualdad de oportunidades en el trato, así como participar en la vida pública y social, son principios fundamentales del multiculturalismo pluralista, en México como país este derecho se encuentra estipulado en documentos; Ley General de Derechos

Lingüísticos de los Pueblos Indígenas (LGDLPI), Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, La Ley General de Educación.

Kymlicka, ha distinguido dentro de la sociedad dos modelos en la cual se manifiesta la diversidad cultural: en el primer modelo establece que “la diversidad cultural surge precisamente de la incorporación de culturas que en el pasado se encontraban asentados dentro de un territorio nacional. Una diversidad representada por minorías que luchaban por conservar su cultura y no ser violentada por la cultura mayoritaria, así mismo exigía autonomía”. (Kymlicka, 1996: 27).

En el segundo modelo; la diversidad cultural surge de inmigración individual y familiar. “Emigrantes agrupados en asociaciones denominados grupos étnicos, lo que reclamaban era la integración en la sociedad en la que en ese momento se encontraban.” Así mismo reclamaban su aceptación como miembros con derechos, no querían convertirse en una nación separada, sino cambiar las leyes que regían a las instituciones, por ejemplo: la escuela, para que sean consideradas en forma efectiva las diferencias culturales existentes. (\_\_\_\_\_, 1996: 28).

Sin embargo, el multiculturalismo se puede discutir y aplicar desde una posición determinada, es decir, podemos referirnos al multiculturalismo conservador, liberal, pluralista.

El pluralismo niega la existencia de un grupo único de estándares de validez absoluta para la evaluación de los diversos sistemas cognoscitivos y morales. Desde la perspectiva del pluralista los hechos pueden reconocerse y apreciarse desde diversos puntos de vista culturalmente diferentes, y se acepta que puede haber dos puntos de vista diferentes, pero ellos pueden compartir criterios de evaluación epistémica o moral, es decir, compartir estándares de evaluación.

Con respecto a lo anterior, Olivé sostiene que “El pluralismo hace énfasis en la posibilidad de comprender otras culturas y formas de ver el mundo mediante procesos de interpretación y aprendizaje, más que en la posibilidad de traducir completamente un lenguaje al otro”. Así, el pluralismo acepta la posibilidad de diversos puntos de vista, de formas legítimas de conocer y de interactuar con el mundo, así como de concebir lo que es moralmente correcto. (León Olivé, 2004: 74).

El multiculturalismo en México durante varias décadas se manifestó por medio de la dominación y discriminación de los más fuertes hacia los más débiles, imponiendo una cultura, una lengua y una sola forma de ver y entender al mundo. Es decir se impuso una sola lengua oficial y una cultura mestiza.

La multiculturalidad puede entenderse de distinta forma es decir, no solamente con la existencia de diversos grupos étnicos en una sola región y espacio, sino desde una perspectiva compleja en donde la sociedad multicultural no se caracteriza por la coexistencia de valores y prácticas culturales diferentes; menos aún por el mestizaje generalizado. “es aquella donde se construyen la mayor cantidad de vidas individuales, donde el mayor número de individuos logran combinar, de manera diferente cada vez, lo que nos reúne y lo que nos diferencia.” (Torres, 2001: 20).

Desde el contexto social en México, el reconocimiento a la diversidad cultural se ha centrado en los grupos indígenas principalmente a partir de la imposición a toda costa de una lengua nacional, del español sobre las lenguas indígenas. Por otra parte con el reconocimiento oficial de una composición pluricultural se hace referencia a un multiculturalismo pluralista.

“Un multiculturalismo pluralista que aprecia la diversidad, es decir si una sociedad determinada es culturalmente heterogénea, entonces el pluralismo la adopta, pero si no lo es, no lo multiculturaliza.” Por ello puede decirse que el pluralismo respalda a la diversidad. (Touraine, 1996: 53).

La justicia social florecerá en la Montaña cuando las manifestaciones culturales de los Me'phaas, Nauatlajtolis y Na Savis sean valoradas y respetadas, es decir cuando los grupos autóctonos sean tratados con respeto, y las diferencias culturales ya no sigan legitimando desigualdades, la interacción entre las diversas culturas es el reconocimiento de que coexistimos en un contexto multicultural.

Cada expresión tiene su propia definición: el multiculturalismo se posiciona desde un enfoque descriptivo y la interculturalidad se toma como una solución a lo descrito, el multiculturalismo nos describe la existencia de una diversidad de

culturas dentro de un mismo territorio. En cambio la interculturalidad dentro de la diversidad cultural significa interacción social entre las diversas culturas existentes.

### **3.4. Interculturalidad.**

El multiculturalismo y la interculturalidad ambos permiten explicar el impacto de los problemas educativos en la comunidad de Tlapa de Comonfort Guerrero, lugar donde cohabitan culturas distintas Me'phaas, Na'Savis y Nauatlajtolis, que tienen la necesidad de interactuar bajo normas de convivencia y respeto a la diferencia, es decir, en condiciones reales que expresa la interculturalidad. En este punto se hace referencia al primero. La interculturalidad durante el desarrollo del proceso educativo ha de ser vista, como:

Opción de política educativa: cuando se constituye como una alternativa a los enfoques homogeneizadores y se apega a la transformación de las relaciones entre sociedades, culturas y lenguas, desde una perspectiva de equidad, de pertinencia y de relevancia curricular; es considerada, además como herramienta en la construcción de una ciudadanía basada en la inclusión del otro y de lo diferente “uno de los principios pedagógicos que sustentan al plan de estudios vigente es favorecer la inclusión para atender a la diversidad.” (Plan de estudios para la educación básica, 2011: 39).

Como estrategia pedagógica: establece recursos para construir una pedagogía diferente para ser aplicada en sociedades pluriculturales y multilingües. Una propuesta pedagógica, es una manera de percibir que el proceso educativo involucra personas con características, necesidades e intereses propios; que la intervención educativa no se impone al cumplimiento irracional de un plan o un programa de estudios y que los actores persiguen alcanzar, más allá de los propósitos institucionales.

En esta perspectiva el desarrollo de una educación intercultural considera también el papel que juegan los procesos no formales y no escolarizados en el proceso educativo que son ejercidos de manera cotidiana por la dinámica cultural de los pueblos indígenas, que habitualmente han venido creando y se adaptan a los

constantes cambios y transformaciones derivados de la globalización y de los constantes intentos de destruir sus bases culturales.

Ejercer la interculturalidad para generar las acciones y transformar positivamente el entorno de las comunidades de acuerdo a las prioridades para crear los objetivos, metas, líneas de acción, considerando a las comunidades de la región Montaña de Guerrero y factores socioculturales que de ello se desplieguen.

Ofrecer educación intercultural bilingüe a las poblaciones multiculturales que se encuentran en 24 entidades federativas, sustentado en el reconocimiento de una realidad multicultural y en la construcción social de una cultura de la diferencia, la educación para el medio indígena, juega un eminente papel protagónico basado en las reorientaciones normativas y pedagógicas que el Estado mexicano ha venido impulsando, en el contexto del Programa de Desarrollo Educativo 1995-2000, en el Programa nacional de Educación 2001-2006, se ha llegado a reconocer en estos documentos la importancia de educar en lengua indígena tomando en cuenta las diferencias culturales derivadas de la conformación pluriétnica del país.

### **3.5 -La Interculturalidad en Tlapa de Comonfort Gro.**

Es común encontrar familias formadas por, matrimonios entre personas de diferentes culturas por ejemplo: mujer Nuaatl, hombre “Nasa vi”<sup>20</sup>, mujer Me’phaa, hombre Nuaatl, mujer Nasa vi hombre Me’phaa, en algunos casos, los hijos se apropian de ambas lenguas, en otros sólo se apropian de una lengua, en otros los hijos tienen dominio de las dos lenguas pero se identifican mayormente con una. También podemos encontrar matrimonios donde sólo la mamá o el papá hablan alguna lengua indígena, estos son los casos donde regularmente se pierde la lengua autóctona.

---

<sup>20</sup> Gentilicio hablante de la lengua vernácula Tu’un Savi del Estado de Guerrero.

Por medio de la religión católica también se vive la interculturalidad: durante las festividades se llevan a cabo las “procesiones”<sup>21</sup> en las cuales se reúnen personas de las diferentes culturas por lo cual se hace necesario la traducción de las peticiones y los rezos en las tres lenguas indígenas predominantes en la región, se realizan eventos llamados encuentros conyugales y espirituales, carrera guadalupana en los que tienen la oportunidad de convivir personas culturalmente diferentes.

En la educación, la interculturalidad se vive de esta manera: en las zonas escolares, las jefaturas de sector, y en la región, se encuentran centros de trabajo culturalmente diversos. En cada ciclo escolar se realizan concursos; deportivos, culturales y académicos, en los que se concentran todas las escuelas de habla Náuatl, Tu’un Savi, Me’phaa y algunas comunidades donde sólo se habla el español. Durante estos eventos los alumnos y docentes conviven, se canta el himno nacional mexicano en cada una de las respectivas lenguas indígenas ya sea en dos o tres lenguas. Así se canta el himno nacional mexicano en las escuelas primarias del medio indígena. Véase una traducción del Himno Nacional en Náuatl.

Tabla Núm. 8.

Himno Nacional Mexicano en lengua Náuatl de la montaña de Guerrero.
Maxikamejmatiyakanyaoyoka Xiyektlalitepostliuankauayoj Tlaloliniipantlajkotlaltikpaktli San ontlatsinistepostlatopontli
Anauaktlalitimokuaxiuiyotijtok Pakilistlilentotekomitsuaxkatij Ipaniluikakmosepannemilis Totekoikaimajpilkijjkuilo.
Tlamoketsas se yaotluankinesis Motlatikpakmelauakmitskuilis Xinemilianauaktsiniliukatli Mitsmakatemijejetyaotlakamej

Fuente: Nauatlajtoli. Lengua Náuatl, Guerrero, libro de ejercicios segundo ciclo. P: 236.

<sup>21</sup> Recorrido por las calles principales llevando al santo o virgen festejado.

También realizan, bailables, en la siguiente imagen se observa a un grupo de educandos ejecutando, una estampa de Veracruz.

Imagen Núm. 26.



Foto de archivo personal (2013).

Se presentan cantos realizados en lengua indígena, en la siguiente imagen se puede ver claramente este aspecto; los niños con su profesor ejecutan el canto (Tuxanuma, tuxandoko) en lengua Tu'unSavi.

Imagen Núm. 27.



Foto de archivo personal (2013).

Cuentos, poesía en su lengua materna, también el examen de conocimiento lleva un apartado de lengua indígena el cual es elaborado en su propia lengua, como prueba de ello se presenta una poesía declamada durante el evento cultural, en lengua indígena, este es un ejemplo en lengua Tu'un Savi.

Tabla Núm. 9.

Poesía traducida en Tu 'un Savi.	
<b>El Montañero</b>	ÍN TIA KUÑU'U
Me dicen el montañero Porque nació en la montaña Porque Dios me dio por cuna La provincia mexicana.	Ka' an naxi' íntiakuñu'u Saachikakuikuñu'u, Saachindioxi taxi un kakuí Ñaandaviko'oyo.
Pero me siento orgulloso De mi raza y mi color, Soy pobre pero dichoso Pues vivo de mi sudor.  Me alimento con FRIJOLES, Con TORTILLAS de maíz, Con ATOLITO y CHIRMOLE, Y me siento muy feliz.	Tan va 'a kunindeí Nata 'an in xi'íntiakuyu Ta nda'vikui, tan siiini Chi tiakuyuxi'íntia ti ínnui.  Xixiyuxi'ínnuchi, Xi'ínixtanuni, Xi'íntutiatia'a, Va'a ni kuníyoí.
Tengo mi CALZON de MANTA Y mi SOMBRERO de PALMA, HUARACHES de PIE DE GALLO, Y la alegría aquí en el alma.	Kumiixatukachí Xi'ínxinií ñu ú, Ndixaanxa'atyele Iyoñasiyo'oiniyu.

Fuente: evento cultural y académico, Zona .Escolar. 032. Marzo de 2012.

En la siguiente imagen se observa a un niño declamando poesía en lengua indígena Tu'un Savi, durante el concurso regional, académico, cultural y deportivo del sector 08.

Imagen Núm. 28.



Foto de archivo personal (2012).

Los programas educativos establecen que la educación que se imparta a las comunidades indígenas debe tener enfoque intercultural, en los procesos de enseñanza y aprendizaje se encuentra presente la interculturalidad, realizan prácticas como: homenajes a la bandera cada semana durante los días lunes donde se canta el himno nacional en lengua vernácula según sea el área donde se ubica la escuela puede ser Tu´ un Savi, Me´phaa o Nauatl. En la siguiente imagen se observa una niña practicando el Himno Nacional Mexicano para cantarlo durante el homenaje del próximo día lunes.

Imagen Núm. 29.



Foto de archivo personal (2013).

Algunos profesores imparten las clases de esa misma manera, se les enseña a leer y escribir en su lengua materna con la finalidad de que conozcan el código de su propia lengua, bailan representan estampas de Estados diferentes, un ejemplo de esto es cuando presentan; el jarabe mixteco que es una danza del Estado de Oaxaca, flor de piña, con ello les queda claro que existen en otros lugares personas que hablan la misma lengua indígena. Aprenden jugando, en la siguiente imagen los niños realizan salto de longitud para realizar sumas y restas con punto decimal.

Imagen Núm. 30.



Foto de archivo personal (2013).

Trabajan en equipos para compartir ideas, en la siguiente imagen se observa a los educandos de sexto grado realizando un experimento interpretación de una pintura abstracta marcado en su libro de educación artística, organizados en conjunto de trabajo.

Imagen Núm. 31.



Foto de archivo personal (2013).

Niños de la región Montaña han llegado con su participación a los concursos estatales y en algunas ocasiones a nivel federal.

Sin embargo, en la práctica no siempre se atiende de manera equilibrada lo concerniente a las dos lenguas, esto contrasta la política educativa y las prácticas debido a que en muchas escuelas del sistema indígena siguen incorporándose profesores monolingües en español, o bilingües adscriptos en centros de trabajo donde se habla una lengua diferente, es decir podemos encontrar profesores de habla Me'phaa, en escuelas de habla Tu'un Savi o Nuaatl, o profesor de habla náuatl, trabajando en escuelas de habla Me'phaa o Tu'un savi.

El enfoque intercultural bilingüe en la Educación debe entenderse como un proceso en el que intervienen personas con características, intereses y necesidades diferentes; donde se creen nuevas formas de relación y promueva en todos los actores sociales involucrados el compromiso para desarrollar una educación que garantice, la mejora de los resultados en el aprendizaje.

Para que la educación responda a las condiciones de cultura y lengua de la población indígena deberá, necesariamente, ser una educación que tenga como característica básica el ser bilingüe, que propicie y logre el desarrollo de un bilingüismo pleno oral y escrito en los educandos, conozcan y valoren su propia cultura; asimismo, ha de concebirse como una orientación para que los educadores flexibilicen los contenidos curriculares, las formas organizativas y las normas académicas de la escuela, para que ésta se adapte a las características, necesidades y demandas derivadas de la diversidad cultural y lingüística presente en las escuelas.

Invito a todos a que empecemos a participar activamente a favor de la educación en la diversidad, reconozcamos que todos somos diferentes y que la diferencia no es un defecto sino una potencialidad que merecemos una atención especial que nos conduzca a convivir en contextos heterogéneos.

No lograremos vivir en armonía hasta reconocer que la tarea es llevar a la práctica la interculturalidad donde el objetivo principal sea la obtención de leyes,

instituciones y formas de organización social cuya meta sea proteger nuestro derecho de vivir como actores sociales de nuestra propia existencia.

El concepto de interculturalidad marca una perspectiva dinámica de las culturas, sin esa dinámica marcada en la cultura se estaría perdiendo esencia en la conformación de las identidades. El enfoque intercultural centrado en la interacción y el contacto favorece el proceso de interacción en una sociedad que sufre las agresiones de una globalización económica, política e ideológica. Con estas potencialidades que presenta el interculturalismo se relaciona a los desafíos de las minorías en las sociedades multiculturales.

### **3.6.- Interculturalidad y Educación Intercultural.**

Para Calvo y Godenzzi “La interculturalidad es un proceso de negociación social que implica asumir una realidad fuertemente marcada por el conflicto y relaciones asimétricas de poder y busca construir relaciones dialógicas, entendidas como un instrumento entre otros, para desarrollar interacciones que lleven a relaciones más equitativas en términos económicos, sociales y políticos entre los actores miembros de universos culturalmente diferentes.” (Calvo y Godenzzi, 1997: 29).

La interculturalidad es la tendencia más reciente que trata de dejar a un lado la asimilación extrema, es decir la interculturalidad parte de un concepto de cultura más dinámico que le permite a las diferentes culturas tener interacción aplicando valores: como el respeto y la tolerancia para obtener un enriquecimiento mutuo.

Desde esta perspectiva: “la interculturalidad es el producto de la relación que se establece entre los diferentes grupos étnicos de una región y a su vez, la articulación de estos grupos étnicos con la sociedad hegemónica nacional”. La interculturalidad toma como referente los elementos propios de la cultura del grupo étnico local manifestados en la relación con los otros grupos, permitiendo la apropiación de ciertos elementos que para el grupo étnico local armonicen con su cultura o le sirvan para interactuar con otros grupos que entran en contacto con él. (Forbes y Dulph, 1992: 18).

Como se ha expuesto la interculturalidad favorece a las distintas culturas, considerando primeramente la propia para articularla con las que interactúa y así poder entrar en contacto de una manera armónica.

Sin olvidar que para aplicar el enfoque del interculturalismo dentro de la sociedad es preciso contar con los siguientes requerimientos:

- 1) Reconocimiento explícito del derecho a la diferencia cultural
- 2) Reconocimiento de las diversas culturas
- 3) Relaciones e intercambios entre individuos, grupos e instituciones de varias culturas
- 4) Construcción de lenguajes comunes y normas compartidas que permiten intercambiar.

La diversidad cultural no es un problema en sí, sino que se constituye como tal. Todos los seres humanos somos iguales, en derechos y obligaciones debido a que las diferencias más marcadas, son sociales determinadas por aspectos culturales entre ellos la lengua, la forma de vestir. Esto significa que todos los seres humanos somos diferentes socialmente y desafortunadamente estas diferencias han servido para legitimar desigualdades en el marco de relaciones de poder.

Sin embargo, existen alternativas para que nuestras diferencias no sigan legitimando desigualdades y esto debe ser el reconocimiento y el respeto de dicha diversidad cultural, lingüística, religiosa, sólo así la existencia de la diversidad puede existir en un mismo contexto sin ser considerada como un problema social.

En la búsqueda de establecer una comunicación asertiva entre las distintas culturas dentro de la sociedad, específicamente en los países con una gran diversidad cultural como es el nuestro, se optó por la implementación de la interculturalidad en el ámbito educativo.

La educación intercultural surge como la alternativa idónea para favorecer la convivencia entre dos o más culturas dentro de un mismo espacio territorial.

Aunque para algunos países como los Estados Unidos Americanos la atención a la diversidad racial se le denominó educación multicultural, en los países latinoamericanos se definió como educación intercultural.

La educación intercultural es la educación formal que parte del reconocimiento y respeto a la diversidad en el que se propicia un diálogo para desarrollar una sociedad orientada hacia la búsqueda de la democrática.

Para orientar el desarrollo de la educación intercultural varios autores entre ellos; Taylor (1993) y Habermas (1996), mencionan algunos principios:

### **1.- Reconocimiento político de todas las culturas.**

Taylor propone desde la parte moral la idea de que todas las culturas poseen el mismo valor, pero esto no significa que todas las prácticas o manifestaciones tengan el mismo valor. El propio Taylor menciona: no todo aspecto de la diversidad cultural es digno de respeto.

Habermas propone una política de reconocimiento establecida por medio de una política común en la que se legitimen las diferencias sin olvidar que estas diferencias no deben legitimar desigualdades sino fomentar el respeto. Además separa la cultura dominante de la cultura política y así se refiere a una cultura política compartida.

### **2.- Concepción dinámica de cultura.**

La concepción que se tenga acerca de la cultura afectará a la percepción de la diversidad cultural. Recordemos que la concepción dinámica de la cultura, permite visualizar el cambio, el proceso constructivo y las posibilidades de intercambio e interacción.

Por ello las culturas transmiten y transforman las maneras de actuar. que, los individuos favorecen en su proceso evolutivo y abierto, estas ventajas nos llevan a la construcción de una pluralidad cultural que impulsa el dialogo y el intercambio de forma constructiva.

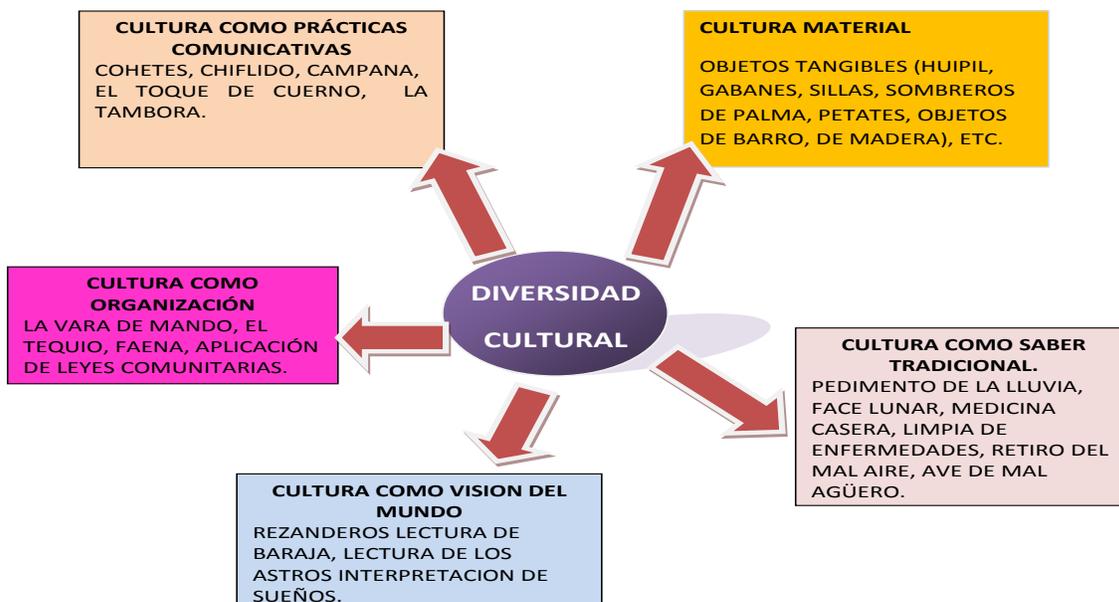
### **3.- Diversidad étnica y cultural.**

La existencia de una sociedad multicultural, es una sociedad con potencial y riqueza. La multiculturalidad enriquece al individuo, lo cual no representa un atraso ni problema, ya que se pueden adquirir conocimientos diversos.

Los contextos heterogéneos, a los que asisten alumnos de distintos grupos étnicos y culturales, proporcionan una excelente oportunidad de educación intercultural. La diversidad que existe en dichos contextos puede implicar importantes ventajas educativas para todos los alumnos. “Porque la alta conflictividad de la aulas heterogéneas representa, no solo una dificultad a superar, sino también una excelente oportunidad para aprender a ser tolerantes en una sociedad que cada vez es más heterogénea”. (López, 2002: 40).

La educación Intercultural ha de entenderse como algo creativo y positivo, es decir, tener la capacidad para superar desigualdades. El siguiente esquema representa la diversidad cultural en la Región Montaña.

Figura 1.



### 3.7.- Diferencia entre el Multiculturalismo y la Interculturalidad.

Multiculturalidad es la presencia de diversas culturas situadas en un espacio geográfico y el reconocimiento de ellas, mientras el enfoque intercultural es la interacción entre las diversas culturas presentes a través de una comunicación asertiva, definida como un comportamiento comunicacional maduro en el que la persona ni agrade ni se somete a la voluntad de otras personas, sino que expresa sus convicciones y define sus derechos. Establece respeto y reconocimiento hacia los demás.

En síntesis los dos conceptos se complementan, en otras palabras en las sociedades actuales se requiere de un concepto que describa, pero también de la existencia de un enfoque que trascienda y procure llegar a la acción. Esto nos lleva a la aplicación de la interculturalidad.

En atención a la diversidad étnica y cultural se promulga la ley de los derechos lingüísticos de los pueblos originarios, en ella se establece que todas las lenguas de los pueblos indígenas han de reconocerse y protegerse en el territorio nacional, véase algunos fragmentos de ésta:

### **3.8.- Bases legales de los derechos de los pueblos indígenas.**

#### **A) La Ley General de Derechos Lingüísticos de los Pueblos Indígenas (LGDLPI).**

Esta ley está integrada por cuatro capítulos en los cuales se estipulan artículos que establecen los derechos lingüísticos de los habitantes de los pueblos originarios, a continuación se escriben los artículos de mayor importancia:

- **Capítulo I. Disposiciones Generales.**

**Artículo 1.-**“La ley general de derechos lingüísticos de los pueblos indígenas tiene por objeto regular el reconocimiento y protección de los derechos lingüísticos, individuales y colectivos de los pueblos y comunidades indígenas, así como la promoción del uso y desarrollo de las lenguas indígenas.

**Artículo 3.-** Las lenguas indígenas son parte integrante del patrimonio cultural y lingüístico nacional. La pluralidad de las lenguas indígenas es una de las principales expresiones de la composición pluricultural de la Nación Mexicana.

**Artículo.5.-** El Estado a través de sus tres órdenes de gobierno, Federación, Entidades Federativas y Municipios-, en los ámbitos de sus respectivas competencias, reconocerá, protegerá y promoverá la preservación, desarrollo y uso de las lenguas indígenas nacionales.

**Artículo. 7.-**Las lenguas indígenas serán validas, al igual que el español, para cualquier asunto o tramite de carácter público, así como para acceder plenamente a la gestión, servicios e información pública. Garantizar el ejercicio de estos derechos le corresponde al Estado. En conjunto con las comunidades indígenas determinaran cuales de sus dependencias administrativas adoptaran e instrumentaran las medidas para que las instancias requeridas puedan atender y resolver los asuntos que se les planteen en lenguas indígenas.

**Artículo.-8** -Además ninguna persona podrá ser sujeta a cualquier tipo de discriminación a causa o en virtud de la lengua que hable”. (LGDLP, 2012: 3-5).

La primera parte de esta Ley establece la responsabilidad de los tres niveles de gobierno para; reconocer, proteger, promover y preservar, el desarrollo y uso de las lenguas indígenas, por lo tanto esto debe de realizarse en la práctica, aquí el Estado y el Municipio en este aspecto hacen muy poco. Estos lineamientos no se cumplen en la práctica.

- **Capítulo II los derechos de los hablantes de lenguas indígenas.**

**Artículo 9.-** “Es derecho de todo mexicano comunicarse en la lengua de la que sea hablante, sin restricciones en el ámbito público o privado, en forma oral o escrita, en todas sus actividades sociales, económicas, políticas, culturales, religiosas y cualesquiera otras.

**Artículo 10.** El Estado garantizará el derecho de los pueblos y comunidades indígenas el acceso a la jurisdicción del Estado en la lengua indígena nacional de que sean hablantes, para garantizar ese derecho se deberán tomar en cuenta sus costumbres y especificidades culturales respetando los preceptos de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

**Artículo 11.-** Las autoridades educativas federales y de las entidades federativas, garantizaran que la población indígena tenga acceso a la educación obligatoria, bilingüe e intercultural, y adoptarán las medidas necesarias para que en el sistema educativo se asegure el respeto a la dignidad e identidad de las personas, independientemente de su lengua. Así mismo, en los niveles medio y superior se fomentará la interculturalidad, el multilingüismo y el respeto a la diversidad y los derechos lingüísticos”. (\_\_\_\_\_, 2012: 5 y 6).

En el capítulo anterior se establece como un derecho de toda persona comunicarse en su lengua materna, además el acceso a la educación, pero no establece la permanencia en las escuelas.

- **Capítulo III. de la distribución, congruencia y coordinación de competencias.**

**Artículo 13.-** “Corresponde al Estado en sus distintos órdenes de gobierno la creación de instituciones y la realización de actividades en sus respectivos ámbitos de competencia, para lograr los objetivos generales.

**I.-** incluir dentro de los planes y programas, nacionales, estatales y municipales en materia de educación y cultura indígena las políticas y acciones tendientes a la protección, preservación, promoción y desarrollo de las diversas lenguas indígenas nacionales, contando con la participación de los pueblos y comunidades indígenas.

**II.-** incluir en los programas de estudio de educación básica y normal, el origen y evolución de las lenguas indígenas nacionales, así como de sus aportaciones a la cultura nacional.

**III.-** Supervisar que en la educación pública y privada se fomente o implemente la interculturalidad, el multilingüismo y el respeto a la diversidad lingüística para contribuir a la preservación, estudio y desarrollo de las lenguas indígenas nacionales y su literatura.

**IV.-** Garantizar que los profesores que atiendan la educación básica bilingüe en comunidades indígenas hablen y escriban la lengua del lugar y conozcan la cultura del pueblo indígena de que se trate.” (\_\_\_\_\_, 2012: 6-8).

Los fragmentos citados corresponden a un documento que establece derechos y obligaciones expresados por medio de terminologías especializadas: está integrada por 4 capítulos, 25 artículos y 8 transitorios, para los temas se usa la palabra capítulo y se ordenan de forma creciente enumerados con números romanos, para los artículos usa números arábigos, para señalar, atribuciones o responsabilidades de instituciones o autoridades, usa letras minúsculas con paréntesis, para enumerar objetivos usa números romanos.

Ésta ha sido traducida en 10 lenguas indígenas: “Chatino, Ch’ol, Hñahñu, Tu’unsavi, Nautl. Purépecha, Raramuri, Tsolsil, Tzeltal, Zapoteco” (Ruíz Dávila, 2011)

Publicada en el Diario Oficial de la Federación el 13 de marzo de 2003, con la reforma de la fracción IV del artículo 7º de la Ley General de Educación y al artículo 2º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. A pesar de este

esfuerzo de difusión no todos los profesores de educación indígena han reflexionado algunos ni siquiera conocen dicha ley.

Se establece el derecho de expresión en la lengua materna y además el derecho de recibir Educación Intercultural Bilingüe, como obligación de los gobiernos, derecho que está muy lejos de alcanzarse aquí en la región montaña de Guerrero.

A continuación se presentan las normas rectoras de toda educación intercultural bilingüe.

### **B) Lineamientos Generales para la Educación Intercultural Bilingüe para las Niñas y los Niños Indígenas(LGPEIB).**

En relación con este punto se hace una revisión histórica sobre la fundación de la Universidad Pedagógica Nacional, porque ha sido una de las primeras en ofrecer una licenciatura escolarizada en Educación indígena, en la cual se concentran a realizar sus estudios profesores de varios Estados, hablantes de varias lenguas. Durante los cuatro años realizan intercambios de experiencias bajo un contexto de interculturalidad, lo que les permite reencontrarse con su propia identidad valorarla y posteriormente difundir su cultura en la práctica.

Hasta el año de 1999 la Dirección General de Educación Indígena reconoce que el enfoque pedagógico en el ámbito de educación para el medio indígena no es el adecuado y emite los LGPEIB. Véase algunos lineamientos.

4.- “La educación que se ofrezca a las niñas y niños indígenas será intercultural bilingüe.

5.-Se entenderá por educación intercultural aquella que reconozca y atienda a la diversidad cultural y lingüística; promueva el respeto a las diferencias; procure la formación de la unidad nacional, a partir de favorecer el fortalecimiento de la identidad local, regional y nacional, así como el desarrollo de actitudes y prácticas que tiendan a la búsqueda de libertad y justicia para todos.

6.- Desde esta posición intercultural se entenderá la educación bilingüe como aquella que favorezca la adquisición, fortalecimiento, desarrollo y consolidación tanto de la lengua indígena como del español, y elimine la imposición de una lengua sobre otra.

10.- La educación intercultural bilingüe para las niñas y los niños indígenas promoverá el uso de la enseñanza de la lengua indígena y el español en las diferentes actividades del proceso educativo, por lo que ambas lenguas serán tanto objeto de estudio, como medio de comunicación.

11.- La educación intercultural bilingüe para las niñas y los niños indígenas impulsará la formación de docentes, directivos y personal técnico como un proceso integrador, sistemático y permanente que garantice la continuidad y progresión de las acciones de formación inicial, de actualización, de nivelación académica y superación profesional.

28.-En los servicios de educación intercultural bilingüe para las niñas y los niños indígenas, se procurará que las experiencias de aprendizaje privilegien el uso y la enseñanza en la lengua materna –sea indígena o español- para tener acceso, posteriormente a una segunda lengua.

32.- En los servicios de educación intercultural bilingüe para las niñas y los niños indígenas, promoverá que los libros de texto para el trabajo en lengua indígena se elaboren en consonancia con los propósitos y contenidos educativos y la dinámica cultural comunitaria, procurando que su presentación se haga preferentemente, solo en lengua indígena”. (LGPEIB, 1999: 11-17).

Es válido reconocer la existencia de los LGPEIB en este país en el que de manera constante se han propiciado cambios en torno a la educación formal que reciben los indígenas el documento anterior es absurdo solo establece lo deseable, no aporta las herramientas necesarias para su ejecución, por lo tanto todo lo establecido se queda solamente en teoría.

Para la aplicación de los lineamientos se presentan dificultades, por ejemplo los docentes no siempre hablan la lengua indígena, los niños son de diferentes culturas; Tu'un Savi, Náuatl y Me'phaa, además existe una macro discriminación de género, evidente tanto en las familias como en las escuelas. En este documento, se establece lo deseado para impartir Educación Intercultural Bilingüe, en la práctica no se llevan a cabo por la escasez de material didáctico adecuado e incluso por las condiciones de las escuelas. Véase fotografías 15 y 16.

### C).- Reivindicación de los derechos lingüísticos.

Actualmente el fenómeno lingüístico se presenta como un tema prioritario, especialmente para las sociedades democráticas que se reconocen como multiculturales. La lingüística exige revisiones importantes, ya no es sólo una vía de comunicación, en el centro de las reivindicaciones políticas de las minorías de las sociedades democráticas.

Se ha reconocido que la homogeneidad cultural y lingüística no existe, por lo que se ha buscado el reconocimiento de las particularidades culturales y la protección de las mismas, a través del proceso educativo escolar, la reforma constitucional de 2001, la expedición de la LGDLPI, Ley General de Educación (LGE) constituyen, un referente importantísimo para conocer el modelo educativo mexicano. Aun con todo esto sabemos que existe insuficiencia para cubrir las necesidades y exigencia de las comunidades indígenas presentes en la actualidad, las normas y programas no corresponden con la realidad porque no se toma en cuenta la diversidad cultural.

En México la diversidad tiene una población de “117 millones 409 mil 830, hombres; 57 millones 314 mil 110 y 60 millones 95 mil 720” mujeres, en el país existen más de 6 millones de analfabetas mayores de 15 años, el 7.9% de la población. Y en gran proporción se concentra en la población indígena 29%”. [http://www.coespomor.gob.mx/investigacion\\_poblacion/proyeccion\\_2013](http://www.coespomor.gob.mx/investigacion_poblacion/proyeccion_2013). Párrafo 17. En el “Estado de Guerrero donde el problema de analfabetismo alcanza el 17.53%”, el segundo lugar a nivel nacional. Se presenta de la siguiente manera.

Tabla Núm.10.

<b>Analfabetismo.</b>	
A nivel nacional.	En Guerrero.
6.88%	16.68%
8% mujeres	19.26% mujeres
5.57% hombres	13.82 hombres

Fuente: Censo de Población y vivienda (INEGI 2010).

Como se puede ver en los datos anteriores el problema de analfabetismo sigue presente con un alto porcentaje lo que significa que a pesar de todos los avances teóricos que se tienen en la educación para el medio indígena en datos reales no se reflejan avances significativos.

A continuación se presenta el porcentaje de población indígena que habita en Guerrero.

Tabla Núm. 11.

Población analfabeta distribuida por etnia.	
Etnia	Porcentaje
Náuatl	40%
Tu' un Savi	28%
Me'phaa	22%
"Amuzgo" <sup>22</sup>	9%

Fuente: Censo de población y vivienda (INEGI 2010).

En este trabajo se hace un estudio sobre la situación de la educación ofrecida para el medio indígena. Comprendiendo y reconociendo que todos somos mexicanos y que tendremos mayores posibilidades de convivencia armónica cuando todos y todas aprendamos a reconocernos y respetar nuestras diferencias aceptándolas como fortalezas.

El lenguaje es más que un simple medio de comunicación en la historia de un grupo cultural; es la herramienta primordial para la formación del individuo, un instrumento para adquirir conocimiento, además de ser un vehículo para el desarrollo de la imaginación y la creatividad. Como característica intrínseca del individuo, está ligado a su comprensión de la realidad; la lengua misma es indicativa de su historia y su pertenencia, de ahí surge la importancia de preservar las lenguas indígenas.

A diferencia del reconocimiento de las lenguas indígenas, la SEP insiste que el inglés debe establecerse como segunda lengua."La enseñanza del inglés se pone

<sup>22</sup> Lengua indígena que se habla en la Costa Chica del Estado de Guerrero, no se habla en la Región Montaña.

en marcha a partir del 3° de preescolar.” Plan de estudio 2011, p. 49. Y “El inglés como segunda lengua en primaria y secundaria, alineado a partir de estándares nacionales e internacionales, dota al alumno de la posibilidad de contar con una competencia vinculada a la vida y al trabajo, para que el manejo pertinente del idioma sea un agente de transformación y movilidad académica y social.” (Plan de estudio para la educación básica, 2011: 51).

No puede negarse que las exigencias tecnológicas así lo requieren sin embargo, seguimos inmersos en las exigencias de un mundo globalizante hegemónico en una lengua extranjera ajena al español.

La gran incógnita es ¿por qué no se establece como obligatoria la enseñanza de las lenguas vernáculas y el reconocimiento de las culturas indígenas, en todas las escuelas del Estado?, esto nos permitiría conocer todo lo nuestro para poder ver con otros lentes y de forma más inteligente todo lo que se presente en nuestro entorno.

En el Estado de Guerrero existe carencia de un plan y programa de estudios acorde con las necesidades de la diversidad lingüística, en consecuencia de ello muchas de las lenguas se encuentran en un proceso acelerado de desplazamiento o de extinción. Sabiendo que los derechos de los pueblos y comunidades indígenas están estipulados en la Reforma de 1992 del artículo 4° Constitucional y la de 2001 del artículo 2°.

La escuela y otras instituciones sociales, han contribuido a establecer desigualdades sociales y económicas de generación en generación. Es decir, las escuelas influyen en el aprendizaje de los valores, actitudes y hábitos, pero también en la variación de los mismos. Han sido al mismo tiempo los espacios que nos ofrecen la inspiración para la resistencia al poder dominante. Sin embargo, no sólo es la cultura dominante y dominada lo que incrementa la complejidad del sistema educativo, sino que igualmente está presente el aspecto de discriminación en razón de género y religión.

La educación es un proceso de inculcación/asimilación cultural, moral y conductual. “Básicamente es el proceso por el cual las generaciones jóvenes se incorporan o asimilan el patrimonio cultural de los adultos”. Pero que igualmente juega un papel central en el proceso de control social y en las estructuras de poder de una sociedad. Es decir, les asigna a las personas una determinada posición en la estructura social. Los matices para abordar el análisis sobre la complejidad de la educación provee las experiencias compartidas necesarias para crear un sentido de identidad cultural entre los integrantes de la sociedad: lenguaje historia normas y valores. Igualmente la educación como algo instrumental y dependiente respecto de la economía, lleva a ubicar su función entre la clase dominante para legitimar la desigualdad social. (Mesanza López, 1997: 475)

Las lenguas indígenas son la expresión más visible de la diversidad cultural de los pueblos originarios y son la esencia de su identidad, por lo que la amenaza real de que las lenguas desaparezcan, comprometen sus propias posibilidades de sobrevivencia. Bajo estas circunstancias se vuelve necesario promover acciones tendientes a revitalizar las lenguas de las comunidades indígenas porque en cada lengua que se extinga, perdemos todo un mundo cultural y formas de conocimiento.

El estado del SEI en Guerrero, es sumamente complejo, las escuelas empiezan a perder el carácter bilingüe, los procesos de enseñanza y aprendizaje empieza a ser mayoritariamente monolingüe por el empleo de la lengua oficial. Las lenguas maternas son marginadas por que varios profesores que trabajan en el medio indígena desconocen la lengua materna, en otros casos sólo la hablan pero no saben leerla ni escribirla; los profesores atienden las exigencias de los padres de familia, que sus hijos sean educados en español. Debido a todo lo anterior sólo en los planes y programas se privilegia la inclusión de la lengua materna, porque en la práctica dista mucho de que se imparta una educación intercultural bilingüe. Es decir, no todos los indígenas se asumen como tal, además no todos los que se asumen como indígenas hablan lengua indígena.

En síntesis a 36 años de la creación de la Dirección General de Educación Indígena (DGEI) en la práctica, no se ha logrado impartir una Educación Bilingüe mucho

menos Intercultural, como se ha expuesto en este documento. Sin embargo, las culturas y las lenguas indígenas siguen resistiendo, se doblan pero no se quiebran allí están vivas, 500 años de lucha y resistencia lo atestiguan.

### **Conclusiones del capítulo III.**

Se concluye este capítulo, con el reconocimiento a la diferencia entre los conceptos de interculturalidad y multiculturalidad, esto me sirvió para darme cuenta que de alguna manera se están viviendo algunos aspectos al llevar a la práctica de manera parcial la interculturalidad y explicar de qué forma se vive en Tlapa de Comonfort.

Para lograr las practicas interculturales se requiere; reconocer la diversidad como una realidad, cultural, lingüística, con equidad de género, respetar la diferencia de edades, ritmos de aprendizaje y capacidades diferentes.

Además entender que entre más diverso es nuestro contexto; escuela, trabajo, familia, pueblo, mayor riqueza existe. La diferencia es fuente de aprendizaje, porque se aprende más con los diferentes, esto nos da la oportunidad de compartir y respetar valores culturales distintos.

También recuperé que los movimientos y luchas sociales corresponden al interés de hacer valer los derechos entre ellos: educación y respeto a su cultura propia y que la educación intercultural y el uso de las lenguas indígenas se sustentan en los siguientes fundamentos:

#### **Legales:**

- Artículo 2º. constitucional, apartado A
- Convención Americana de Derechos Humanos
- Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT).
- Declaración Universal de los Derechos Lingüísticos.

- Ley General de Educación.

**Sociales:**

- Demandas de los hablantes de Lenguas Indígenas.
- Disparidad entre las condiciones sociales existentes y las condiciones sociales ideales para garantizar el estatus legal de las Lenguas Indígenas.
- Por último que al menos en teoría la política educativa vigente en el SEI ya no busca la homogeneización sino un impacto en el uso de las Lenguas Indígenas.

## **CAPÍTULO IV.**

### **PRINCIPALES ACTORES INVOLUCRADOS EN EL PROCESO EDUCATIVO.**

#### **4.- Introducción del capítulo IV.**

En este capítulo se abordan cuestiones que dan cuenta de la formación de los profesores y de la escuela como espacio abierto con el fin de caracterizar a los principales actores sociales y de reconocer otros factores que se encuentran inmersos en la educación y específicamente en el proceso de enseñanza y aprendizaje; en consecuencia se desarrollan los siguientes puntos: 1.- los educandos, 2.- los docentes 3.- los mandos medios y superiores de los cuales se destacan sus funciones y relaciones que establecen con los profesores. 4.- los padres de familia en relación con ellos se revisa la forma en que se relacionan con la escuela y el cumplimiento de las responsabilidades; 5 otros factores que intervienen en el devenir de la vida escolar: Consejo Escolar de Participación Social (COESPACE) y el Comité de Contraloría social.

#### **4.1.- Educandos.**

Los educandos son actores sociales dentro del proceso de enseñanza y aprendizaje, ellos asisten a la escuela no sólo para aprender sino también para reforzar sus conocimientos previos, participan en procesos de enseñanza y de aprendizaje como un todo dinámico, donde se aprende y se enseña, en un ambiente propicio para la comunicación en el que el docente es el coordinador.

En el plan de estudios de Educación Básica, se pone al estudiante como el centro del proceso educativo. “Con el propósito de consolidar una ruta propia y pertinente para reformar la Educación Básica de nuestro país, durante esta década se ha desarrollado una política pública orientada a elevar la calidad educativa, que favorece la articulación en el diseño y desarrollo del currículo para la formación de los alumnos de preescolar, primaria y secundaria; coloca en el centro del acto educativo al alumno. En este mismo documento se atiende uno de los principales problemas pedagógicos el de inducir a los sujetos a la realización de trabajo en

colaboración en un ambiente inclusivo para construir el aprendizaje”. (Plan de Estudios de Educación Básica; 2011:32).

En las escuelas primarias del SEI de Tlapa se atiende a 987 alumnos, de ellos 519 son hombres y 469 mujeres.

Tabla Núm. 12.

ALUMNOS ATENDIDOS EN ESCUELAS PRIMARIAS BILINGÜES EN TLAPA DE COMONFORT.													
Nombre de la Esc.	Grados												Total
	1°		2°		3°		4°		5°		6°		
	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	
Ka'visa'yanaNdav'i	23	20	32	18	32	29	25	37	26	45	19	22	328
Juan Escutia	12	13	20	23	10	24	15	18	8	10	15	8	176
Ricardo Flores Magón	11	15	19	11	11	11	11	13	10	13	6	12	143
Benito Juárez	10	09	13	14	13	17	13	11	12	06	09	12	139
Leonardo Bravo	06	06	11	12	13	16	08	13	12	10	08	08	123
Lucio Cabañas Barrientos	05	04	06	11	06	09	05	09	08	06	05	04	78

Fuente: resultado de las entrevistas aplicadas a docentes y directivos de las 6 escuelas del área Tu'un Savi del SEI en de Tlapa de Comonfort.

En la tabla anterior se muestra la matricula de cada una de las 6 escuelas primarias que pertenecen al SEI en el área Tu'un Savi. Los 987 educandos se encuentran inscritos en estas escuelas pertenecientes a la cabecera municipal de Tlapa Por cuestiones de carácter histórico estos sujetos en su comunidad generalmente participan en actividades de grupo, colaborativas de apoyo a la población, por ejemplo, realización de faenas, tequio, impartición de justicia a través de la aplicación de leyes locales, en estas tareas usan generalmente su lengua materna. Véase la siguiente tabla.

Tabla Núm. 13.

CONDICIONES LINGÜÍSTICAS DE LOS ALUMNOS.					
Nombre de la Esc.	Náuatl	Tu'un Savi	Me'phaa	Habla solo L1	Habla L1 y L2
Ka'visa'yanaNdav'i	22	290	16	0	328
Juan Escutia	19	111	3	42	132
Ricardo Flores Magón	7	100	36	14	129
Benito Juárez	28	94	17	25	114
Leonardo Bravo	02	119	02	08	123
Lucio Cabañas Barrientos	0	72	06	16	62

Fuente: resultado de las entrevistas aplicadas a docentes, directivos y supervisores, las Esc. del SEI en de Tlapa de Comonfort.

Obsérvese que del total de estudiantes (987), 786, son hablantes de la lengua indígena *Tu'un Savi*, 78 *Náuatl* y 80 *Me'phaa*. 105 son monolingües en lengua indígena (89 en *Tu'un Savi*, 10 en *Me'phaa* y 6 en *Náuatl*), éstos últimos pertenecen al segundo momento de educación básica, a los tres primeros grados de educación primaria.

#### 4. 2.-Docentes.

Son los actores más cercanos a los alumnos, durante el proceso de enseñanza y aprendizaje en la escuela, ellos viven de cerca los avances, los problemas, las dificultades y también las satisfacciones; permanecen 22.5 horas semanales en interacción directa con los educandos.

Tabla Núm. 14.

CARACTERÍSTICAS GENERALES DE LOS DOCENTES.						
Nombre del C. T.	No .De Docentes	H	M	Perfil académico	Edad	Años de servicio.
Ka'visa'yananda'vi	15	3	12	12 UPN,2 Esc. normal, 1 maestría,	63,56,50,48,48, 47,45,42,40,41, 36,33,33, 29,29.	36,32,30,29,28, 28,18,17,12,10, 10,
Juan Escutia	06	2	4	2 bachillerato terminado, 1 Lic. En economía, 2 UPN, 1 maestría (pasante).	55,50,39,33,26 y 24	30,26,19,7,4,4.
Ricardo Flores Magón	07	2	5	5UPN,2Bachillerato	52,45,44,42, 41,40, 40	32,30,29,20,18, 17,17.
Benito Juárez	07	3	4	3UPN, 2 Normal, 2 bachillerato.	42,40,40,37,35, 33.	25,21, 21,19,18, 16,15,
Leonardo Bravo	07	1	6	2 pasantes de UPN, 5 UPN.	58,58,44,41,41, 38,33	32,27,26,26,21, 14,10.
Lucio Cabañas B.	03	1	2	2 Normal, 1 Lic. En derecho.	32,32, 31.	10,9,7

Fuente: resultado de las entrevistas aplicadas a docentes, directivos y supervisores de las Esc. del SEI en de Tlapa de Comonfort.

De los 45 profesores con los que se ha trabajado 33 son mujeres y 12 son hombres, la edad va de 24 a 63 años, en cuanto a la antigüedad en el servicio, el que más tiempo ha estado como profesor, tiene de vida profesional 36 años y el que menos 6. De los 45, 29 son egresados de UPN principalmente de la licenciatura de educación indígena<sup>23</sup>, 5 son egresados de normales rurales d mismo municipio este, y de Ayotzinapa, 1 de la escuela Normal de Chilpancingo, 1 licenciado en economía, 1 en derecho, 2 tienen maestría en ciencias de la educación y son egresados de una escuela particular de Tlapa y 6 sólo tienen bachillerato.

<sup>23</sup> Que se imparte en la subsede Tlapa.

Tabla Núm. 15.

CONDICIONES LINGÜÍSTICAS DE LOS DOCENTES.				
Nombre de la Esc.	Náuatl	Tu'un Savi	Me'phaa	Otra.
Ka'visa'yananda'vi		14		1 (español)
Juan Escutia	0	3	0	1(amuzgo), 2(español)
Ricardo Flores Magón	1	4	2	0
Benito Juárez	1	5	1	0
Leonardo Bravo	0	7	0	0
Lucio Cabañas B.	1	0	2	0

Fuente: resultado de las entrevistas aplicadas a docentes, directivos y supervisores, las Esc. del SEI en de Tlapa de Comonfort.

En el aspecto lingüístico los profesores presentan la siguiente característica; 33 son hablantes de la lengua indígena *Tu'un Savi*<sup>24</sup>, 5 *Me'phaa*<sup>25</sup> 3 *Náuatl* y 1 *Amuzgo*; lo que quiere decir que la mayoría de los profesores son originarios de la región y hablantes de una de las lenguas indígenas predominantes en Tlapa.

Todos los docentes entrevistados conocen la Ley General de Los Derechos Lingüísticos de los Pueblos Indígenas, sin embargo, la mayoría desconoce si ha sido traducida a todas las lenguas, sólo saben que en *Tu'un Savi* si está, la han revisado y analizado en los seminarios y foros que organiza la academia de esta lengua. La mayoría de ellos dan clases en lengua indígena *Tu'un Savi*, pero se limitan a la asignatura de Lengua adicional, una hora y media por semana de clase de la lengua indígena *Tu'un Savi*.

En estas escuelas se observó que en los programas cívicos que realizan cada lunes se canta el Himno Nacional Mexicano en *Tu'un Savi*, y el Himno de Guerrero en español. Véase un fragmento del último.

<sup>24</sup>Lengua indígena predominante en la región Montaña de Guerrero Anteriormente conocida como Mixteco.

<sup>25</sup>Lengua indígena predominante en la región Montaña de Guerrero Anteriormente conocida como Tlapaneco.

Himno a Guerrero.
Patriotas surianos gozosos cantad Un himno a Guerrero caudillo inmortal Que allá en las montañas luchando tenaz A México esclavo le dio libertad.
Así saludemos el día en que nació El bravo insurgente que patria nos dio Con fuego arranquemos del dulce laúd Cadenas que expresen de amor gratitud.

Se conoce la existencia de un comunicado (circular 01) emitido por la (SEG) al inicio del ciclo escolar, ordena que durante el acto cívico se canten los dos himnos en lengua indígena y en español sin embargo, los profesores afirman; que el Himno a Guerrero no ha sido traducido en ninguna lengua indígena de la región, se desconoce la causa.

Cuando se les preguntó cómo se imparten las clases atendiendo la presencia de la diversidad lingüística. La mayoría de los docentes comentaron que trabajan de forma tradicional, es decir, sin una planeación, por lo que se puede observar que la selección de contenidos, las técnicas y las estrategias didácticas son decisión personal de cada profesor, este hecho puede explicarse a que el docente aborda en sus clases los temas que se relacionan con las vivencias de los estudiantes y los acontecimientos socioculturales e históricos de la comunidad por ejemplo, la comida, la fiesta, el juego, la salud; también como resultado del escaso material bibliográfico que existe en las lenguas indígenas.

### 4.3.- Directores, supervisores, Apoyos Técnicos Pedagógicos (ATPs), delegado regional y jefes de sector.

Estos actores son los que están al frente, de un centro de trabajo, de una zona escolar (Z.E.) y de sectores y de una determinada Región respectivamente. Los Apoyos Técnicos Pedagógicos (ATP) se encuentran en las supervisiones escolares y en la Jefatura de Sector, “en la mayoría de los casos se limitan a realizar trabajos administrativos, recibir los cursos de formación continua y reproducirlos”. (ATP de sector 05).

Tabla Núm. 16.

Entrevista con directores, supervisores y apoyo técnico pedagógico.		
Directores (6).	Supervisores (2)	Apoyo Técnico Pedagógico (1)
<p>E.- Cuáles son sus funciones en su cargo de director.</p> <p>D.-Cuidar el orden; hora de entrada y salida, asistencia de los docentes, ver que se lleve a cabo la enseñanza y aprendizaje, realizar trabajos administrativos.</p> <p>Además dar clases, la dirección es un trabajo extra.</p>	<p>E.-Cuáles son las funciones en su cargo de supervisor.</p> <p>S.-Orientación, acompañamiento y apoyo a los directores, en tareas administrativas y en actividades de capacitación, además de vigilar que el proceso educativo se lleve a cabo.</p> <p><u>Entrevista núm. 1.</u></p> <p>E. “¿Cuántas comunidades tienen a su cargo?”</p> <p>S. 14.</p> <p>E. ¿Cada cuánto tiempo las visita?</p> <p>S. Depende de la distancia a la que se encuentren, a los centros de trabajo cercanos a la zona voy cada dos meses, a los lejanos una o dos veces al año, o cuando se presentan conflictos que</p>	<p>E.-Cuáles son las funciones en su cargo de ATP.</p> <p>ATP.-apoyar a los docentes principalmente en la elaboración de planeación, y cuidar que ésta se lleve a la práctica, impartir cursos sobre temas pedagógicos.</p> <p>E. en la práctica todo esto se cumple.</p> <p>ATP.-no, se realiza solo de manera parcial.</p> <p>E.- Por qué cree usted</p>

	<p>requieren mi presencia para resolverlos.</p> <p>E ¿Cuál es el motivo de que usted haga solo esas visitas a los centros de trabajo?</p> <p>S. Motivos hay muchos; llegar a las comunidades genera gastos económicos de pasajes y comida, si me pusiera a recorrer cada una de mis comunidades no me alcanzaría el salario, no tengo clave ni de directora, por lo tanto gano poco, yo creo que eso es lo que no me permite hacer mi trabajo, otra razón es que no cuento con personal de apoyo técnico ni administrativo, todo el trabajo lo hago sola y eso me absorbe casi todo el tiempo". (Supervisora de una Zona Escolar del área Tu'un Savi).</p>	<p>que ocurre esto.</p> <p>ATP.-principalmente porque tengo dos funciones: de ATP y administrativa.</p> <p>Y en la mayoría de los casos me limitan a realizar trabajos administrativos, recibir los cursos de formación continua y reproducirlos". (ATP de sector 05).</p>
	<p><u>Entrevista núm.2. (se aplicaron las mismas preguntas).</u></p> <p>A diferencia del resultado anterior en otra entrevista con un supervisor de escuelas primarias del área de Tu'un Savi, él sostiene que hace visitas regularmente a todos los centros de trabajo a su cargo, cada semana a más tardar o cada quincena, para vigilar diversos aspectos, asistencia de docentes y directivos, asesorías pedagógicas, información general, entrega y recepción de documentos; estas visitas las realiza principalmente al inicio, medio y fin de cursos, estos son los tres momentos en los que se divide el ciclo escolar.</p>	

Fuente: resultado de entrevistas aplicadas a directores, supervisores y ATP.

En la tabla anterior se muestra los resultados de las entrevistas aplicadas a directores, supervisores y ATP, el resultado obtenido muestran que desafortunadamente por diversas circunstancias algunos de estos actores no siempre realizan sus funciones correspondientes.

La mayoría de las oficinas correspondientes a las jefaturas de sector se encuentran en las condiciones que se muestran en la siguiente imagen.

Imagen Núm. 32.



Foto de archivo personal (2012).

Las autoridades educativas se presentan a la inauguración de algunos eventos académicos Regionales, en esta fotografía se ve al Delegado Regional de los Servicios Educativos, jefa de sector, supervisores, ATPs de Zonas Escolares y de Jefatura.

Imagen Núm. 33.



Foto de archivo personal (2013).

Cuando estos directivos asisten a sus visitas de inspección o a las ceremonias los profesores, estudiantes y en ocasiones la comunidad prepara el ambiente limpian, decoran y les proporcionan una serie de halagos: palabras de bienvenida y agradecimiento, comida, collares de flores.

#### **4.4.-Padres de familia.**

Los padres y madres de familia también son actores importantes ya que de la influencia de ellos se nutre el proceso educativo formal; la casa es el lugar donde el niño comienza a aprender actitudes, modales y valores que pone en práctica cuando llega a la escuela; es decir lleva al espacio de la educación formal un bagaje educativo recibido durante los primeros años de su vida en su hogar, y es en la escuela donde le dará continuidad a éste y tendrá la oportunidad de reflexionar sobre algunos de los conocimientos adquiridos.

Por otro lado, los padres tienen una tarea, motivar a sus hijos para que realicen los trabajos extraescolares conocidos fundamentalmente como tareas y de que continúen sus estudios de un nivel a otro; éstas son decisiones que competen principalmente a los padres de familia y a sus hijos.

También son responsables de mandar a sus hijos diariamente a la escuela y de abastecerles alimentación, ropa, casa. “La SEP valora la participación de las madres y los padres de familia, en el desarrollo del proceso educativo, los invita a ponderar y respaldar los aportes de dicho plan, en el desarrollo de las niñas, los niños y adolescentes de nuestro país.” (Plan de Estudios, 2011: 32)

#### **4.5.- Otros factores que intervienen en el proceso educativo.**

##### **4.5.1.Asociación de Padres de Familia (APF).**

En todas las escuelas se forma la Asociación de Padres de Familia (APF), ésta consiste en un comité que funciona en cada uno de los centros educativos: está conformada por un presidente (a), vicepresidente (a), un secretario (a), un tesorero o (a), y 6 vocales. Son actores importantes de la educación a ellos se les asignan diversos trabajos a realizarse en la escuela durante el ciclo escolar, por ejemplo:

- ✓ Vigilar la asistencia de alumnos y maestros.
- ✓ Validación de varios documentos; (avisos de reanudación de labores, solicitudes, coadministración de apoyo de los programas como; Programa Escuelas de Calidad (PEC), Apoyo a la Gestión Escolar(AGE).
- ✓ Apoyo a la Gestión escolar.
- ✓ Acompañamiento en todas las actividades que la vida escolar requiere
- ✓ Organización de actividades sociales.

Otros factores que interviene en el desarrollo escolar.

##### **4.5.2.- Comité de Contraloría Social.**

El comité de contraloría social se integra por tres personas; presidente (a), secretario (a) y tesorero (a) únicamente opera en los centros educativos cuando la escuela participa en el Programa Escuela de Calidad (PEC), su función principal es

vigilar la administración del recurso económico que se recibe, es decir, que en realidad se compren los materiales que se requieren y establecidos en el Plan Anual de Trabajo(PAT). Otra de sus funciones es la de:Acompañamiento, validación, y gestión.

#### 4.5.3.-Consejo Escolar de Participación Social (COESPACE).

El Consejo Escolar de Participación Social (COESPACE) es un grupo de personas dedicado a promover programas o acciones sobre un tema específico, con el fin de mejorar los servicios y condiciones de la escuela. Está conformado por docentes, padres de familia, ex alumnos y otros actores interesados en la calidad educativa, presidente, secretario técnico y consejeros, en total son 10 miembros. Existe un manual de procedimiento para el cumplimiento de sus funciones por ejemplo; este documento, los temas que se proponen para abordar en un ciclo escolar: son los siguientes:

Tabla Núm. 17.

DESARROLLO TEMÁTICO.	
Comité	Propósito
De lectura y mejora de la biblioteca	Coadyuvar en el desarrollo de competencias lectoras en la comunidad escolar a través de la oferta continua de material, la disposición de condiciones temporales y espaciales para la lectura individual y colectiva, tanto en la esc. Como en la familia.
De mejoramiento de la infraestructura y equipamiento.	Propiciar la existencia de espacios escolares dignos y con las condiciones adecuadas para el desarrollo del proceso educativo.
De protección civil y seguridad escolar.	Fomentar una cultura de prevención en los centros escolares para responder a contingencias.
De impulso a la activación física.	Generar las condiciones apropiadas para fomentar la activación física y la práctica deportiva en la comunidad escolar.
De actividades artísticas, recreativas y culturales.	Fomentar el aprovechamiento del carácter formativo e integral de las actividades individuales y colectivas a través del arte, la cultura y la recreación.
De desaliento de las practicas que generen	Fomentar ambientes escolares armónicos, libres de violencia y propicios para la

violencia entre pares.	formación integral de los alumnos.
De establecimientos de consumo escolar.	Coadyuvar en la consolidación del enfoque de salud nutricional en la escuela, a través de la promoción del consumo de alimentos saludables.
De cuidado del medio ambiente y la limpieza del entorno escolar.	Desarrollar competencias para el cuidado, uso racional y preservación de los recursos naturales y propiciar ambientes higiénicos.
De otras materias que el consejo considere pertinentes	Atender necesidades o condiciones que la escuela requiere resolver para hacer frente a un tema distinto a los mencionados. El número de comités y su tipo obedecerán a las circunstancias y contexto de la escuela.

Fuente: Manual de respuestas y preguntas, consejos escolares de participación social. P. 9

Estos temas se trabajan con la comunidad a través de talleres formativos, se realizan eventos de lectura donde participan los alumnos, lectura de trabalenguas, velocidad lectora, se realiza campaña de limpieza cada mes, en toda la comunidad. Únicamente encontramos este órgano en dos de ellas.

Otras funciones de este comité son las siguientes

Este comité tiene varias funciones;

- Conocer las metas educativas y los avances que se tienen de ellas.
- Tomar nota de las evaluaciones que apliquen las autoridades educativas.
- y en conjunto con padres de familia y docentes establecer estrategias de solución.
- Apoyar actividades extraescolares.
- Convocar actividades de mejoramiento de la escuela.
- Realizar actividades en beneficio de la escuela.

Las actividades que realizan se planifican de acuerdo con un cronograma que se da a conocer previamente a la comunidad.

Tabla Núm.18.

Tipo y propósitos de las reuniones del COESPACE.		
Tipo de reunión.	Periodo realizarse.	Propósito.
1ª asamblea	3ª Semana de septiembre.	El directivo emite la convocatoria para la realización de la 1ª asamblea.
	Última semana de septiembre.	Constitución del consejo escolar. Elección del presidente y demás miembros del COESPACE.
1ª Sesión Ordinaria	1ª Semana de octubre.	Informe de los recursos recabados por el COESPACE de fuentes distintas a los programas y promoción ante la Asociación de Padres de Familia para informar del total de recursos recabados en la escuela.
2ª Sesión Ordinaria	2ª Semana de Noviembre.	Toma de nota de las evaluaciones que realicen las autoridades educativas (prueba ENLACE). Establecimiento de metas para la siguiente evaluación.
2ª asamblea	4ª Semana de Noviembre.	El COESPACE convocara a una asamblea de la comunidad educativa para informar acerca de las gestiones para incorporar a la escuela a programas federales, estatales o locales. Informará sobre los comités integrados. Tanto el COESPACE como los comités, presentaran a la comunidad educativa sus respectivos proyectos anuales de trabajo. Informe sobre los resultados de las evaluaciones y las metas comprometidas.
3ª Sesión Ordinaria.	3ª Semana de Febrero.	Conocer el monto y el destino de recursos asignados a la escuela a través de los programas a los que se incorporó. Se acuerda la realización de eventos deportivos, recreativos y culturales. El COESPACE informa del apoyo y seguimiento recibido del Consejo Municipal.

4ª Sesión Ordinaria.	1ª Semana de junio.	<p>El COESPACE conocerá el avance de los proyectos anuales de los comités y del propio Consejo.</p> <p>El COESPACE conocerá el uso y destino de los recursos asignados a través de los programas, de los recabados de otras fuentes por el propio COESPACE y en su caso, de los recabados por la APF.</p> <p>Registro de la información para la generación automática del informe de transparencia, a través de REPUCE.</p>
3ª Asamblea	3ª Semana de junio.	<p>Presentación a la comunidad educativa del informe de actividades y transparencia.</p> <p>Publicación del informe en áreas visibles de la escuela y se pone a disposición de las autoridades municipales y estatales.</p>

Fuente: Manual de respuestas y preguntas, consejos escolares de participación social. P. 10.

### Conclusiones del capítulo IV.

Se concluye este cuarto capítulo, con el conocimiento y reconocimiento de la importancia en las actividades que realizan los principales actores inmersos en los procesos de enseñanza y aprendizaje de educación indígena cuya práctica profesional está en Tlapa de Comonfort Guerrero.

Se conoció también la diversidad cultural existente en los educandos que atendimos en éste estudio y las características socioculturales de los profesores que trabajan en las 6 escuelas primarias pertenecientes al Subsistema de Educación Indígena.

El profesor es uno de los actores importantes en el proceso de enseñanza y aprendizaje, pero no es el único por lo tanto ha de ser capaz de comprender e interpretar lo que el educando necesita aprender, para que con certeza pueda guiarlo, acompañarlo, apoyarlo y acercarlo al conocimiento, orientándolo hacia las fuentes donde se encuentra. Para lograr dicha misión el profesor necesita reconocer la diversidad sociocultural, histórica y económica de sus educandos.

Para alcanzar esta visión en el SEI se requiere que el docente no sea el que sabe y transmite el conocimiento, sino el que sabe cómo y dónde encontrarlo, y subsiguientemente, estimular, inducir, alentar, primero el corazón y después la cabeza del educando para guiarlo y acompañarlo mediante un proceso gradual al encuentro con el saber ser y con el saber hacer.

## Conclusiones Generales.

Después de haber realizado este trabajo de investigación que se ha estructurado en cuatro capítulos; se llega a las siguientes conclusiones generales.

- Este problema de investigación me brindó la oportunidad de adquirir elementos teóricos metodológicos. Para conocer el funcionamiento del Subsistema de Educación Indígena en general y de manera particular su repercusión en las seis escuelas primarias que funcionan en Tlapa de Comonfort Guerrero.
- Con respecto a los objetivos planteados si se cumplieron. Al terminar la investigación se logró conocer de qué manera se imparten las clases en las 6 escuelas bilingües con las que se tuvo contacto, de igual forma se confirmó la validez de los materiales utilizados en los procesos de enseñanza y aprendizaje.
- Las técnicas e instrumentos de investigación; entrevistas, observación de clase, si fueron útiles para recabar la información relevante, se complementan entre ellas; las volvería a utilizar en investigaciones posteriores.
- Las categorías utilizadas fueron suficientes para explicar en cada uno de los apartados correspondientes. Por ejemplo:

Categoría	Me sirvió para
Interculturalidad	Comprender con exactitud el verdadero significado de la palabra, de manera general como se vive la interculturalidad en Tlapa y en específico en las escuelas del Subsistema de Educación Indígena (SEI).
Educación Bilingüe.	Entender que la educación bilingüe es un derecho para todos los habitantes de las comunidades indígenas, y que este puede alcanzarse con la aplicación de políticas educativas acordes a sus propias necesidades. Y además que la educación intercultural debe ser necesariamente bilingüe.
La enseñanza de la	Visualizar con claridad que la lengua materna se

lengua materna en las escuelas bilingües de Tlapa de Comonfort, Guerrero.	transmite de una generación adulta a otra generación joven de manera oral, y que la escuela sólo contribuye de manera parcial a que se inicie el proceso de escritura de manera correcta con la utilización correcta del alfabeto.
Arte.	Diferenciar entre arte y artesanía, valorar el trabajo, el esfuerzo y la grandeza del sector que mantiene viva esa parte de la cultura indígena.

- Al inicio de este trabajo se tenía una idea totalmente diferente, para tratar el problema planteado, por mi relación con profesores de educación indígena estaba más enfocado a lo que corresponde a un estudio antropológico; al asignarle un enfoque sociológico la idea que se tenía cambio cualitativamente.

La problemática del uso de las lenguas indígenas en las escuelas del SEI es social educativa, por lo que se aborda a partir de un estudio, considerando variables tales como: aspectos monográficos, políticas educativas y actores involucrados en los procesos de enseñanza y aprendizaje.

- Con el desarrollo de esta investigación obtuve elementos teóricos metodológicos para reconocer problemáticas presentes en educación, hacer trabajo de campo, ordenar información, e interpretarla y llegar a conclusiones.
- La realización de este estudio me permite conocer como se imparte la educación en las escuelas primarias bilingües de Tlapa, materiales que utilizan, la formación académica de los docentes y la diversidad cultural y lingüística presente en los educandos.
- Observe que la existencia de leyes y lineamientos no garantizan su aplicación. Los niños indígenas que viven en Tlapa y asisten a las

escuelas del SEI siguen recibiendo una educación mayoritariamente en español.

- Referirse a educación en el medio indígena es un tema bastante amplio, en este estudio se abordó una sola etnia (Na Savi) de las tres que existen en la región. Se dejan caminos abiertos para seguir, una indagatoria que involucre la lengua Nuaatl, o Me'phaa.
- En las 6 escuelas observadas, además se encontró que de los 45 docentes que trabajan en ellas, sólo 10 imparten clases en lengua indígena y español, lo que permite concluir que los niños aprenden su lengua materna de manera verbal en su hogar.

## Bibliografía general.

AGUIRRE Beltrán, Gonzalo (1982). *El proceso de aculturación* (p, 43). México: la casa chata.

\_\_\_\_\_ (1992). *Teoría y Práctica de la Educación Indígena* (p, 74). México: Fondo de Cultura Económica.

CRUZ Procopio, Enedino et al. (2005) *Nauatlajtoli, lengua náuatl de Guerrero* (p, 236). Libro de ejercicios 3° y 4° de primaria. México: SEP-CONALITEG.

DEL ARCO Bravo, Isabel (1998). *Hacia una Escuela Intercultural. El profesorado: formación y expectativas* (p, 30). España: Universidad de Lleida.

Godenzzi, J.C. y Calvo, P. J. (Comp.) (1997). *Multilingüismo y educación Bilingüe en América y España* (p, 29). Perú. Centro de Estudios Regionales Andinos "Bartolomé de las Casas".

GONZALEZ, Floriberto *et al.* (Coords.) (2012). *De la oralidad a la palabra escrita. Estudios para el rescate de las voces originarias en el Sur de México*. México: el colegio de Guerrero. A.C.

GREAVES, Cecilia (1996). *Educación rural e indígena en Iberoamérica* (p, 163) *Entre la teoría educativa y la practica indigenista, la experiencia en Chiapas y la Tarahumara 1940-1970*. México: COLMEX.

HABERMAS, Jürgen. (1996) *La inclusión del otro estudios de teoría política*. Barcelona: Paidós. HERNANDEZ López, Ramón (1982). *La Educación Indígena en la Educación Nacional*. SEP-INI. México.

\_\_\_\_\_ (2000). *La Educación para los Pueblos Indígenas de México*. SEP-DGEI. México.

Instituto Nacional Indigenista (1978) *México Indígena. 30 años después, revisión crítica* (pp., 42 y 49). México: INI

Instituto Nacional de Lenguas Indígenas (2006). *Ley General de Derechos Lingüísticos de los Pueblos Indígenas*. México: INALI.

KYMLICKA, Will, (1996). *Ciudadanía Multicultural. Una teoría liberal de los derechos de las minorías* (pp. 27 y 28). México: Paídos.

LÓPEZ López, María del Carmen (2002). Diversidad Sociocultural y formación de Profesores (40). España: ICE, Universidad de Deusto.

LOYO, Engracia (1978). Castellанизación o bilingüismo (pp.21 y 46). Instituto Nacional Indigenista, Colección México indígena No. 17, año III, México.

MESANZA López, Jesús (Coord.) (1997) Diccionario de las Ciencias de la Educación (p.475), 5<sup>ta</sup> reimp. México, Aula Santillana, Gil editores.

OAKLEY, F. y W. Dulph. (1992). Cómo entendemos la interculturalidad, Estados y grupos étnicos (p, 18). , en revista de educación. Colombia.

OLIVÉ León, (2004). Interculturalismo y justicia social. Autonomía e identidad cultural en la era de la globalización (p.74). México: UNAM

SARTORI, Giovanni. (2001). La sociedad multiétnica; pluralismo, multiculturalismo y extranjeros (p, 61). México: Taurus.

Secretaria de Educación Pública, Subsecretaria de Educación Básica y Normal y Dirección General de Educación Indígena (1990). *Programa para la Modernización de la Educación Indígena 1990-1994*. México. SEP-SEBN-DGEI.

\_\_\_\_\_. (1990). *Manual para el fortalecimiento de la Educación Indígena Bilingüe*. México: SEP-SEBN-DGEI.

\_\_\_\_\_. (1993). *El Bilingüismo en la Práctica Docente Indígena*. México: SEP-SEBN-DGEI.

\_\_\_\_\_ (1994). *La Educación Bilingüe en la escuela Primaria Indígena*. México: SEP-SEBN-DGEI.

\_\_\_\_\_ (1995) *La Lengua Indígena y el español en el Currículum de la Educación Bilingüe*. México: SEP-SEBN-DGEI.

\_\_\_\_\_ (1999) *Lineamientos Generales para la Educación Intercultural Bilingüe para las Niñas y los Niños Indígenas*. México: SEP-SEBN-DGEI.

\_\_\_\_\_ (2000) *Nauatlajtoli. Lengua Náuatl de Guerrero, segundo ciclo, 3º y 4º de educación primaria*. (p.236). México: SEP-SEBN-DGEI.

Secretaría de Educación Pública, Dirección General de Materiales Educativos, Subsecretaría de Educación Básica y Comisión Nacional de Libros de Textos Gratuitos (2011) Guerrero mi entidad federativa, 3° de educación primaria (pp. 23 y 47). México: SEP, DGME, SEB y CONALITEG.

SOLANA, Fernando et al. (Coords.) (1997) *Historia de la Educación Pública en México*. México: SEP- FCE.

TORRES Carlos, Alberto (2001). Democracia, Educación y Multiculturalismo (p, 20). México: Siglo XXI.

STAVENHAGEN, Rodolfo (1990). Problemas étnicos y campesinos (p, 13). México: Dirección General de publicaciones del Consejo Nacional para la cultura y las Artes- INI.

TAYLOR Charles, (1993). El multiculturalismo y la política del reconocimiento. México: FCE.

TOURAINÉ, Alan (1996). *¿Podremos vivir juntos? Iguales y Diferentes* (p, 53). México: Fondo de Cultura Económica.

VELASCO Cruz, S. y Jablonska, A (Coords.) (2010). Construcción de políticas educativas interculturales en México (p, 26). México: UPN-Horizontes Educativos

### Documentos.

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (1999). Edit. Alco, pp. 7 y 8.

Diversidad Sociocultural y formación de Profesores (2004, noviembre 24). *Clarín: opinión*, 46. España: ICE, Universidad de Deusto.

Ley General de los Derechos Lingüísticos de los Pueblos Indígenas. (2003). INALI.

Lineamientos Generales para la Educación Intercultural Bilingüe para las Niñas y los Niños indígenas. (1999). DGEI-SEP.

Mapa de la República Mexicana División Política por Entidades Federativas.

Mapa Estado de Guerrero División Municipal.

Memoria (material del evento académico, cultural y deportivo 2012, Zona Escolar 032 del área Tu'un Savi).

Memoria del congreso de la lengua Tu'un Savi. Sedes; Cahuatache, Tototepec y Cochoapa. 2012-2013.

Secretaria de Educación Pública (2011) Plan de estudios para educación básica, primaria (pp. 39 y 86) México 2011: SEP.

Secretaria de Educación Pública, Comisión Nacional para la cultura y las artes. Sistema de indicadores para la población indígena 2002. México: SEP-CONACULTA.

#### Fuentes electrónicas.

Analfabetismo en México un problema presente. Recuperado el 05 de septiembre de 2013 de [www.animalpolitico.com/2012/09/mexico-con-mas-analfabetas-que-hace-10-anos-unam](http://www.animalpolitico.com/2012/09/mexico-con-mas-analfabetas-que-hace-10-anos-unam).

Asociación de Padres de Familia (AFP). Recuperado el 10 de agosto de 2012 de [editorialsnte@prodigy.net.mx](mailto:editorialsnte@prodigy.net.mx)

Centro Universitario del Pacifico Sur. Recuperado de [www.cupscampustlapa.com](http://www.cupscampustlapa.com).

Comisión Nacional de Desarrollo para los Pueblos Indígenas. Recuperado el 08 de marzo de 2013 de <http://cdi.gob.mx>.

CONAFE. Recuperado el 08 de julio de 2013 de <http://conafe.gob.mx>.

Costumbre o tradición del Xilocruz. Recuperado el 20 de septiembre de 2012 de <http://xilocruz>.

Cuántas colonias tiene Tlapa de Comonfort Guerrero. Recuperado el 08 de febrero de 2012 de [www.inegi.microrregiones.gob.mx/catloc/contenido.aspx?refnac](http://www.inegi.microrregiones.gob.mx/catloc/contenido.aspx?refnac).

Diario Oficial de la Federación (2001) publicado el 22 de enero (p.58), primera sección. México. Recuperado el 14 de enero 2013 de <http://seg.mx>.

Escuelas de educación básica (primaria) en Tlapa. Recuperado el 14 de noviembre de 2013 de <http://basica.sep.gob.mx>.

Instituto Nacional de Estadística Geografía e Informática (2010). Censo de Población y Vivienda. México: INEGI. Recuperado el 13 de enero 2013 de [www.coespomor.gob.mx/investigacion\\_poblacion/proyeccion\\_20013](http://www.coespomor.gob.mx/investigacion_poblacion/proyeccion_20013).

Instituto Nacional para el Federalismo (2009). Enciclopedia de los municipios de México (p, 320). México: INF. Recuperado el 12 de enero 2013 de <http://instnacfedmunicipiosdemexico>.

La educación intercultural bilingüe en México. Recuperado de Recuperado el 02/septiembre de 2012 de <http://www.educacioninterculturalbilingüe>.

Manual de preguntas y respuestas, para la operación de los Consejos Escolares de Participación Social (pp.9 y 10). (COESPACE). Recuperado el 03 agosto de 2013 de [snte.org.mx.coespace](http://snte.org.mx/coespace).

Mapa Estado de Guerrero División regional. Recuperado el 5 de agosto de 2013 de [http://upload.wikimedia.org/wikipedia/commons/e/el/Mapa\\_guerrero.git](http://upload.wikimedia.org/wikipedia/commons/e/el/Mapa_guerrero.git)

Población total en la República Mexicana en el 2013. Recuperado el 17 de julio de <http://conapo.gob.mx>.

Que es contraloría social. Recuperado el 10 de agosto de 2012 de [editorialsnte@prodigy.net.mx](mailto:editorialsnte@prodigy.net.mx)

Que es el INALI. Recuperado el 20 de mayo de 2013 de [www.inali.gob.mx](http://www.inali.gob.mx).

Ruiz Á. D. (2011, octubre-diciembre) La Ley de Derechos Lingüísticos de los Pueblos Indígenas y los Profesionales de Educación indígena. Pacarina del Sur. Recuperado el 20 de agosto de 2012, de [www.pacarina del sur.com](http://www.pacarina.com).

Sistema de Información Municipal. Recuperado el 03 se septiembre de 2013 de <http://www.microregiones.gob.mx/catloc/contenido.aspx?refnac>.

## Anexo 1.

### **Relación de siglas y acrónimos utilizados en este trabajo.**

AGE: Apoyo a la Gestión Escolar.

APF: Asociación de Padres de Familia.

ATP: Apoyo Técnico Pedagógico.

CCS: Comité de Contraloría Social.

CDI: Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas.

CEI: Casa del Estudiante Indígena.

CGEIB: Coordinación General de Educación Intercultural Bilingüe.

CGEIB: Coordinación General de Educación Intercultural Bilingüe.

COESPACE: Consejo Escolar de Participación Social.

CONADI: Comisión Nacional de los Derechos Indígenas.

CONAFE: Consejo Nacional de fomento educativo.

CONALITEG: Comisión Nacional de Libros de texto Gratuitos.

CONAPO: Consejo Nacional de Población.

CUPs: Centro Universitario del Pacífico Sur.

DCI: Departamento de Cultura Indígena.

DER: Departamento de Escuelas Rurales.

DGEI: Dirección General de Educación Indígena.

DGME: Dirección General de Materiales Educativos.

DOF: Diario Oficial de la Federación.

EBB: Educación Bilingüe Bicultural.

EIB: Educación Intercultural Bilingüe.

ENLACE: Evaluación Nacional del Logro Académico.

EXCALE: Examen de Calidad de Logro Educativo.

ILV: Instituto Lingüístico de verano.

INALI: Instituto Nacional de Lenguas indígenas.

INE: Instituto Nacional de evaluación.

INEGI Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática.

INI: Instituto Nacional Indigenista.

INI: Instituto Nacional Indigenista.

LGDLP: Ley General de Derechos Lingüísticos de los Pueblos indígenas.

LGE: Ley General de Educación.

LGEIB: Lineamientos Generales para la Educación Intercultural Bilingüe para las niñas y los niños Indígenas.

LI: Ley Indígena.

ONG: Organismos no Gubernamentales.

ONU: Organización de las Naciones Unidas.

PEC: Programa Escuelas de Calidad.

PEIB: Programa de Educación Intercultural Bilingüe.

PEIC: Programa Educador indígena Comunitario.

PISA: Programa Internacional para la Evaluación de Estudiantes.

PNE: Plan Nacional de Educación.

PNUD: Programa las Naciones Unidas para el Desarrollo.

S.E. Supervisor Escolar.

SEBN: Subsecretaria de Educación Básica y Normal.

SEG: Secretaria de Educación Guerrero.

SEI: Subsistema de Educación Indígena.

SEN: Sistema Educativo Nacional.

SEP: Secretaria de Educación Pública.

SEREMI: Secretaria Regional Ministerial.

SIM: Sistema de Información Municipal.

SNTE: Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación.

UNESCO: Organización de las Naciones Unidas para la Educación la Ciencia y la cultura.

UNICEF: Fondo de Naciones Unidas para la Infancia.

UPN: Universidad Pedagógica Nacional.

Z.E. Zona Escolar.

## **Anexo 2.**

### **Glosario de los conceptos recurrentes en esta exposición.**

La relación de los siguientes términos responde al interés de presentar de manera sintética la concepción que diseña esta reflexión teórica metodológica.

**Bicultural:** Hace referencia a la cultura materna-filosofía, valores y objetivos indígena de los educandos en la planeación educativa, tanto en el contenido como en los métodos pedagógicos.

**Bilingüismo Coordinado:** un individuo integra dos lenguas con la misma competencia lingüística diferenciados ambos códigos, por que ha logrado un buen aprendizaje de las dos lenguas y la puede aplicar para contextos distintos.

**Bilingüismo Subordinado:** el individuo conoce mejor una lengua que otra, puede ser el español o la lengua indígena, este es el caso de los matrimonios mixtos en los cuales niños adquieren dos lenguas en el hogar, aplicándolos en las mismas situaciones de manera intercambiable.

**Comunicación:** Es el acto de transmitir información a través de signos que se interpretan tanto por el emisor como por el receptor. Al nacer, realizamos nuestro primer acto de comunicación: lloramos para reclamar la atención de los que nos rodean. Después aprendemos signos como los gestos y las palabras, para establecer relaciones sociales.

**Comunicación Asertiva:** Suele definirse como un comportamiento comunicacional maduro en el que la persona ni agrade ni se somete a la voluntad de otras personas, sino que expresa sus convicciones y defiende sus derechos. Es una forma de expresión consciente, congruente, clara, directa y equilibrada, cuya finalidad es comunicar nuestras ideas y sentimientos o defender nuestros legítimos derechos sin la intención de

herir, actuando desde un estado interior de autoconfianza, en lugar de la emocionalidad limitante típica de la ansiedad, la culpa o la rabia.

**Cultura:** Es un software mental por lo tanto es lo que nos hace ser, es similar a nuestra alma. En otras palabras es el espíritu del ser humano, dentro de la cultura se encuentran; la lengua, el vestido, los valores, las costumbres y tradiciones, etc. Puede afirmarse que es nuestra propia esencia, lo que nos diferencia de los otros dándonos características propias haciéndonos distintos a los demás. Es todo lo que no sea natural, es lo determinado socialmente.

**Educación:** Es la acción ejercida por las generaciones adultas sobre las que todavía no están maduras para la vida social. Por lo tanto tiene por objeto suscitar y desarrollar en el niño cierto número de estados físicos, intelectuales y morales, que de él exige la sociedad política en su conjunto y el medio especial a que está particularmente destinado.

Es un elemento importante para el desarrollo social del ser humano, ya que por medio de la educación se transmiten ideas, costumbres, normas, reglas, conocimientos y técnicas de la sociedad, es decir es el proceso por medio del cual la sociedad se vale para socializar a las nuevas generaciones.

**Educación Bilingüe:** es aquella que se imparte en dos lenguas, en México a través del Subsistema de Educación Indígena en español y una lengua indígena, en el Estado de Guerrero ésta educación se produce de acuerdo con la región por la relación del español con el Náuatl, Tu' un Savi y Me'phaa. En síntesis Educación Bilingüe significa el aprovechamiento máximo de dos lenguas: la materna y la nacional, como medios de enseñanza.

**Habla:** Es la utilización concreta de una lengua. Se habla una lengua cuando empleamos la comunicación es decir cuando se producen, reproducen y se reciben discursos.

**Lengua:** Es un sistema de comunicación formado por un conjunto de elementos, (fonemas, morfemas, palabras, oraciones y textos) que se oponen y relacionan entre sí siguiendo unas reglas. Con estos elementos se crean discursos que transmiten un contenido. La lengua se realiza por los patrones de producción oral y escrita.

**Lengua Indígena:** es la lengua materna de un grupo étnico que está en convivencia con la lengua oficial. En México existen 11 familias lingüísticas, a través de las cuales se aglutinan 68 lenguas indígenas con 364 variantes dialectales.

**Lenguaje:** Es la capacidad humana con la que todos nacemos y que nos permite aprender y utilizar al menos un sistema de comunicación ya sea oral, gestual, grafica, con los demás. El código o sistema más común adoptado por todas las comunidades es el lingüístico.

**Lengua Materna o Primera Lengua:** Es la aprehensión y posesión de una lengua adquirida durante los primeros años de vida del niño y se identifica como primer instrumento de pensamiento y comunicación.

**Lengua Oficial:** Se identifica así a la lengua que se emplea para comunicación entre todos los grupos sociales de un país o de una nación. Por lo tanto su uso es obligatorio para cualquier actividad que el ser humano desee realizar, en la república mexicana la lengua oficial es el español.

**Segunda Lengua:** Es cualquier otra lengua que aprende un individuo además de su lengua materna. Se concibe como un proceso de aprendizaje en cuanto que el sujeto se apropia de una lengua distinta a la de su contexto familiar. Para la mayoría de los habitantes de la Región Montaña en Guerrero el español es su segunda lengua.

**Interculturalidad:** Es la interacción social entre las diversas culturas existentes en un mismo espacio geográfico dentro de un territorio.

**Multiculturalismo:** Describe la existencia de una diversidad de culturas dentro de un mismo territorio.

### Anexo 3.

#### **OBSERVACIÓN DE CLASE.**

Así se desarrollan las clases, en una escuela Primaria Bilingüe Intercultural segundo grado; llega la profesora e inicia sus labores: saluda a los niños posteriormente les pide que saquen su libro de matemáticas, inmediatamente me doy cuenta que no todos los educandos cuentan con ese material. La profesora resuelve este problema, los organiza en binas para trabajar, inicia la clase les explica detalladamente el tema operaciones básicas; sustracción y adición pero lo hace en español.

En la siguiente fotografía los niños están atentos a la clase, pero sus caras y sus miradas reflejan dudas debido a que reciben una clase en una lengua totalmente diferente a la suya.



Foto de archivo personal (2013).

La profesora sigue impartiendo su clase, al finalizar, para comprobar si el aprendizaje se logró de forma significativa pide a los niños que pasen al pizarrón a

resolver sumas y restas para hacer una demostración de lo aprendido, tal como se muestra en la siguiente imagen.



**Foto de archivo personal (2013).**

Después la profesora pone ejercicios en el pizarrón, los niños los copian en su cuaderno y tratan de resolverlos. Véase la siguiente imagen.



**Foto de archivo personal (2013).**

El siguiente tema de la clase fue sucesión de números, de la misma manera la profesora explica la clase, cuando los niños pasan al pizarron para ver los resultados obtenidos de aprendizaje se observa lo siguiente; la mayoría de los niños no saben escribir sucesiones numericas, vease la siguiente imagen.



Foto de archivopersonal (2013).

La profesora si conoce los comunicados y lineamientos tanto de la SEG y de la SEP, en materia de educación intercultural bilingüe, los cuales establecen que la educación que reciban las niñas y los niños indígenas debe impartirse en lengua materna en este caso en Tu'un savi. En los dos primeros grados debe ser un 75% en lengua nativa.

Después de observar la clase y aplicarle la entrevista, se le pregunto por qué no se cumple esto en la práctica, a lo que contesto que ella no domina la lengua indígena, y que además la mayoría de los libros están escritos en español, todo esto es resultado del sistema educativo y sobre todo de las políticas educativas aplicadas en educación para el medio indígena.

**ANEXO 4.**

Cuestionario aplicado a docentes de escuelas del SEI en Tlapa de Comonfort, Guerrero.

Nombre de la escuela: **Juan Escutia.** Localidad: **Colonia Lázaro Cárdenas.** Zona escolar: **Nueva creación.**

Profesor: x Profesora: \_\_\_

**E.-1.-** ¿En qué lengua se canta el Himno Nacional mexicano durante el programa cívico realizado cada lunes?

D.-Se canta en las dos lenguas primero en Tu' un y después en español.

**E.-2.-** ¿En qué lengua se canta el Himno a Guerrero durante el programa cívico realizado cada lunes?

D.-Lo cantamos en español, ya lo estamos traduciendo a la lengua indígena pero no está terminado, proceso de traducción.

**E.- 3.-** ¿Conoce usted la Ley General de Derechos Lingüísticos de los Pueblos Indígenas?

D.-Sí.

**E.- 4.-** ¿Sabe usted en cuántas lenguas nativas está traducida dicha Ley?

D.-En 64 lenguas autóctonas.

**E.- 5.-** ¿qué grado escolar atiende usted?

D.- 1°

**E.- 6.-** ¿Cuántos alumnos tiene?

D.- 25, 13 hombres y 12 mujeres.

**E.- 7.-** ¿Qué lengua indígena habla usted?

D.-Tu'un savi.

**E.- 8.-¿Cuál es su perfil académico?**

D.-Bachillerato terminado.

**E.- 9.-¿Dónde realizo su último grado de estudio?**

D.-En el bachillerato pedagógico semiescolarizado que funcionaba anteriormente aquí en Tlapa.

**E.- 10.-¿Cuántos años de edad tiene usted?**

D.- 55 años.

**E.- 11.- ¿Con cuántos años de servicio docente cuenta?**

D.-Con 30.

**E.- 12.-¿Qué lengua indígena habla cada uno de los niños del grupo que atiende?**

D.-3 hablan nauatl y 22 Tu'un savi.

**E.- 13.-¿Cómo se imparten las clases atendiendo la diversidad presente en los educandos?**

D.- De forma tradicional.

**E.- 14.-¿En específico a qué se refiere usted cuando dice que se trabaja de manera tradicional?**

D.- A que no hay una planeación didáctica. Trabajo con los contenidos de los libros, atendiendo el horario establecido, de lunes a viernes.

Nombre de la escuela: **Leonardo Bravo**. Localidad: **colonia Renacimiento**. Zona escolar: 060.

Profesor: \_\_\_\_ Profesora: x

**E.-1.-** ¿En qué lengua se canta el Himno Nacional mexicano durante el programa cívico realizado cada lunes?

D.-Se canta primero en Tu' un savi y luego en español.

**E.- 2.-** ¿En qué lengua se canta el Himno a Guerrero durante el programa cívico realizado cada lunes?

D.-En español, aun no está traducido en Tu'un Savi.

**E.- 3.-** ¿Por qué cree que éste Himno no ha sido traducido a las lenguas indígenas predominantes a la región?

D.-Porque es un himno que se empezó a cantar recientemente en las escuelas del SEI, el comunicado de la SEG, no especifica en que lengua debe cantarse.

**E.- 4.-** ¿Conoce usted la Ley General de Derechos Lingüísticos de los Pueblos Indígenas?

D.-Sí.

**E.- 5.-** ¿Sabe usted en cuántas lenguas nativas está traducida dicha Ley?

D.- La verdad no lo sé, está traducida en Tu'un Savi.

**E.- 6.-** ¿Qué grado escolar atiende usted?

D.- 2°

**E.- 7.-** ¿Cuántos alumnos tiene?

D.- 23, 12 hombres y 11 .mujeres.

**E.- 8.-** ¿Qué lengua indígena habla?

D.- Tu'un Savi.

**E.- 9.-** ¿Cuál es su perfil académico?

D.- Licenciado en educación indígena (Pasante).

**E.- 10.-** ¿Dónde realizo su último grado de estudio?

D.- En la UPN subsede Tlapa.

**E.- 11.-** ¿Cuántos años de edad tiene usted?

D.- 33 años.

**E.- 12.-** ¿Con cuántos años de servicio docente cuenta?

D.- Con 10.

**E.- 13.-** ¿Qué lengua indígena habla cada uno de los niños del grupo que atiende?

D.- Uno habla Náuatl y 22 Tu'un Savi.

**E.- 14.-** ¿Cómo se imparten las clases atendiendo la diversidad presente en los educandos?

D.- Si, se atiende a la diversidad tomando en cuenta las diferencias de cada uno de los educandos, se trabaja de manera incluyente retomando los conocimientos previos. Todos los contenidos se traducen a la lengua indígena, contamos con libros de lectura y ejercicios en Tu'un Savi y se trabaja con ellos.